DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 410 XI LEGISLATURA 29 de junio de 2021

Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 26, celebrada el martes, 29 de junio de 2021

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000173. Proposición no de ley relativa a la tarifa plana superreducida para personas trabajadoras autónomas en el ámbito rural, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-001038. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de impulso de la economía social en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-001961. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación actual y medidas de apoyo al sector de la economía social por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 11-21/APC-001003. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del Programa de Trabajo Autónomo y Economía Social en 2020, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

- 11-21/APC-001462. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las líneas de ayudas para la economía social en Andalucía desarrolladas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APC-001037. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la justificación de subvenciones y expedientes de reintegro de sindicatos y patronal, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 11-21/APC-001394. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la justificación de subvenciones y expedientes de reintegro de sindicatos y patronal, presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 11-21/APC-001465. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación de los expedientes de reintegros a proyectos desarrollados por sindicatos y patronal andaluza, presentada por el G.P. Socialista.

- 11-21/APC-001634. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación de los expedientes de reintegros a proyectos desarrollados por sindicatos y patronal andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-21/APC-001815. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el estado y aplicación del catálogo de puestos de personal laboral propio de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-000257. Pregunta oral relativa al incremento del número de autónomos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-001489. Pregunta oral relativa al Plan de Choque 2021 en materia de contratación temporal impulsado por el Ministerio de Trabajo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-001490. Pregunta oral relativa al Plan de Empleo a través de los ayuntamientos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-001494. Pregunta oral relativa al nuevo itinerario formativo en la Escuela del Mármol, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-001533. Pregunta oral relativa a los despidos masivos anunciados por diferentes entidades bancarias en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-001561. Pregunta oral relativa a los cambios realizados en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-001574. Pregunta oral relativa a las medidas de fomento del empleo en 2021, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-001622. Pregunta oral relativa a las ayudas de conciliación de autónomos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-001635. Pregunta oral relativa a la ayuda extraordinaria destinada a trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) y fijos discontinuos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-21/POC-001637. Pregunta oral relativa a la convocatoria extraordinaria del Programa Orienta, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-21/POC-001638. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo del personal funcionario interino a través del Servicio Andaluz de Empleo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-21/POC-001639. Pregunta oral relativa a los centros de estética y peluquería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, treinta y tres minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000173. Proposición no de ley relativa a la tarifa plana superreducida para personas trabajadoras autónomas en el ámbito rural (pág. 8).

Intervienen:
D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.
D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

11-20/APC-001038, 11-20/APC-001961, 11-21/APC-001003 y 11-21/APC-001462. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de impulso de la economía social en Andalucía desarrolladas por su consejería (pág. 16).

Intervienen:
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.
D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.
D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-21/APC-001037, 11-21/APC-001394, 11-21/APC-001465 y 11-21/APC-001634. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la justificación de subvenciones y expedientes de reintegro de sindicatos y patronal andaluza (pág. 32).

Intervienen:
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.
D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-21/APC-001815. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el estado y aplicación del catálogo de puestos de personal laboral propio de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 47).

Intervienen:
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-001574. Pregunta oral relativa a las medidas de fomento del empleo en 2021 (pág. 55).

Intervienen:
Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-001622. Pregunta oral relativa a las ayudas de conciliación de autónomos (pág. 58).

Intervienen:
Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000257. Pregunta oral relativa al incremento del número de autónomos en Andalucía (pág. 61).

Intervienen:
Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-001489. Pregunta oral relativa al Plan de Choque 2021 en materia de contratación temporal impulsado por el Ministerio de Trabajo (pág. 64).

Intervienen:
D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-001490. Pregunta oral relativa al Plan de Empleo a través de los ayuntamientos (pág. 67).

Intervienen:
D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-001494. Pregunta oral relativa al nuevo itinerario formativo en la Escuela del Mármol (pág. 70).

Intervienen:
Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-001533. Pregunta oral relativa a los despidos masivos anunciados por diferentes entidades bancarias en Andalucía (pág. 72).

Intervienen:
Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-001561. Pregunta oral relativa a los cambios realizados en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (pág. 75).

Intervienen:
D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-001635. Pregunta oral relativa a la ayuda extraordinaria destinada a trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) y fijos discontinuos (pág. 77).

Intervienen:
D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-001637. Pregunta oral relativa a la convocatoria extraordinaria del Programa Orienta (pág. 80).

Intervienen:
Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-001638. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo del personal funcionario interino a través del Servicio Andaluz de Empleo (pág. 84).

Intervienen:
Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-001639. Pregunta oral relativa a los centros de estética y peluquería (pág. 89).

Intervienen:
Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, nueve minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

11-21/PNLC-000173. Proposición no de ley relativa a la tarifa plana superreducida para personas trabajadoras autónomas en el ámbito rural

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Y empezamos por el primer punto del orden del día, que será la proposición no de ley del Partido Popular, relativa a la tarifa plana superreducida para personas trabajadoras autónomas en el ámbito rural.

[*Caída de mampara.*]

Después de estos sobresaltos, que vienen muy bien a esta hora, por cierto, así nos espabilamos.

Bien. Pues para ello tiene la palabra el portavoz de la iniciativa, el señor Domínguez, por cinco minutos.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Bueno, pues hoy el Grupo Popular trae una iniciativa que ya todos ustedes conocen, es una iniciativa de impulso en la sede de la Comisión de Empleo, que lo que viene es a redundar en dos ideas claves, ¿no? Una es el emprendimiento y otra es la ayuda a dicho emprendimiento en las zonas rurales y, por tanto, trabajar por paliar de algún modo también la despoblación. Sabemos que no es una medida que vaya a arreglar la consecuencia de la despoblación pero, sin duda alguna, sabemos que va en la buena dirección, o eso cree este grupo.

Miren, la extensión de la tarifa plana, que saben todas sus señorías que tenía un horizonte 2019-2021, pues ya ha sido anunciada por el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, que va a ser ampliada. Todas sus señorías saben que había 24.000 solicitudes que uno podía pensar que se podían cubrir, pues ahí estaban los expedientes cubiertos, y que ha superado todas las expectativas hasta pasar las 28.000 solicitudes o iniciativas de emprendimiento.

Yo creo que si hoy somos líderes en autónomos a nivel nacional también es gracias a esta tarifa plana, igual que a otra serie de cuestiones, sin olvidar que fundamental y principalmente —y lo quiero decir así, principalmente, y lo digo siempre, además— a la valentía de un pueblo, el andaluz, que sin duda alguna es valiente para emprender. Pero luego también hay que propiciar que la iniciativa emprendedora llegue a término, y eso lo hacen iniciativas como esta.

Lo que venimos a traer hoy aquí desde el Grupo Popular es, sencillamente, que ahora, cuando se vaya a ampliar nuevamente el horizonte de dicha normativa de segundo año de tarifa plana reducida o superreducida..., es que los municipios de menos de 5.000 habitantes, los que se tiene..., o entendemos como municipios del ámbito rural, pues se libere la barrera de edad o de sexo para que cualquier persona, con independencia de su edad o de su sexo, pueda emprender en el ámbito rural, de modo que se queden en sus pueblos

de origen, no tengan que trasladarse si así lo tienen a bien, y puedan emprender y acogerse a la tarifa superreducida de 30 euros en el segundo año de actividad. Yo creo que es una buena iniciativa, que no va contra nada ni contra nadie sino que lo que viene no es a restar sino a sumar lo que ya había para fomentar aún más la actividad del emprendimiento y, además, ayudar, como he dicho antes, a anclar la población al territorio a través de esa lucha contra la despoblación, por ir directamente focalizado a los municipios menores de 5.000 habitantes.

Miren, provincias como la mía, Jaén, o Almería, que superan con creces o, en el caso de Almería, doblan la media nacional de actividad agraria, que el peso del autónomo agrario, el autónomo del campo, también supera la media nacional y que muchas de las provincias de Andalucía están superando esa media nacional, nos da el horizonte de lo que pretende esta PNL. Si leemos el partido, si bajamos la pelota al suelo, vemos claramente que esta iniciativa viene a dar en diana.

Y eso es lo que les solicito a todas sus señorías, que entiendan el propósito y el espíritu de esta PNL, que es absolutamente neutro y positivo; que lo que busca es seguir aumentando ese número de autónomos, haciendo las cosas bien; que lo que busca es anclar y vertebrar la población al territorio en los municipios de menos de 5.000 habitantes y lo que busca no es restar a ningún colectivo, todo lo contrario, sino es sumar a los varones mayores de treinta años para que también puedan acogerse a esa superreducida en el ámbito rural.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Bien. Pasamos a la intervención de los distintos grupos políticos.

El señor Moltó, por Vox Andalucía, por tres minutos.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, damos al Partido Popular la bienvenida en la defensa de la no discriminación a los hombres, tal y como se refleja en su iniciativa. Esperemos que esta idea, que es de justicia, la hagan extensiva al resto de políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía, porque son ustedes los mismos que introducen a menudo estas distinciones en sus disposiciones normativas. Sin embargo, ahora, ante la catástrofe que se nos viene encima, las cambian en este sentido, lo que demuestra que al final el sentido común solo tiene un camino.

Los autónomos son, precisamente, los que más han sufrido las consecuencias de esta crisis; esos a los que el Gobierno socialcomunista de la nación no solo ha abandonado sino que ha maltratado. Tras negar cuatro veces al Grupo Parlamentario de Vox en el Congreso que subirían los impuestos y que, si lo hacían, únicamente sería a los ricos, antes de que cantara el gallo les subieron dos veces la cotización. Se ve que para este Gobierno los autónomos no son ricos, no digamos ya de aquellos que viven en pequeños munici-

pios, donde crear riqueza se hace más difícil. La izquierda no baja impuestos, ellos mismos así lo admiten y, por ende, tampoco a quienes contribuyen al sostenimiento de nuestra economía, como los autónomos; máxime en municipios donde las oportunidades son reducidas y se requieren grandes esfuerzos para ser lugares atractivos donde emprender y atraer inversiones.

Vox ha salido en su defensa y es por ello por lo que acordamos con el Gobierno de la Junta de Andalucía la ley que va a servir para bajar impuestos y aliviar a estos trabajadores por cuenta propia, que son quienes realmente crean empleo y levantan nuestro país, reduciendo su carga fiscal y facilitando el relevo generacional en el mundo rural.

Favorecer el emprendimiento, ayudar a los creadores de empleo, atraer la inversión y mejorar nuestra economía es algo que siempre hemos defendido, y para ello hay que ayudar a quienes la izquierda ha abandonado por completo. Es por ello por lo que apoyamos sin condiciones esta iniciativa, para extender sin distinción las ayudas a autónomos residentes en pequeños municipios, que tanto necesitan que se apueste por ellos y se les ayude a iniciar y consolidar su actividad.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Y por el Grupo Adelante Andalucía, el señor Ahumada tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Bueno, para posicionar a nuestro grupo creo que hay que hablar de las tres vertientes —el proponente decía dos, yo creo que hay tres— de esta proposición no de ley.

En primer lugar, el empleo, donde echamos de menos el que únicamente cuando se habla de empleo se habla de trabajo autónomo, que, por supuesto, hay que hablar de él, pero que se dejen de dibujar otras líneas de actuación, otros objetivos, otros planes de este Gobierno ante la masacre que estamos viviendo actualmente con Andalucía, cercanos al millón de parados y paradas, y veremos a ver lo que ocurre cuando llegue el otoño. Efectivamente, Andalucía es líder de autónomos, y eso puede ser una buena noticia o no; puede ser una buena noticia o no, y en eso tenemos que tener muy en cuenta que no se puede eludir que uno de cada cuatro autónomos en Andalucía ha expresado que son autónomos sin querer ser autónomos. Igualmente, no podemos eludir un estudio riguroso que debería impulsar esta consejería sobre cuántos falsos autónomos hay dentro de esos números que nos hacen ser líderes, porque entonces estaremos hablando de si estamos apuntando y dirigiendo bien nuestras políticas o no.

En segundo lugar, con respecto al emprendimiento. Y pongo lo mismo que con el tema de empleo, es decir, todo no es emprendimiento, se necesitan también curritos y curritas; no todos vamos a ser jefes o nos va-

mos a hacer autojefes. Y, efectivamente, hay que apoyar al tejido empresarial, a las pymes, a los autónomos, para su creación, con iniciativas como esta, por supuesto, pero también y sobre todo hay que apoyarlas para su consolidación, su mantenimiento y su crecimiento de este tejido empresarial. Porque hay que ser líderes en números de autónomos o de pymes que se van creando, pero también dejarlo de ser ante cualquier coyuntura con la destrucción de pymes y de autónomos que vemos en Andalucía.

Y, por último, las políticas discriminatorias positivas. Creo que ahí el proponente tiene que aclarar si está con Vox, que ha expresado directamente su deseo, o está con el sentido común, con los objetivos, con los datos objetivos que nos ofrecen cada vez que revisamos los datos de desempleo, y es que la mayoría de desempleados en términos generales son mujeres, una amplia mayoría, y que más de la mitad de los jóvenes están en desempleo.

Por lo cual, nosotros vamos a votar a favor de esta PNL, siempre y cuando se vea que hay que discriminar positivamente a aquellas personas que viven en las zonas rurales, pero sin dejar de olvidar que hay que apostar por políticas de incentivos al empleo en dos sectores muy vulnerables: el de las mujeres y el de los jóvenes. Creo que eso sería bueno que lo aclarara en su segunda intervención.

Muchas gracias, y perdonad por el exceso de tiempo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nada. No se preocupe, señor Ahumada. Muchas gracias.

Señora Moreno, tiene usted la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, señorías, la tarifa plana es una medida de apoyo a los autónomos que Ciudadanos demandó y defendió incluso antes de llegar a las instituciones y que cuando llegó a esta consejería puso en marcha de forma casi inmediata, con lo que vamos a estar de acuerdo, por supuesto, en todo lo que sume y en todo lo que se añada para mejorarla.

Y esta ayuda se puso en marcha con autofinanciada, ¿vale? El verbo «autofinanciar» se define por la RAE como «financiar una actividad con los propios recursos». Y aunque parezca una definición aparentemente sencilla, parece que a algunos diputados en este Parlamento les resulta difícil entender. Y lo digo porque la semana pasada la señora Barranco, que pertenece a esta comisión —no está, pero sí está el señor Ahumada, y se lo puede hacer llegar—, se dedicó en su intervención a lanzar algunas afirmaciones falsas sobre la financiación que también sostiene a esta ayuda, pensando quizá que una mentira, si la repetimos cien veces, puede llegar a hacerse una verdad. Hablaba de la financiación de ayudas, que repito, soportan esta ayuda, entre otras, menospreciando el esfuerzo que ha hecho la Junta de Andalucía al decir que el Gobierno no había puesto un solo euro de recursos propios, o que todas las ayudas provenían de fondos del Estado. Incluso llegó a utilizar la demagogia y nos reprochó que las ayudas del estado fueran tres veces más de lo

que ha puesto la Junta, como si pudiera compararse acaso el presupuesto de una comunidad autónoma con el de todo un país. Un detalle solamente, el presupuesto de la Junta es once veces inferior al del Estado, señorías, once veces inferior, así que hagamos la cuenta.

Miren, cuando se aprobó en junio de 2019 la tarifa plana, el Gobierno de Andalucía puso 28 millones de fondos propios. Para el 2020 y el 2021 esas cifras han subido a 60 millones, también de fondos propios, y eso es autofinanciada. La ayuda extraordinaria de 300 euros para los autónomos que no pudieron acogerse a otras ayudas por cese de actividad en el Estado, 13 millones por ahora, autofinanciada; fondos propios, que tampoco provienen del presupuesto del Estado ni del de Podemos. Los 579 microcréditos favorables de Garantia para ayudar a la falta de recursos de los autónomos, 5,23 millones por ahora: autofinanciada, recursos propios, no del Estado. Las ayudas de 5.000 euros para los nuevos autónomos por valor de 9 millones: autofinanciado, fondos propios, sin ayuda ninguna del señor Sánchez. Los 13 millones de ayudas directas a feriantes o los 1,6 millones para la conciliación que se acaban de poner en marcha: autofinanciada. Todas autofinanciadas. Por favor, no digan más mentiras ni hagan más demagogia. Así que nosotros —como ya he anunciado— vamos a apoyar, por supuesto, esta PNL porque la iniciativa ha sido siempre marca Ciudadanos, porque es bueno para nuestros autónomos y porque redundará en la vida de los andaluces, a pesar de que el presupuesto de la Junta de Andalucía es 11 veces inferior, 11 veces inferior al del Estado.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Y, para concluir, tiene la palabra la señora Rubiño, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Esta PNL nos parece al Grupo Parlamentario Socialista pues una especie de autobrindis, ni siquiera un brindis al sol, sino un autobrindis, que se dedica a uno de los partidos que sustentan al Gobierno, en este caso Partido Popular.

Lo verdaderamente curioso es que no lo haga Ciudadanos, partido del que depende esta consejería. Yo no sé si es porque la más evidente fagocitación del partido naranja por parte de los populares, o un intento de apuntarse como propios los méritos ajenos.

En cualquier caso, señorías, no será precisamente el Grupo Parlamentario Socialista, el mayoritario de esta Cámara, el que ponga pega alguna a la reducción del pago de las cuotas de cotización a la Seguridad Social para quienes deseen emprender, y más si lo hacen en entornos rurales, los que presentan más dificultades a la hora de poner en marcha un negocio. Es decir, lo que popularmente se llama tarifa plana y que la consejera del ramo denominó en su día como una marca comercial.

Pues, miren ustedes si al final le han cogido gusto a esta marca comercial que en Andalucía se recoge en la Orden de 27 de junio de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones, pero es que a su vez modifica una orden del 21 de septiembre del 2018. Y hago dos matices, señorías: subvenciones para quienes desean emprender, y por una parte una orden del 2019 que modifica otra de 2018.

El primer matiz lo hago porque en ese maravilloso mundo del emprendimiento al que durante tantos años en mi caso me pude acercar como técnica, existe también un submundo de aquellas personas que no desean emprender y que, sin embargo, se sienten obligadas a darse de alta como autónomos, los que se consideran o se llaman falsos o falsas autónomas, que pudiendo desempeñar un trabajo por cuenta ajena, se ven obligados a facturar.

Y, claro, la tarifa reducida suele ser un aliciente para ellos, pero ya hay algunas entidades, como es el caso de UATAE, que siempre se han acercado a estas subvenciones con reticencias y con ciertos reparos, porque a veces más que un aliciente puede ser una trampa. Y coincido con el señor Ahumada al decir que tan importante es el inicio de la actividad como el mantenimiento de la misma.

Segundo matiz, una orden de 2019 que modificó la del 2018, puesta en marcha por un gobierno socialista. Se ve que entonces la marca comercial no le gustaba tanto, ahora la emplea la señora consejera y se aprovecha de esa inercia recibida. Bien que hablan de herencia cuando quieren, pero no de esa inercia positiva.

Y, por supuesto, vamos a apoyar todo lo que venga a mejorar la situación de las mujeres y, como dice esta PNL, de cualquier colectivo que intente poner en marcha su negocio en el entorno rural, porque sabemos que las dificultades y las piedras en el camino son importantes, pero también hay estudios que revelan que en estos entornos precisamente es donde existe un sentimiento, un espíritu emprendedor del que se carece en otros entornos como pueden ser los más urbanos. En consecuencia puede afirmarse que el medio rural presenta algunas oportunidades estratégicas que nosotros tenemos que favorecer.

Porque las mejores subvenciones de todas formas, señorías, son las que se pagan, por eso hemos introducido una primera enmienda, que nos han dicho que van a aceptar, y, por supuesto, tienen dinero para ello.

Por cierto, a la portavoz de Ciudadanos, señora Moreno, se le ha olvidado a usted decir los 80 millones de euros que les ha dado el Gobierno de Pedro Sánchez para pagar las ayudas de 1.000 euros a los autónomos. En ese listado que usted ha dado no ha dicho absolutamente nada. Por cierto, se gastaron tan solo 64.

Y en segundo lugar, una enmienda, que nos han dicho que van a rechazar, que habíamos introducido, aquellos municipios entre 5.001 y 10.000 habitantes, porque, señorías, ustedes tienen dinero, así que solamente les falta predisposición.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Y para concluir el debate, tiene la palabra el portavoz proponente, pronunciándose sobre las enmiendas, el señor Domínguez, por tres minutos.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, voy a ir brevemente. En principio, efectivamente, vamos a aceptar la primera enmienda de adición del Grupo Socialista, porque efectivamente estamos de acuerdo con lo que viene a contarnos en ella. Y la segunda la rechazamos porque entendemos que pierde el espíritu de lo que debe decir la PNL, pues entendemos que los municipios rurales se entienden como aquellos que sean englobados dentro de los menores de 5.000 habitantes.

Dicho lo cual, vamos a ver, si entendemos, señor Ahumada, que Andalucía es líder en el número de autónomos, está claro que uno no puede decir si esto es bueno o malo. Es bueno y es bueno. Otra cosa es que haya que depurar, que haya que seguir trabajando en depurar cuestiones como los falsos autónomos, bueno, pues no existan o dejarlos a la mínima expresión, estoy de acuerdo. Pero esto es algo que tendrán que hacerlo todas las comunidades. Es un problema que no creo que esté anclado en Andalucía, sino que es global y contra el que sin duda alguna hay que luchar. Uno.

Y dos. Está claro que allá donde exista una discriminación, evidentemente hay que impulsar ayudas para que esa discriminación no exista, si es de sexo habrá que trabajar en ella, y siempre nos va a encontrar a nosotros aquí absolutamente a favor. Lo que ocurre es que esto lo que viene a hacer es, al contrario, a elevar la potencialidad de los autónomos con independencia de su edad y su sexo en el ámbito rural; es decir, que pone el foco en el ámbito rural, sin importar el resto de cuestiones y sin restar a nadie, al revés, sumando que más gente pueda adherirse a esa superreducida de 30 euros.

Y ya para acabar, señora Rubiño, nosotros no hemos tratado de fagocitar a nadie ni cosas raras. Esto se llama trabajar. La presenta el PP porque trabaja. Y esto lo puede hacer usted si quiere, no es tan difícil, ya le digo, le invito a que usted lo haga porque el trabajo no entiende de colores, entiende simplemente de funcionar. Y nosotros nos recorrimos las asociaciones de autónomos, la negociamos con ellos, les ofrecimos la idea, les pareció bien, y es por esto que traemos aquí la iniciativa de impulso.

Les agradezco a todos los portavoces sin excepción el tono y el apoyo por lo que he oído. Por tanto, bueno, pues entiendo que si sale por unanimidad pues quedará, yo creo, redonda la iniciativa, y se lo agradezco.

Muchas gracias.

[*Intervención no registrada.*]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues esperamos un segundo para que ustedes estén en condiciones de votar.

Bien, señorías, estamos todos en condiciones de la votación.

Y, como bien ha dicho el señor Ahumada, es la obligación que todos los grupos estén presentes en la votación, tiene usted toda la razón, señor Ahumada, cumple usted con el Reglamento y con esta comisión.

Bien, bueno, pasamos a la votación, aceptando la enmienda, la primera enmienda del Partido Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías, y pueden volver cada uno a sus comisiones que tienen hoy.

[*Receso*.]

11-20/APC-001038, 11-20/APC-001961, 11-21/APC-001003 y 11-21/APC-001462. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de impulso de la economía social en Andalucía desarrolladas por su consejería

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes y, siendo las cuatro de la tarde reiniciamos la comisión con la comparecencia de la señora consejera a la cual le damos la bienvenida una vez más.

Y empezamos con el debate agrupado de las siguientes iniciativas del Partido Popular, Ciudadanos, Adelante Andalucía y PSOE, a fin de informar sobre las políticas de impulso de la economía social en Andalucía. Y para ello tiene la palabra la señora consejera por quince minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, el periodo de crisis en que nos encontramos inmersos constituye una amenaza para muchas personas y empresas, pero también debe ser una oportunidad para poner los cimientos a un nuevo modelo económico que apueste por la creación de más empleo de calidad, por invertir en capital humano, en luchar contra la exclusión social y en sacar partido a la capacidad innovadora de las empresas.

La economía social puede contribuir al diseño de este nuevo modelo como opción basada en valores en el que el factor humano juegue un papel algo diferente que sumar al capital. Estas empresas deben mantener un fuerte compromiso con las responsabilidades social y empresarial, una forma de empresa que es capaz de hacer compatibles progreso económico y social desde la mayor participación, la innovación, la solidaridad y su flexibilidad. Un criterio acorde con la importancia que las instituciones europeas hacen de la economía social, que la incluye en la Estrategia Europea 2020 entre los factores que han de contribuir a desarrollar en Europa una base sectorial fuerte, dentro de un marco de fomento de la pluralidad de formas de empresa como elemento clave para fomentar la creación de empleos de calidad.

A pesar de la situación actual que estamos viviendo de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, las entidades de economía social se han hecho valer durante todo este tiempo, mostrando un significativo carácter anticíclico. Por dar un dato, en 2020 se constituyeron en Andalucía 408 nuevas cooperativas y de enero a abril del 2021 según el IECA se han constituido 138, de las que 114 corresponden al sector servicios. Respecto de su forma jurídica, mayoritariamente son cooperativas de trabajo, 107 de las 138, representando el 29,4% del total nacional.

En un estudio llevado a cabo por el grupo de trabajo interinstitucional de Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria, se refería a la urgencia de que en un periodo posterior a la COVID será necesario aprovechar las oportunidades de la recuperación para dar el salto a economías más plurales que incluyan y promuevan modelos empresariales alternativos orientados a las personas. Y es en este horizonte futuro en el que el sector de la economía social tiene mucho que aportar y ofrecer. Una disposición que debemos respal-

dar desde las Administraciones públicas apoyando al sector con medidas adecuadas para su creación, mantenimiento y promoción.

El Consejo de Gobierno de la Junta aprobó el 28 de julio del 2020 la formalización del Plan de impulso y modernización de la economía social andaluza 2021-2025. Su elaboración se aprobó en la sesión de 28 de octubre del 2020 del Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social. En los meses transcurridos desde octubre del 2020 a mayo del 2021 hemos mantenido diversas reuniones de trabajo preparando herramientas para poder realizar un diagnóstico de la situación de partida en la que se encuentra la economía social en Andalucía y con toda la información empezamos a elaborar distintos DAFO.

Dada la envergadura y complejidad de la dimensión de lo que es considerado economía social, nos hemos visto obligados a profundizar en el diagnóstico de la situación de partida y, en este sentido, nos hemos marcado los siguientes objetivos: delimitación detallada de los diferentes operadores económicos que integran el sector a partir de los criterios de la Ley 5/2011 y escenarios jurídicos autonómicos y nacionales de la misma, con informe del Comité Económico y Social Europeo, otros documentos de la Unión Europea y de las organizaciones representativas del sector; clasificación de los actores según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales; identificación y cuantificación de las macromagnitudes de los operadores económicos; e inventarios y clasificación de propuestas de las entidades representativas.

Los resultados que nos arroja este estudio nos llevarán a marcar los objetivos estratégicos que Andalucía tendrá que alcanzar para conseguir la finalidad marcada en el plan. A falta de determinar estos objetivos de una forma más exhaustiva y concreta, existen varias líneas de actuación sobre las que trabajamos, entre las que se encuentran dar más visibilidad a las entidades de economía social, favorecer el desarrollo e implementación de la transformación digital en estas empresas, el apoyo en la búsqueda de financiación y la formación en gestión empresarial de los socios, la promoción del conocimiento de la economía social en el ámbito educativo, reconocimiento del premio y un sello de calidad para que aporten mayor valor añadido en el sector y las dirigidas a facilitar el acceso de la mujer a los órganos de la Administración, así como el relevo generacional; así como el apoyo al acceso a nuevos nichos de empleo y emprendimiento en áreas como bioeconomía o economía circular; y está también la cooperación comercial internacional, de cara a facilitar el acceso a economías de escala o aquella normativa dirigida a la armonización e integración de la normativa aplicable.

El plan contemplará, al menos, los siguientes aspectos: un análisis de la situación de partida del sector que permita señalar los problemas, retos y necesidades a abordar, así como las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades; la determinación de los objetivos estratégicos, así como de los programas y las medidas concretas a desarrollar con un cronograma; un sistema para la gestión del plan que determine las responsabilidades en su formulación y ejecución; el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación y sus correspondientes indicadores; una evaluación *ex ante* que permita optimizar las probabilidades de eficacia y eficiencia del plan, así como un informe de evaluación emitido por el Instituto Andaluz de Administración Pública, que acredite los presupuestos de la rendición de cuentas a la ciudadanía, y finalmente el plan contará con su correspondiente marco financiero.

Mientras, y entendiendo que en este momento es aún más necesario continuar garantizando la liquidez y solvencia del conjunto de la economía social, apoyar la reapertura de empresas, su creación y crecimiento,

así como la inversión en este tipo de empresas, se han venido implementando diversas líneas de actuación en el marco de un programa de apoyo a la economía social en Andalucía.

Como actuaciones concretas, citarles que el 9 de abril se publicó en el *BOJA* la resolución de 23 de marzo de 2021, de la Dirección General de Autónomos, por la que se convoca para 2021 la línea 7, denominada Asociacionismo, dotada con 1.800 euros y en régimen de concurrencia competitiva, y que contempla la financiación de los gastos de funcionamiento, organización y gestión de las principales entidades asociativas del sector, con objeto de mejorar el posicionamiento y la representatividad de la economía social andaluza. El plazo de presentación concluyó el pasado 23 de abril. Se prevé que las resoluciones de concesión se publiquen en el plazo de un mes.

El 13 de abril de 2021 se publicó en el *BOJA* la resolución de 6 de abril, por la que se convoca para 2021 la línea de fomento de empleo en cooperativas y sociedades laborales, por un importe de 2.100.000. La relevancia que tiene esta forma empresarial dentro del tejido productivo andaluz la convierte en un componente clave para la creación de empleo. Es por ello por lo que se vuelve a apostar por una línea de actuación tendente a conseguir el fomento del empleo y la mejora sociolaboral de las personas trabajadoras en estas empresas. Se contemplan dos medidas concretas: una de apoyo a la incorporación como socios y trabajadores de trabajo en cooperativas y sociedades laborales de personas desempleadas, y otra de subvención a la contratación para el desempeño de funciones gerenciales o directivas, o de funciones relacionadas con las distintas áreas de actividad en cooperativas y sociedades laborales, con el fin de favorecer su profesionalización como factor clave para mantener y mejorar su posición competitiva en el mercado.

Es de destacar que este año 2021 se ha publicado la convocatoria con cuatro meses de anticipación a lo que venía siendo habitual y, además, que el plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 31 de agosto, es decir, se dispone de más tiempo que en años anteriores para presentar las solicitudes.

La cuantía de la subvención será un mínimo de 4.000 euros por cada persona que se incorpore como socia trabajadora o de trabajo en una cooperativa o sociedad laboral a jornada completa, que podrá incrementarse a 5.500 euros en el caso de que sea hombre y a 7.000 en el caso de que sea mujer, cuando se está en uno de los colectivos prioritarios, que son, entre otros, desempleados menores de 25 años que no hayan tenido antes ningún contrato indefinido; desempleados mayores de 45 años y de larga duración; mujeres que se incorporan al trabajo en los 24 meses siguientes al parto, adopción o acogimiento, y desempleados con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%. En este caso, recibirían 10.000 euros.

Importante también destacar que los 2.100.000 aprobados en convocatoria podrán ampliarse si se agota el crédito inicialmente previsto, siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo posibiliten, y se podrá dar cobertura a todas aquellas empresas que inicialmente se hayan quedado fuera cumpliendo requisitos, sin necesidad de publicar una nueva convocatoria. Trasladar que al tratarse de una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, hasta que no concluya dicho plazo no pueden baremarse todas las solicitudes.

Junto a las ayudas de fomento al empleo, el 5 de mayo de 2021 se publicó la convocatoria correspondiente a tres líneas de subvenciones: la dos, la tres y la cuatro.

En la línea 2, referida a la difusión y promoción de la economía social, se subvenciona la realización de actividades dirigidas a difundir y promocionar las fórmulas empresariales bajo las que se organizan las entidades de economía social entre la población en general y entre los emprendedores en particular, haciendo

especial hincapié en los principios y valores que rigen su actuación, así como cualquier otra actuación encaminada a mejorar el conocimiento que se tiene sobre este sector. La cuantía de estas subvenciones podrá alcanzar el ciento por ciento de los gastos de puesta en marcha de estas acciones, con un importe límite de 90.000 euros. Se prevé un presupuesto de 500.000 euros.

La línea 3. El 5 de mayo se convocaron también las ayudas correspondientes al fomento del emprendimiento social de la línea 3, que subvencionan el fomento del empleo mediante actuaciones de asesoramientos relacionadas con la constitución de empresas de economía social, incluida la transformación de entidades con actividad económica ya existentes en empresas de economía social, la viabilidad económico-financiera de empresas de economía social, el relevo generacional en las empresas de este sector y la recuperación de empresas con dificultades por sus propios trabajadores. La cuantía de estas subvenciones podrá alcanzar también el ciento por ciento de los gastos de estos proyectos, con un límite de 150.000 euros. Se ha dotado de un presupuesto de 600.000 euros, 50.000 euros más que en la anterior convocatoria.

La tercera de estas líneas, convocada también el 5 de mayo, está destinada a la promoción de innovación y competitividad empresarial. Subvenciona la realización de actividades que supongan una contribución sustantiva en el incremento del nivel de competitividad empresarial y sostenibilidad de las cooperativas y sociedades laborales andaluzas, y en la apertura de nuevas posibilidades de negocio. Se ha dotado de un presupuesto de 700.000 euros. Esta línea tiene un límite subvencionable de 150.000 euros por proyecto, igual que los dos casos anteriores.

Para estas tres últimas líneas, el plazo de solicitud es de un mes; concluyó el pasado 7 de junio. Actualmente, se están baremando los proyectos presentados.

Con todas estas medidas se quiere contribuir a que la Comunidad Autónoma de Andalucía, designada en 2019 como Región Europea de Economía Social por el Comité Europeo de las Regiones, siga siendo un referente europeo no solo por el número de creación de empresas sino también por su innovación social.

En términos de futuro, la economía social solo podrá prosperar y aportar todo su potencial si cuenta con las condiciones normativas y operativas adecuadas. Así lo entendimos desde el Gobierno de Andalucía, casi duplicando en 2020 el presupuesto destinado al sector, un 82,4% de los créditos iniciales sobre los 7,46 millones contemplados en 2018. En este año se van a destinar al fomento y apoyo a la economía social 12,52 millones de euros.

En este sentido, actualmente se están iniciando los trámites para la aprobación de una orden por la que se aprueben las bases reguladoras para incentivar proyectos encaminados a la modernización digital y mejora de la competitividad de las personas trabajadoras autónomas, sociedades laborales y sociedades cooperativas de Andalucía. Se prevé que la orden esté aprobada en un mes. Inicialmente, contemplamos dos líneas de subvenciones, con una disponibilidad presupuestaria de dos millones de euros para sociedades laborales y sociedades cooperativas. Las actuaciones previstas como subvencionables son la implantación y desarrollo de soluciones de transformación digital en la gestión empresarial y la incorporación de estrategias de márquetin digital en la actividad de la empresa.

Asimismo, respecto a la línea de transformación digital dirigida a las personas trabajadoras autónomas con una dotación de tres millones de euros, también podrán participar los socios y los trabajadores de las cooperativas y de sociedades laborales que se encuentren encuadrados en el RETA.

Además, hemos llevado a cabo actualizaciones normativas del reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas, con modificaciones técnicas en el régimen sancionador y ajuste de la regulación en aquellos aspectos que tienen como objeto social canalizar la iniciativa emprendedora de sus socios mediante la prestación de determinados servicios comunes.

También el Decreto Ley 11/2021 incluye la prórroga de algunas medidas excepcionales que se aprobaron durante el estado de alarma, muy demandadas por el sector en cuanto a las convocatorias y reuniones de los órganos sociales de las cooperativas. En concreto, se amplía hasta el final del año 2021 la posibilidad de celebrar la asamblea general para aprobar las cuentas anuales y los demás documentos exigibles por la normativa, así como demorar el depósito de esta documentación en el Registro de Cooperativas hasta el 31 de diciembre de 2021.

En el marco del emprendimiento, entre los servicios que presta Andalucía Emprende se encuentra el fomento de la economía social y el apoyo a la creación y crecimiento de proyectos de emprendimiento colectivo. Desde la fundación se ha promovido la creación de un equipo de alto rendimiento, orientado a introducir metodologías ágiles en la identificación y atención a las necesidades reales del sector de las empresas de economía social. En 2019 y 2020 se han prestado servicios de apoyo y asistencia a la constitución de más de cuatrocientas cincuenta empresas de economía social. Asimismo, en cuanto a los servicios de asistencia y apoyo a la constitución y el crecimiento de los proyectos de emprendimiento colectivo, desde el 1 de diciembre de 2020 desde los CADE se ha promovido la creación de 66 empresas del sector.

En definitiva, como les he expresado anteriormente, la economía social aporta y tiene que seguir aportando a la economía andaluza y a la generación de empleo. Queremos poner nuestro granito de arena a este reconocimiento, con la recuperación este año 2021 de los Premios Andalucía a la Economía Social, cuya convocatoria tendrá lugar en los próximos meses. Estos reconocimientos no solo darán a conocer la labor ejercida por las propias sociedades cooperativas sino también la de otras personas jurídicas, así como físicas, que están contribuyendo a través de la investigación al conocimiento y divulgación de los valores de la economía social. Una edición renovada, con la que queremos dotar de mayor visibilidad a la contribución de la economía social andaluza como sector referente, tanto a nivel nacional como internacional, ya que nuestra comunidad autónoma es la que más empresas de economía social crea y más empleo genera en España.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien. Pasamos ahora a los grupos no proponentes, por tres minutos.

Tiene la palabra el señor Moltó, del Grupo Vox Andalucía.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, bienvenida, buenas tardes.

España, y dentro de ella Andalucía, no puede permitirse el lujo de desperdiciar la enorme aportación que para nuestra región supone la denominada economía social. Esa que se configura como clave para el desarrollo económico, el fomento del empleo estable y de calidad, así como la innovación y el emprendimiento.

El fomento del trabajo autónomo y de la economía social pasa por el impulso del negocio autónomo y muy especialmente de aquellos que emprenden por primera vez. Y para ello es indispensable promover tanto la igualdad de oportunidades como la conciliación familiar y laboral, así como el estímulo a la creación de cooperativas y sociedades laborales. Pero para ello también es necesario crear un clima fiscal que haga atractivo el emprendimiento como hemos hecho recientemente sacando adelante esa ley por medio de la cual en Andalucía se van a bajar los impuestos, así como la atracción de estas empresas a las zonas rurales más despobladas para que se impulse la economía andaluza.

Esto también va a contribuir a la disminución de la despoblación rural, ese otro problema endémico que sufrimos en Andalucía. Con el impulso de estos territorios creamos prosperidad, atraemos empleo y fomentamos uno de los pilares fundamentales de nuestra economía. Como ejemplo de todo ello tenemos a las cooperativas agroalimentarias que fomentan el relevo generacional en el sector primario, en las que muchos jóvenes encuentran una oportunidad de emprendimiento al mismo tiempo que se asegura la continuidad y la inserción en esta actividad tan importante para nuestra región.

Además, esperamos igualmente el impulso de los centros especiales de empleo, gracias a los cuales las personas con discapacidad consiguen un empleo de calidad.

La actuación de esta consejería al respecto no puede ser otra que la de apostar por su impulso por medio de la innovación, eliminando trabas burocráticas y defendiendo los intereses de los trabajadores del sector. Apoyando la iniciativa público-privada con líneas directas, puesto que es esta la fórmula que demuestra que es la mejor manera de crear empleo, partiendo de la base de que son las empresas las que lo crean y no los gobiernos, esto hay que tenerlo en cuenta a la hora de articular las políticas dirigidas a la economía social. Para ello contaremos con el importante impulso que esperamos que tengan los fondos europeos, así como la formulación del Plan de impulso y modernización de la economía social 2021-2025 que usted ha citado.

El esfuerzo que debe hacer este Gobierno por revertir la situación laboral y económica que nos está dejando la pandemia es doble, ya que partimos de un contexto previo donde durante años no se apoyaba el emprendimiento, se contaba con un paro estructural, donde no se hacía atractivo invertir ni ver el trabajo autónomo como algo viable.

Por eso pedimos que esta consejería contribuya por medio de estas políticas de economía social al impulso de Andalucía y sus trabajadores, sobre todo en estos momentos donde debemos apreciar nuestro capital y las oportunidades que nos ofrece.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Pasamos a los grupos proponentes.

En primer lugar, la señora Naranjo, por el Grupo Adelante Andalucía, por siete minutos.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, el empleo en este país, en este sistema económico, lo generan muchos factores, lo generan los gobiernos cuando crean condiciones adecuadas para la creación de empleo, lo genera también la contratación pública, de hecho en España hay muchísimas empresas que, bueno, pues que les ha ido muy bien con las contrataciones públicas. Lo genera también el empleo público, yo misma soy funcionaria y los que estamos aquí ahora mismo pues también estamos cobrando de la Junta de Andalucía. Y luego también los sindicatos, los empresarios, por supuesto, y los trabajadores y las trabajadoras. Y, en ese sentido, la apuesta por el empleo y la apuesta también por el reparto de la riqueza que genera la economía social nos parece desde nuestra formación política una apuesta importante por ese tejido, por este tejido de pequeños cooperativistas que también estaban aportando mucho a Andalucía y a España.

Decía la consejera que éramos la comunidad autónoma con un mayor número de cooperativas, yo misma fui cooperativista para poder acabar los estudios y tuvimos una cooperativa de comercio justo que me permitió, pues la verdad, bueno, pues independizarme y acceder al mercado laboral a unas edades más tempranas de lo que lo hicieron mis compañeros de facultad, por lo tanto también es una buen arma para el empleo joven, para la contratación joven. Hay muchísimos proyectos laborales, muchísimos proyectos también sostenibles que están generando ese empleo de manera cooperativa entre jóvenes de nuestra comunidad autónoma. Y yo creo que esa apuesta de este Gobierno debe ser decidida y debe de ser también una obligación para el Gobierno de Andalucía. Por eso saludamos la inversión de los 12 millones que decía la consejera, pero también le pediríamos un poquito más de esfuerzo, teniendo en cuenta que ahora van a venir pues muchos fondos europeos, que también vienen fondos del Gobierno de España. Y yo creo, de verdad, que es una forma puntera en la creación de empleo y también de generar valor añadido en nuestra comunidad. Más allá de esas multinacionales, que en muchos casos sabemos que tributan fuera de nuestro país, el modelo de cooperativas genera ingresos cerca de la gente que lo produce, de la gente que trabaja y da empleo también a nuestros vecinos y a nuestras vecinas. Y empleo de calidad y empleo normalmente estable, mejor retribuido que en otras ocasiones dentro del sector privado. Por eso decía que también generaba un mejor reparto de la riqueza. No podemos olvidar que Andalucía bate récords en desigualdad, desgraciadamente la desigualdad va aumentando en nuestra comunidad en lugar de ir disminuyéndose. Por lo tanto, además de ser un indicativo de que algo falla en las políticas públicas que ponemos en marcha para paliar esa desigualdad, también dentro de la creación de empleo y de la contratación se están generando, bueno, pues factores que contribuyen a aumentar esa desigualdad en vez de paliarla, por eso el modelo de cooperativa, que distribuye mejor la riqueza, que genera empleos estables y de calidad, nos parece una fórmula más que adecuada.

Decir también que muchas de esas cooperativas de reciente creación son de mujeres. Por lo tanto, también..., y sobre todo en el mundo rural, por lo tanto también es un sector de empleabilidad muy potente para que las mujeres podamos alcanzar esa igualdad en el mundo laboral, en el mercado laboral, con respecto a los hombres.

El reconocimiento, también me parece importante, que hacía también la consejera a la labor y a la tarea de estas cooperativas de economía social, por su aportación al tejido social, por su aportación a la riqueza

de Andalucía. Por eso, consejera, le pedimos también un giño más de complicidad, que aumente las contrataciones, que las contrataciones que tiene la Junta de Andalucía, las contrataciones que tenemos las Administraciones públicas, con este tipo de cooperativas, que es una de sus demandas tradicionales e históricas, un mayor respaldo, un mayor apoyo por parte de las Administraciones públicas. Y, en ese sentido, pues a veces contratamos con multinacionales o con empresas pues que no tienen esas garantías sociales en el empleo, más lejanas además, que producen en otros espacios, que en cooperativas que nos podrían proporcionar las Administraciones públicas servicios de calidad, productos de altísima calidad y muy competitivos. Y también de esa manera pues ayudaríamos a que tuviesen pues una mayor salida para sus productos y a darles visibilización, lo decía también la consejera. Esas cooperativas también demandan ser visualizadas para que la gente pueda conocerlas y puedan competir dentro del mercado laboral. Y por eso nos parecería una apuesta sincera.

Por nuestra parte, consejera, animarle a que siga en esa dirección, pedirle que aumente la financiación, que aumente esa apuesta y, bueno, pues sugerirle también la posibilidad, esa idea de que las Administraciones públicas contraten con ese tipo de cooperativas porque fomentan el tejido social, porque garantizan un empleo de calidad.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, la señora Moreno.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Señorías, si de algo nos ha servido la pandemia ha sido sin duda para conocer en más profundidad el tejido productivo de Andalucía. El coronavirus ha sido, sin duda, un test de estrés, creo que el mayor test de estrés al que puede someterse una empresa. Pero, cuando hablamos de empresas, nuestra mente siempre se dirige al autónomo o a la pyme, y perdemos de vista en ciertas ocasiones a las empresas de economía social, cuando en realidad son, como ya ha dicho la consejera, un pilar fundamental e irrenunciable de nuestra economía, presente al menos en el 80% de todos los municipios andaluces.

En este año y medio hemos visto sufrir mucho a colectivos grandes y pequeños, hemos visto a sectores muy activos en sus reclamaciones y a otros que desafortunadamente se han ido apagando en silencio.

Para Ciudadanos las cooperativas son uno de los mejores ejemplos de superación en lo que llevamos de crisis, porque no solo han logrado mantener niveles de empleo anteriores a la crisis, sino que lo han hecho, además, manteniendo un comportamiento ejemplar en todo momento a pesar de las muchas dificultades y además siendo solidarios con muchos colectivos, como personal sanitario, residencias, personas en riesgo de exclusión social y otros trabajadores esenciales durante toda la pandemia.

Si por ahora Andalucía respira con cierto alivio en cuanto..., vamos a ser cautos en esta afirmación, en cuanto a empleo se refiere, se debe también en gran medida a la actividad cooperativista y del tejido económico social de todas las empresas que reúnen bajo nuestro criterio valores sociales y laborales importantísimos, como la igualdad que queda manifiesta entre hombres y mujeres, la conciliación laboral, la estabilidad, la innovación, la adaptabilidad a los cambios y la presencia social.

Los resultados no solo son niveles de empleabilidad superiores en estas empresas a muchas otras empresas con otra tipología, sino la incorporación continua, como decía también la señora Naranjo, de jóvenes y de mujeres al mercado laboral, y un bajísimo nivel —que llama la atención— de extinción. En 2019, 42 de las 552 que se constituyeron, y en el 2020 solo 11 de las 162 de nueva creación. En un momento de contracción económica, de paralización administrativa en la pandemia y de riesgo, las cooperativas son ese paradigma de éxito. La Consejería de Empleo trae aquí un paquete, otro paquete más, de ayuda esta vez a empresas de economía social, una inversión —como ya ha dicho la consejera— de 1,8 millones para mejorar el posicionamiento y la representatividad de estas asociaciones, que, como ha dicho la propia consejera en su presentación, se ponen en marcha a través de este paquete herramientas para ayudar a mejorar la gestión de estas cooperativas a través de esta asociación, su organización y su funcionamiento. Quería detenerme un momento aquí para agradecer el enorme trabajo que hacen las asociaciones en este campo, apoyando y asistiendo a estas empresas de economía social.

Durante mi actividad profesional al frente de la empresa he sido muy activa en el asociacionismo, y sé la importancia de verdad de estas organizaciones y el trabajo y el soporte que realizan a las empresas. Y desde aquí también quería, en nombre de Ciudadanos, dar nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento a estas organizaciones.

Y esta línea de la que hablaba la consejera va a proporcionar a los socios no solo la posibilidad de incorporar y de contratar a desempleados como nuevos socios o trabajadores, sino profesionalizarles, ayudándoles aumentar la competitividad de estas organizaciones y, al final, mejorar su rendimiento económico, que es el interés de cualquier organización empresarial.

Es importante que destaquemos aquí varias virtudes de esta línea de ayudas. La primera, la anticipación. Otra, por supuesto, la transparencia. Y la tercera, la objetividad. Sé que se habla mucho —y algunos grupos con ironía, algunos grupos de la oposición— de la anticipación del Gobierno de la Junta de Andalucía, pero quizás lo que para ellos era un motivo de mofa —y no malinterpreten mis palabras—, para miles de empresarios es un salvavidas que les va a permitir concurrir con garantías a las ayudas cuando peor lo están pasando.

La convocatoria, si no me equivoco, se publicaba con cuatro meses de anticipación con respecto a cuando se hacía en el pasado por el partido responsable del gobierno hasta entonces, que era el Partido Socialista. Antes, las ayudas se publicaban en fechas muy próximas a la concesión final, lo que hacía que muchas entidades se quedaran fuera por una cuestión de tiempo. Eso, gracias a esta consejería y a esta consejera, ha dejado de ser un problema. Cualquier cooperativa que quiera acceder a una de estas líneas de ayuda tiene el anuncio desde el pasado 13 de abril y el cierre previsto a 31 de agosto. Antes, optar por una ayuda del Gobierno andaluz era parecido a jugar a la lotería, se necesitaba suerte para no quedarse fuera. Ahora, con este nuevo Gobierno, la concurrencia es competitiva, limpia y sin interferencias. Y la cuantía de 2 millones de euros prevista es solo —como ha dicho la consejera— una partida de inicio. Si se diera el caso de que se

agotasen las ayudas, pues se ha previsto un aumento propuesto para que ningún cooperativista quede fuera. De esta forma, vamos a lograr beneficiar a todo el sector: a los empresarios, que tienen un incentivo para incorporar nuevos trabajadores; a los trabajadores, que van a tener más oportunidades de acceder a un empleo; y a las empresas, que van a mejorar en competitividad, en modernización y en la eficiencia, que es el objetivo de esta ayuda.

Creo que la oposición podrá oponerse a que la partida inicial sea solo de dos millones, porque como se oponen absolutamente a todo. Pero, como ya he dicho, se trata de una partida inicial ampliable si las circunstancias así lo demandan. Y además no es la única línea a la que han podido acogerse. En Andalucía se ha valorado, se ha apoyado y se ha comprometido con las empresas de economía social y con las cooperativas desde el primer día. Hemos puesto a todos esos empresarios y a sus trabajadores en el centro de las políticas de este Gobierno, reuniéndonos continuamente con ellos, en este caso la consejería y su equipo, y también los distintos grupos parlamentarios, ampliando la tarifa plana, como ya hemos dicho, a colectivos de trabajadores, a jóvenes, a mujeres, lanzando otro tipo de ayudas.

Y, como ha dicho la consejera, poniendo en marcha ese nuevo Plan de impulso y modernización de la economía social 2021-2025, inédito en la historia de Andalucía, inédito, con el que vamos a acompañar a las empresas en su transición hacia entornos digitales y tecnológicos. Porque la innovación ciertamente, como ha quedado de manifiesto, es otro de los pilares, y ahí está esa línea también para impulsar la innovación y la competitividad empresarial o la de fomento del emprendimiento social.

Los resultados vamos a verlos muy pronto, en realidad ya todos estamos pudiendo disfrutarlos. Nosotros solo ponemos las herramientas, la consejería solo pone las herramientas a disposición de estas organizaciones. El mérito, el ejemplo y el esfuerzo es de estas empresas. Y así seguro que vamos a ganar todos.

Gracias, consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, bienvenida.

Bueno, empezando por el final de la intervención de la señora Moreno, decía que la oposición probablemente se opondría. Bueno, pues va implícito en el nombre de la oposición: oponerse. Pero estaría bien que nos explicaran de una vez por qué crearon el Consejo Andaluz de Economía Social, juntaron a dicho consejo les dieron la bienvenida y adiós muy buenas. Y ha tenido que ser esta consejería, un año y pico más tarde —y si no usted lo aclara ahora—, la que ha tenido que echar a funcionar dicho consejo, porque aquí creába-

mos consejos como churros, otra cosa es que luego los dotáramos de capacidad para trabajar, tuviéramos intención de hacerlos trabajar.

Bien, el que le habla es un profundo enamorado de la economía social, que creo que ya sus señorías lo conocen. Si no lo conocen, solo tienen que ver el *Diario de Sesiones* y ver las numerosas iniciativas que este portavoz ha presentado a través de su grupo para el impulso de la economía social y la mejora del sector. Soy un enamorado del cooperativismo. Saben sus señorías que me conozco los datos de memoria: 82.000 empleos, 10% del PIB, inexistencia de brechas, además mayor empleo indefinido o estable que temporal, e incluso la parcialidad está bastante controlada en un sector que ha venido a denominarse como un sector de economía de valores o de economía plural. ¿Por qué? Porque lo que busca, y así es por definición su raíz de nombre, no es el beneficio por el beneficio, sino redundar en un beneficio social, que redunde allá donde está implantado.

Creo que esta peculiaridad, esta característica, la tienen muy pocas empresas, y por suerte la tenemos en la economía social. Economía social que engloba, para todo aquel que no la conozca, empresas como pueden ser las cooperativas de crédito, empresas como las cooperativas de vivienda, los centros especiales de empleo y otras muchas..., las cooperativas agroalimentarias y otras muchas. Lo que hay es gente que desconoce que más de 550 empresas en un año y medio, incluida la pandemia, se han creado en Andalucía. Esto solo sería mejorable si le añadiésemos las que se destruyen. Pues, efectivamente, se destruyen menos que en cualquier otro sector. Y esto es porque además tienen una implantación mucho más resistente a situaciones como la crisis. Y lo hemos visto ahora, ¿no? Nos ha asolado una crisis mundial y las cooperativas han sido de las que han resistido mejor y mejor han dado la cara.

Por tanto, este Plan de impulso y modernización 2021-2025, señora consejera, viene verdaderamente a entender lo que aquí está pasando, Creo que parte del trabajo de este Gobierno del cambio y de su consejería, que usted lidera, es verdaderamente aprender de lo que nos viene con el paso del tiempo, en este caso en forma de pandemia. Creo que entender lo que es la economía social y darle un impulso y visibilidad a dicho sector es fundamental.

Usted lo ha dicho, para empezar delimitar los operadores y clasificarlos, claro. En origen, creo que el Consejo Andaluz, entre otras cuestiones, tendría por objeto ayudar en este ámbito. Pero, bueno, no ha podido ser. Pero para eso está esta consejería. Yo sé que usted así lo fomenta. De hecho, y usted me corregirá si me equivoco, cuando el año pasado yo mismo pude asistir a la primera convocatoria del día del cooperativismo, incluso estuve en la presentación, fue en la consejería. Usted siempre ha puesto las instalaciones y además con el mayor de los entusiasmos, porque usted cree en este sector igual que lo creen todas sus señorías.

Yo quiero decir que no es además baladí que usted vaya a trabajar dentro de estas líneas, dentro de este Plan de impulso, por ese relevo generacional. Creo que es muy importante. Creo que el cooperativismo también es fuerte en ese ámbito. Creo que además dentro de ese plan, que lo que viene a hacer es en palabras castellanas un DAFO, un DAFO del sector, yo creo que lo que nos va a dar es las poquitas —y digo bien—, las poquitas debilidades que pueda tener, porque tiene implantación en el territorio, porque además fomenta el empleo en las zonas rurales, con lo cual lucha contra la despoblación. Y quiero agradecer la unanimidad de la PNL que he presentado antes, por cierto. Y porque además viene a trabajar sobre cuestiones —como digo— que tienen un arraigo y una implantación importante en el territorio y vertebran el territorio.

Cuestiones dentro de las ayudas que usted ha sacado dentro de esa línea 7, por ejemplo, al asociacionismo: que lo que dan es visibilidad al sector, que lo dan a conocer, que lo abren, que hacen un efecto de aperturismo hacia la sociedad para todo aquel que no lo conozca, fundamental, como decía antes. Y aquí se ha puesto en valor por la compañera de Adelante Andalucía, creo que es un sector que puede ayudar y mucho.

Creo que además esa línea de fomento del empleo, con ese apoyo a la incorporación de socios, o esa línea de apoyo a las contrataciones de gerencia, las gerenciales, que además actúan, como todas sus señorías conocen, en una cooperativa, en la mayoría de las ocasiones, como trabajadoras. Y, mire, y usted se anticipa y saca estas ayudas antes, y usted además se anticipa y las aguanta más. Pero no pasa nada, ya verá usted como también viene la oposición y nos critica. Bueno, yo creo que usted lo que tiene que hacer es trabajar. Usted lo está haciendo bien, en breve será el segundo día de celebración del cooperativismo. Yo creo que entonces... Yo lo escuché, escuché cómo agradecían a la consejería y al Gobierno del cambio el trabajo por reflotar y darle visibilidad al sector. Creo que si pudiéramos asistir —voy a intentarlo— volveríamos a escucharlo, estoy seguro, y me estoy adelantando para que alguien pueda no hacerlo, fíjese. Pero creo que se está trabajando en un buen trabajo.

Y usted lo ha dicho: desde cuatro hasta siete. ¿Por qué la diferencia? Porque, efectivamente, esta consejería trabaja donde hace falta, y esa diferencia está para los colectivos más vulnerables, o, vamos a llamarlo de otra manera, para los colectivos sensibles. Y usted lo ha dicho y ha citado muchos de ellos. Las mujeres, que el señor Guzmán Ahumada antes tenía especial incidencia en no eliminar, digamos, esas fortalezas intentando poner otras, ¿no? Pues ahí lo tienen. Y también en otras ayudas que va a sacar la consejería, que también incluyen al cooperativismo, en esas ayudas a la transformación digital. Y es que yo quiero decirlo aquí, es muy importante, consejera: durante toda la pandemia hemos trabajado por sacar numerosas iniciativas de apoyo al impulso al empleo autónomo o del mantenimiento del empleo autónomo, o a paliar los efectos de la COVID en el empleo autónomo. Da igual, la cuestión es que todas las que usted sacaba, o en la mayoría de ellas, las cooperativas estaban incluidas. Creo que es algo que cada vez que yo he mantenido reuniones con ellas, y las he mantenido muchas veces, a mí me lo han dicho y me lo han agradecido.

Y ya, señor presidente, para finalizar, aplaudo la medida, aplaudo el plan de impulso y aplaudo todo lo que tenga que ver con reflotar, con dar visibilidad y con hacer aperturismo a un sector como es el cooperativo. Y quiero también finalizar agradeciendo públicamente la labor que hacen las asociaciones del sector. Y quiero además dar un reconocimiento particular, y sé que esto a veces es complicado, pero lo voy a hacer, a una en particular por el trabajazo que se pegan y que me consta que hacen y con la que tengo mucha relación, que es AndalucíaEScoop. Y le quiero agradecer profundamente el trabajo que hacen por dar a conocer el sector, porque están metidas las cooperativas de trabajo, porque están metidas las agroalimentarias y porque verdaderamente hacen un trabajo ímprobo, ímprobo para poner en valor el sector.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y, para cerrar, tiene la palabra el señor Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, muchas gracias, querido presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Bien, bueno, desde el Grupo Parlamentario Socialista pues sumarnos a las buenas palabras hacia el sector de la economía social, hacia el cooperativismo; sobre todo porque ya se ha dicho aquí, es un sector de peso, representa el 10% del producto interior bruto de Andalucía, el 12,5% del total de los empleos que se generan a nivel de Andalucía y porque son cerca de 48.000 empresas de economía social lo que hoy día hay en Andalucía. Por lo tanto, creo que es significativo y potente que la economía social que viene teniendo Andalucía en estos años atrás, a día de hoy, de 2021, creo que es digno de ponerlo en valor. Tanto es así que las cooperativas pues siempre han sido y han representado una vía para activar el empleo. Es más, yo creo que también es bueno reconocer en esta comisión la propia resistencia de las cooperativas. Lo demostraron en la crisis del 2008, lo demostraron en la crisis de 2020-2021, cómo han resistido, pero sobre todo cómo han estado durante el estado de alarma al pie del cañón, de las primeras empresas que han estado atendiéndonos, ayudándonos a que no nos faltase de nada. Por lo tanto, creo que es digno de reconocer.

Y eso es importante que siga siendo así, porque en los años atrás cuando gobernaba el Partido Socialista en Andalucía se hizo un esfuerzo para crear un ecosistema empresarial más sostenible, más democrático y más redistributivo, que era mimando, apoyando y respaldando a las empresas de economía social. Y eso es lo que le pide hoy día el Grupo Parlamentario Socialista. No siempre nos oponemos a todo, lo tengo que negar, sobre todo ahora en esta comparecencia de economía social. Porque se llama Rocío Blanco, pero podía llamarse Antonio Ramírez de Arellano, porque las medidas son exactamente las mismas que lo que veníamos haciendo nosotros, exactamente lo mismo; exceptuando el Plan de impulso en la modernización de la economía social, pero más allá de eso son las mismas líneas y las mismas medidas. Y luego entraré en más detalles.

Pero lo que decía y lo que pide el Grupo Parlamentario Socialista es que la Junta de Andalucía impulse, porque es esencial apoyar a este sector, porque al final creo que todo lo que se invierte en economía social lo devuelven con creces a la propia sociedad; cada inversión que se realiza en cooperativa se devuelve a la sociedad. Y creo que también es importante en este año 2021, y no se ha hecho y quiero hacerlo ya que no se debate siempre de economía social y de cooperativismo, que este año 2021 conmemoramos los diez años de la Ley de cooperativas andaluzas, creada en 2011, que fue una apuesta del gobierno anterior, del gobierno socialista anterior, una apuesta por el corporativismo, haciéndolo para fortalecer el modelo de la economía social y promover el entendimiento con base de cooperativa. Como digo, esta conmemoración de estos diez años de las cooperativas, hay que también decirlo, fue gracias y fue fruto al consenso por unanimidad de todos los grupos políticos que aprobaron una ley en el Parlamento andaluz. Una ley aprobada por todos los grupos políticos, pero con el consenso de todos los agentes sociales. Y creo que podemos decir todos que, diez años después, esta ley sigue siendo una ley avanzada, una ley progresista y una ley que, a día de hoy, sigue siendo innovadora. Pero no solamente hay que quedarse en esos diez años de la Ley de cooperativas andaluzas, creo que también hay que destacar unos cuantos hechos destacables, valga la redundancia, ¿no? Creo que fue muy importante que en el año 2018 se redujese a dos el número de socios necesarios para conformar una cooperativa. Pero es que tam-

bién en ese 2018 también se hizo la flexibilidad, se flexibilizó a la hora de fijar el capital social; dos aspectos fundamentales para hacer más atractivo, para que la gente optara a crear cooperativas en Andalucía.

Por lo tanto si el año 2019, el año 2020 y el año 2021 han sido años muy buenos en creación de cooperativas, creo que algo tendrá que ver, si no mucho, el que se flexibilizara el capital social y el que se flexibilizara que hacían falta solamente dos personas, dos socios, para crear una cooperativa. Por lo tanto, que alguien recoja los frutos dos, tres años después, no significa que antes no se hubiera trabajado en el camino correcto. Y decía que eran hechos destacables porque el que haya una flexibilidad para fijar el capital social eso implica que no haya una cantidad mínima de capital para crear la cooperativa, sino que se hace en función del proyecto que se genera. Por lo tanto, el crecimiento de estas empresas, tras la modificación de la Ley de las cooperativas andaluzas en 2018, creo a nuestro entender, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que ese cambio de ley produjo un punto de inflexión en emprendedores que se interesaron por la fórmula empresarial de las cooperativas. Por ser constructivos, una idea, consejera: creo que sería muy interesante que hiciesen algo por vincular el cooperativismo con la universidad, el conocimiento. Fundamental, porque cada vez más son los universitarios los que empiezan con una pequeña idea, que al final se ponen en funcionamiento y terminan haciendo cooperativas. Y ahí le lanzo otra idea: fundamental, la colaboración entre universidad y Andalucía Emprende. Los trabajadores de Andalucía Emprende que están en las universidades son fundamentales para seguir generando ese vínculo, esa mezcla entre conocimiento, entre cooperativa y entre universidad, porque de ahí pueden salir ideas muy potentes que van a seguir haciendo de Andalucía que sea punta de lanza en generación de empresas y, sobre todo, en creación y consolidación de cooperativas.

Esa era la parte constructiva, ahora también un poco de parte de crítica. Vamos a ver, ayudas del año 2017, total 5,6 millones de euros; ayudas 2020, total 5,3 millones de euros; ayudas 2021, 5,7 millones de euros. No puede ser que en 2017, con un presupuesto de 29.000 millones de euros de la Junta de Andalucía, se destinasen 5,6 millones de euros, y que cuatro años después con un presupuesto de 40.000 millones de euros se siga destinando la misma cantidad que hace cuatro años. Las líneas serán las mismas, pero que el presupuesto de la Junta de Andalucía haya crecido en 11.000 millones de euros y se haya mantenido el número total de cuantía que se destina al cooperativismo..., algo no funciona en ese aspecto, consejera. Por lo tanto, ahí ustedes deberían de hacer más por ellas, deberían de hacer más. Y, sobre todo, porque cuando uno analiza las ayudas que se dieron en el año 2020, uno empieza a analizar la línea 2, línea 3, línea 4, que se anunció 1,6 millones de euros, pero al final, ¿cuánto se concedió? 929.000 euros, el 55% solamente. Se ha perdido el 45% de las ayudas del año 2020. ¿Van a hacer algo nuevo, extraordinario, que en este año 2021 todas esas líneas, la 1, 2, 3, 4 y la línea 7, no se pierda esa cantidad de dinero? Porque si es así al final estaremos vendiendo que se destina equis dinero, pero la realidad es otra muy bien distinta: no termina llegando el necesario y el real que necesitan las propias empresas de economía social.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Y para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en el año 2020, dentro del programa de apoyo a la economía social, contestando al señor Martín, se han convocado y resuelto las siguientes líneas de subvenciones: la del fomento del empleo por importe de dos millones, que se concedieron 1.907.000 euros; apoyo al asociacionismo 1.676.000, se concedieron en su totalidad; difusión y promoción de la economía social, contaba con 466.000 euros, y se concedieron 278.000; fomento del emprendimiento contaba con 550.000 y se concedieron 326.000; innovación y competitividad contaba con 650.000 y se concedieron 324.900. En todos los casos se atendió favorablemente a todos los proyectos que cumplían los requisitos.

Este año 2021 —no estoy de acuerdo con lo que ha dicho de los cinco o seis millones—, se destinan 12.500.000 al sector del cooperativismo y de economía social, que le podrán parecer insuficientes, pero son solo tres menos que el presupuesto del Ministerio destinado a economía social, que son 15.500.000, el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Evidentemente, nos hubiera gustado que el número de beneficiarios hubiera sido mayor y que hubiésemos agotado el presupuesto, y que incluso hubiésemos tenido que ampliarlo. Sin embargo, su materialización ha estado condicionada por el número de solicitudes recibidas y, sobre todo, por las circunstancias sanitarias y económicas que nos han rodeado. Le tengo que decir, además, que estamos trabajando ya en la línea de difusión de anclarla con las universidades, ya lo hemos hablado incluso con cooperativas, en este caso con cooperativas agroalimentarias, tenemos la línea de difusión al asociacionismo. Ahora mismo estamos trabajando por ese relevo generacional o para que la conozcan los estudiantes de edades escolares, pero sí tenemos planteado que la próxima esté mucho más relacionada con las universidades, porque son los que efectivamente están próximos a incorporarse al mercado laboral, y tienen que ver el cooperativismo y las entidades de economía social como una ventaja fantástica para acceder al mercado laboral y para conseguir un empleo estable y de calidad en el que lo que prima es la persona. Así que ya estamos trabajando en ello, y me alegro de que coincidamos.

Hemos introducido mejoras en las líneas de ayuda. En la anterior legislatura se venían convocando muy tarde, en concreto en el segundo semestre del año, dando lugar a que las resoluciones de concesión se emitiesen muy próximas al cierre del ejercicio presupuestario. En comparación con esto, paulatinamente en esta legislatura se han ido adelantando dichas convocatorias.

Un elemento estrechamente ligado a este adelanto de la publicación es la posibilidad de ampliar los créditos inicialmente aprobados cuando la demanda así lo exige. Este incremento de los importes convocados anteriormente no siempre podía efectuarse antes del fin del cierre presupuestario por falta de tiempo material para llevarlo a cabo, con lo cual, aun habiendo demanda y crédito suficiente para ello, había empresas que se quedaban sin subvención y apoyo por no dar tiempo a emitir la preceptiva resolución administrativa de ampliación de convocatoria.

También se ha aumentado el importe presupuestado. Sirva de ejemplo, por ejemplo, que en 2018 los importes convocados para la línea de difusión de la economía social fueron de 1.478.000 y en 2021 han sido de 1.800.000. Y si hacemos una comparativa con años anteriores, se ha incrementado el número de solicitudes. En la línea 1, de incentivos a la contratación, se ha pasado de 129 en 2018 a 205 en 2020, lo que además

ha permitido incrementar el número de contrataciones. En esta línea además hemos incrementado el presupuesto, que ha pasado de 1.650.000 a cuatro millones. En todo caso, el plan de impulso y modernización a la economía social andaluza, en cuya elaboración estamos cumpliendo con el plazo que se marcó de acuerdo con el inicio, creemos que va a ser un gran hito. Actualmente estamos en la fase de diagnóstico de la situación, y ya hemos realizado las jornadas participativas, próximo será convocar el comité directivo del plan, y a Consejo de Gobierno está previsto que llegue en diciembre. Un plan que buscará articularse con las directrices europeas de aplicación de los fondos de recuperación, dirigido a la sostenibilidad, digitalización, transición verde, capacitación y formación.

Decirle además al señor Domínguez, efectivamente, que el Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social estaba aprobado por un Decreto de 2018, del 16 enero, pero no se constituyó, no se tuvo interés en hacerlo, y se constituyó el pasado 17 de julio de 2019, unos cuantos añitos después.

Y respecto a lo que traslada la señora Naranjo de los fondos Next Generation, efectivamente, la creación del centro..., estamos muy... El proyecto estrella de nuestra consejería para los fondos Next Generation es un proyecto precisamente de economía social, tiene un importe de 12 millones de euros, y está dirigido a la creación de impulso y fomento de competencias digitales, y la innovación y transición tecnológica para la economía social y el cooperativismo andaluz. Esperemos que podamos verlo realmente implantado y desarrollado en nuestra comunidad autónoma, porque ya lo estamos hablando con las entidades de economía social, y creo que podría ser un buen revulsivo para la economía social, dentro de esa pata de la digitalización en nuestra tierra.

Y finalmente no olvidar que la Estrategia Española de Economía Social 2021-2027, anunciada por el secretario de Estado y Economía Social en junio de 2020 y que aún no se ha aprobado, si bien en los Presupuestos Generales del Estado para el 2021 se incluye para su desarrollo y ejecución, dentro del programa 241N, una dotación presupuestaria específica por importe de tres millones de euros, que esperemos también que la podamos ver concretada en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/APC-001037, 11-21/APC-001394, 11-21/APC-001465 y 11-21/APC-001634. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la justificación de subvenciones y expedientes de reintegro de sindicatos y patronal andaluza

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos al siguiente debate, de iniciativa agrupada, de Vox, Ciudadanos, Partido Socialista y Partido Popular, a fin de informar sobre la justificación de subvenciones y expedientes de reintegro de sindicatos y patronal.

Y para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señorías, la figura del reintegro es un procedimiento administrativo en virtud del cual, como consecuencia de la declaración administrativa o judicial de nulidad o anulación de una subvención o ayuda, surge la obligación para el beneficiario de devolver total o parcialmente a la Administración que las concedió las cantidades percibidas inicialmente. El reintegro permite recuperar el dinero público que no ha sido empleado como estaba previsto en la normativa que regula su concesión. Una normativa profusa que determina los trámites y los tiempos de desarrollo de este procedimiento de reintegro, que incluye la Ley 38/2003, la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, el Decreto Ley 1/2020, por la que se aprueba la Ley General de la Hacienda Pública, el Real Decreto 887/2006, el 282/2010 y la Orden de 30 de agosto de 2010, así como la Ley de Presupuestos de las comunidades autónomas de cada año, como también los convenios suscritos en el caso de las subvenciones nominativas.

Aparte de la normativa general, las órdenes de convocatoria fijan todo lo relativo a la justificación, el destino de la subvención, los plazos de entrega de la documentación y las causas y el procedimiento de reintegro. Órdenes de convocatoria que son evidentemente informadas por los órganos de control de la Junta, tanto el Gabinete Jurídico, como la Intervención.

No entraré en cuáles son los motivos que causan el reintegro de una subvención, que están perfectamente reflejados en la normativa reguladora. Y respecto al plazo, el órgano gestor cuenta con cuatro años antes de la prescripción del derecho a reconocer o liquidar el reintegro. Así lo recoge el artículo 39 de la Ley General de Subvenciones, y ese mismo artículo es el que concreta desde cuándo se produce el plazo de preinscripción. Aunque sea obvio, decirles que determinadas actuaciones de los órganos gestores del beneficiario, incluso de la entidad colaborativa, interrumpen ese plazo de preinscripción.

Por tanto, cuando hablamos de reintegro, lo hacemos de un acto administrativo contemplado en la normativa administrativa, que se ha ejecutado por el órgano gestor de la Administración pública de cada subvención, y que no determina por sí la legalidad o no de un hecho; este último es un pronunciamiento que depende de los tribunales. Queden claros estos conceptos porque determinan el desarrollo de la comparecencia.

En el análisis de la justificación y reintegros que constan en la Consejería de Empleo, dividiré mi intervención por áreas competenciales. En el área de formación profesional para el empleo, hoy, tras casi diez años de parálisis, la nueva formación para el empleo ya es una realidad en Andalucía, bajo bases absolutamente distintas. No ha sido fácil llegar hasta aquí. La consecución de este objetivo nos exigía cambiar radicalmente la situación de partida con la que nos encontrábamos, porque a nuestro entender existían graves disfunciones de gestión. Una de ellas, la parálisis de la justificación de los expedientes de subvenciones, por valor superior a los 380 millones de euros. A diciembre de 2018, el número de los expedientes de formación profesional para el empleo pendientes de resolución y de justificación del crédito pendiente ascendían a 1.724, esta cifra correspondía mayoritariamente a convocatorias formativas del período 2009 a 2011, así como los expedientes de pequeñas convocatorias que se realizaron desde 2006 a 2016, algunos con riesgo de prescripción.

Desde que iniciamos la legislatura se han llevado a cabo las actuaciones que corresponden a una Administración diligente en la totalidad de los expedientes pendientes de resolver, comprobando la justificación de las cantidades de subvenciones concedidas y emitiendo los reintegros cuando correspondían.

Respecto a las organizaciones sindicales y patronales más representativas en Andalucía, la situación es la siguiente. UGT, todos los expedientes de esta entidad que nos encontramos al llegar, un total de 21, han finalizado su tramitación administrativa. Uno ha sido liquidado por la entidad, dos están en tramitación en la Agencia Tributaria, ATRIAN. Otro renuncia a toda la subvención, devuelve el 75% que ya se le había abonado y renuncia al 25% restante. Y el resto, 17, se encuentran en distintas fases de procedimientos judiciales contencioso-administrativos, al haberse procedido a dictar las correspondientes resoluciones de reintegro por parte del órgano gestor y decidido la entidad, dentro de la legitimidad que le asiste, a plantear recurso frente a dicha decisión.

Comisiones Obreras, al igual que en el caso anterior, todos los expedientes de esta entidad que nos hemos encontrado al llegar, que en su caso eran 10, han finalizado su tramitación administrativa. En concreto, tres han terminado en reintegro. Uno ya ha sido abonado por la entidad. Otro pagado el principal y falta por abonar los intereses. Y un tercero está suspendido en vía contenciosa. En cuatro se produce liquidación a favor de la entidad. En uno se liquida una parte, y el resto se declara la pérdida del derecho al cobro. Un segundo expediente que nos encontramos paralizado desde 2007, en julio de 2020 se declara la prescripción del derecho al cobro, una vez comprobado que no ha habido ninguna actuación desde esa fecha del 2007 por la entidad ni por la Administración tendente al cobro en este período. Un tercero, cerrado en noviembre de 2019 y con pérdida del derecho al cobro. El cuarto también está cerrado y liquidado, abonándosele lo que le correspondía a la entidad y la pérdida del derecho al cobro. En los tres restantes, la organización sindical devuelve voluntariamente la cantidad no justificada de lo ya abonado, el 75% y renuncia al 25% pendiente de pago.

En cuanto a CEA, todos los expedientes que nos encontramos al llegar, seis en total, han finalizado su tramitación administrativa también. De ellos, uno ha terminado en reintegro, y existe resolución de concesión de fraccionamiento del pago de la deuda. Otro se encuentra en situación de recurso contencioso-administrativo, con la ejecutividad del acto suspendida por resolución judicial. Y los cuatro restantes han terminado en liquidación: tres de ellos en simple liquidación, ya que no hay pérdida de derecho al cobro porque han justifi-

cado una cantidad superior a la concedida y devuelven el resto, y los dos restantes en liquidación con pérdida de derecho al cobro.

En cuanto al área de relaciones laborales, y en referencia a los expedientes gestionados por la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, están incursos en procedimientos de reintegro expedientes de subvenciones concedidas a la organización sindical UGT-Andalucía. No se encuentran actualmente en tramitación procedimientos que afecten a ningún otro sindicato ni a la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Desde la Dirección General de Trabajo se está realizando una escrupulosa aplicación de la normativa vigente en materia de subvenciones, tanto en lo concerniente a la concesión de subvenciones de carácter nominativo, en cuya tramitación se verifica la no concurrencia en los solicitantes de causas de prohibición para ser beneficiarios, como en la tramitación de los procedimientos de reintegro aperturados y el cumplimiento de los términos de las sentencias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a la fecha, en relación con UGT Andalucía.

Al respecto, y con referencia a los procedimientos de reintegro de subvenciones de carácter nominativo concedidas a UGT-Andalucía en el período 2008 a 2012, en el marco de los distintos acuerdos de concertación social suscritos por la Administración andaluza y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, fueron concedidos anualmente subvenciones nominativas a UGT-Andalucía para el desarrollo de distintas actuaciones que se recogían en los proyectos presentados por la organización sindical. Estas subvenciones se instrumentaron a través de distintos convenios de colaboración suscritos entre el sindicato y la consejería competente en materia de empleo.

En el año 2013 fue instada la apertura de distintos procedimientos de información previa, en aras de la averiguación de las circunstancias presentes en cada una de las subvenciones otorgadas y la detección de posibles deficiencias. El resultado de estos procedimientos de información previa fue la apertura de distintos procedimientos de reintegro, instruidos entre los años 2014 y 2017. En total se instruyeron 20 expedientes de reintegro: quince en 2014, tres en 2015 y dos en 2017. Todos ellos en relación con subvenciones nominativas concedidas a UGT-Andalucía entre los años apuntados ya 2008 y 2012, las cuales daban cobertura a actuaciones en materias de relaciones laborales, negociación colectiva y seguridad y salud laboral. En la actualidad la situación de estos expedientes es diversa, partiendo de que todos ellos fueron impugnados por la organización sindical ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

La situación actual de estos 20 expedientes es la siguiente. Tres se encuentran recurridos por el sindicato ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, habiéndose acordado por el tribunal la medida cautelar de suspensión de la ejecutividad de las resoluciones de reintegro impugnadas, y sin que a la fecha haya recaído sentencia. Tres expedientes de reintegro fueron recurridos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el cual dictó sentencia en el sentido de estimar los recursos interpuestos por el sindicato y anulando los reintegros declarados. No obstante, se han admitido los recursos de casación, que posteriormente han sido interpuestos por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía contra dicha sentencia estimatoria. Diez fueron recurridos ante el Tribunal Superior de Justicia, el cual ha dictado distintas sentencias —una de ellas no firme a la fecha— en el sentido de estimar los recursos interpuestos por el sindicato, anular las resoluciones de reintegro impugnadas, pero, no obstante, se insta a la Administración a retrotraer las actuaciones, y acordar de nuevo el inicio de todos estos procedimientos de reintegro, motivando con mayor detalle

de lo que se hizo en las resoluciones de los que aquel trae su causa, emitidas en el periodo 2008 a 2012 las causas que originan los mismos. Esto es, en estos casos, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía no ha declarado que no concurran en estos expedientes incumplimientos que den lugar al reintegro de las cantidades percibidas, sino que, al considerar insuficientemente motivadas las resoluciones de reintegro emitidas, insta a la Administración concedente de las subvenciones a iniciar de nuevo los procedimientos de reintegro, pero con detalle de las concretas deficiencias detectadas en la documentación justificativa aportada por la entidad beneficiaria. A la fecha, en relación con este grupo de expedientes, en cumplimiento de lo dispuesto por el tribunal, se viene llevando a cabo una tarea de revisión de la documentación justificativa que consta en los expedientes, habiendo finalizado la tramitación de dos expedientes de reintegro, nuevamente impugnados por el sindicato en reposición y ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y habiéndose iniciado el procedimiento nuevamente en cinco expedientes, estando pendiente el inicio en otros tres. Tres expedientes también de reintegro fueron recurridos ante el Tribunal Superior de Justicia, en los cuales el tribunal ha dictado sentencia, una de ellas no firme a la fecha, en el sentido de desestimar los recursos interpuestos por el sindicato, declarando ajustados a derecho los reintegros resueltos por la Administración. En relación con estos expedientes, uno de ellos se encuentra en periodo voluntario de pago del reintegro declarado, en otro de ellos la deuda ha sido aplazada en vía ejecutiva, y en relación con un tercero se está a la espera de la firmeza de la sentencia para proseguir los trámites procedimentales pertinentes tendentes a hacer efectivo el reintegro. Finalmente, para este periodo temporal, un expediente de reintegro pasó a recaudación en vía ejecutiva, constando el cobro de la deuda por compensación.

En cuanto a la situación de expedientes de subvención nominativa concedida a UGT-Andalucía entre los años 2017, 2018 y 2020, el expediente de subvención nominativa concedida a UGT-Andalucía en 2017 se encuentra en la fecha finalizado, constando la justificación parcial de la subvención por la organización sindical, y la devolución voluntaria de un importe finalmente no ejecutado, más los intereses de demora correspondientes. Por tanto, no hay pendiente ningún trámite en relación con este expediente.

En el expediente de subvención nominativa concedido a UGT-Andalucía en 2018, la consejería resolvió un reintegro parcial de las cantidades percibidas, encontrándose a la fecha impugnado ante la jurisdicción contencioso-administrativa, habiendo solicitado el sindicato la medida cautelar de suspensión de la ejecutividad de la resolución del reintegro, no habiéndose resuelto a la fecha.

En 2019, no se concedieron subvenciones a la entidad porque no cumplía los requisitos. Y en relación con el expediente de subvención nominativa concedida a UGT-Andalucía en 2020, la organización sindical ha presentado la documentación justificativa final en relación con las actuaciones realizadas, encontrándose a la fecha en fase de revisión de la misma.

Finalmente, respecto a la solicitud de subvención nominativa de 2021, la organización ha presentado, con fecha 25 de junio de 2021, solicitud de subvención nominativa en relación con la dotación recogida en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio, estando pendiente de tramitación, debiendo comprobarse si concurre en la entidad los requisitos establecidos en la Ley General de Subvenciones para ser beneficiaria de subvenciones en el año en curso.

Respecto a todas estas subvenciones, dado su carácter de nominativas y ser la normativa de carácter básico del Estado, la comunidad autónoma no tiene competencias para dictar normas que colisionen con los

dispuesto en dichos preceptos básicos, o que vinieran a suponer en la práctica la no aplicación del apartado 2 del artículo 21 del Reglamento General de Subvenciones, que establece que se considerará que los beneficiarios o las entidades colaboradoras se encuentran al corriente en el pago de sus obligaciones por reintegro de subvenciones cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la correspondiente resolución de reintegro. En estos casos, por tanto, no opera la prohibición para ser beneficiario del artículo 13.2.*g)* de la Ley General de Subvenciones, que establece que no pueden ser u obtener la condición de beneficiarios de las subvenciones las personas o entidades en quienes concurran no hallarse al corriente del pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

Finalmente, respecto a las subvenciones en el Servicio Andaluz de Empleo, actualmente son cuatro los expedientes de reintegro correspondientes. Uno primero a la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía, correspondiente a la línea de estudio y difusión del mercado de trabajo, acogido a la Orden de 26 de diciembre de 2007, en desarrollo del Decreto 85/2003.

Respecto al mismo, con fecha 20 de diciembre de 2015, se dicta resolución de reintegro, que fue recurrida por la organización sindical en vía contencioso-administrativa, con fecha 14 de julio de 2016, posteriormente en apelación, y que fue finalmente resuelto con fecha 12 de julio de 2020, estimando parcialmente el recurso, revocando el aspecto relativo al cálculo de los intereses de demora. El 14 de enero de 2021 se dictó resolución por el presidente del SAE, acordando dar cumplimiento a la referida sentencia, estando a la espera de la aportación de datos necesarios por parte de la organización sindical para proceder al correspondiente reintegro.

Un segundo expediente tiene como titular a la Confederación de Empresarios de Andalucía, relativo a la concesión de una subvención excepcional para la realización de actuaciones en materia de servicios de asesoramiento empresarial y desarrollo profesional para la creación de empleo y orientación profesional para jóvenes, mediante convenio de colaboración de fecha 13 de diciembre de 2010. Con fecha 15 de diciembre de 2015, se dicta resolución de reintegro, que fue recurrida tanto en vía administrativa, el recurso de reposición, en fecha 28 de enero de 2016, como judicial contencioso-administrativa el 31 de octubre de 2016. Con fecha 22 de noviembre de 2017, se dicta sentencia por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo, ordenando retrotraer el procedimiento de reintegro, y abre la opción por parte de esta Administración a iniciar un nuevo expediente de reintegro, habiéndose dictado acuerdo de inicio de reintegro, frente a la cual el 23 de marzo se presentan por parte de CEA alegaciones, que se están analizando para tramitar la resolución correspondiente.

Y un tercer expediente deriva de la resolución de 9 de septiembre de 2009, por la que se concedió a la entidad UGT una ayuda destinada a la implantación de unidades de orientación profesional, que dio origen al inicio de un procedimiento de reintegro, dictándose resolución con fecha 3 de junio de 2014. Dicha resolución fue recurrida primero en vía contencioso-administrativa con fecha 21 de junio de 2014, y posteriormente en apelación tanto por UGT como por la Administración de la Junta de Andalucía, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que dictó sentencia con fecha 18 abril de 2017, y posteriormente en casación por la representación procesal de la Junta de Andalucía, que finalizó en sentencia de 14 de enero de 2020, hoy firme. Actualmente se encuentra en tramitación el reintegro.

Finalmente, el cuarto expediente en este ámbito tiene su origen en la resolución de 30 de abril de 2010, por la que se concedió una subvención a UGT-Andalucía, igualmente recurrida en vía contencioso-administrativa, con fecha 23 de julio de 2014, y posteriormente en apelación tanto por la Administración de la Junta como por el sindicato ante el Tribunal Superior de Justicia, que en fecha 22 de noviembre de 2017 dictó sentencia. La representación procesal de la Junta de Andalucía decidió recurrir en casación, que finalizó en sentencia de 21 de diciembre de 2020, que casa y anula la sentencia recurrida en cuanto estimó el recurso de apelación del sindicato, que estima el recurso de apelación interpuesto por UGT y desestima el interpuesto por el SAE.

La representación procesal de la Junta de Andalucía ha formulado ante el Tribunal Supremo incidente de nulidad de actuaciones, que se encuentra pendiente de su admisión.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, primero tiene la palabra la señora Naranjo, por tres minutos, de los grupos no proponentes.

Tiene usted la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

El compañero que iba a llevar esta iniciativa no ha podido estar aquí, así que les ruego nos disculpen.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Queda disculpada, muchas gracias.

Bien, pues entonces pasamos al Grupo Parlamentario Vox.

El señor Moltó tiene la palabra.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, veremos con detenimiento todos los datos que usted acaba de aportar.

Todavía hoy sufrimos las consecuencias del trato de favor que durante años dieron los gobiernos socialistas en Andalucía al *lobby* sindical compuesto fundamentalmente por Comisiones y UGT. Por mucho que se repita, nunca será suficiente para que los andaluces sean conscientes del coste económico y laboral que esta nefasta gestión ha significado para nuestra región. Sindicatos que durante años aprovecharon las necesidades laborales de los andaluces en su propio beneficio, con la complicidad de sucesivos gobiernos, que con palabra grandilocuentes hablaban de servicio público. Prueba de ello son las innumerables subvencio-

nes pendientes de justificar por parte de estos sindicatos. Subvenciones millonarias, a partir de las cuales se han abierto múltiples expedientes que usted nos ha detallado, ascendiendo la deuda de estos sindicatos a millones de euros de dinero público que no se destinaron a los fines inicialmente previstos. Sindicatos que se financiaron de manera irregular, quedándose con los recursos de todos los andaluces, y que además no tienen intención de devolver, recurriendo las sentencias que les condenan y extendiendo en el tiempo la obligación de enmendar el expolio al que nos sometieron. Todo ello con la colaboración de gobiernos como el de Susana Díaz, que rebasaba por unos cuantos días los plazos para notificar los expedientes de reintegro. Eso es lo que a los socialistas les importan los andaluces. Falsos cursos de formación, falsas facturas, etcétera, cualquier excusa era buena con tal de justificar las irregularidades con las que nutrían sus estructuras. Una etapa a la que esperamos que nunca se vuelva en Andalucía, ni bajo la vuelta del socialismo a la presidencia de la Junta, ni bajo del mantenimiento de aquellas prácticas por parte de quienes llegaron al gobierno con la premisa de acabar con todo aquello. Por eso, este Gobierno no puede ser cómplice de las políticas que nos llevaron a ser el centro neurálgico de la corrupción en Europa. Es por eso que no podemos entender que se siguen concediendo ayudas y favores a estos sindicatos corruptos, máxime cuando hay miles de andaluces para los que no se tiene la misma condescendencia, algo que los ciudadanos no entienden. Como tampoco entienden cómo el presidente de la Junta acude a sus congresos, a la inauguración de sus sedes y se refiere a ellos como cómplices para el progreso de Andalucía, siendo precisamente los artífices de tanta corrupción como hemos sufrido en nuestra región. Los andaluces no votaron a este Gobierno para eso.

El Gobierno de la Junta de Andalucía podría adoptar medidas cautelares, en lugar de seguir concediendo ayudas, teniendo en cuenta los expedientes de reintegro abiertos y los procedimientos judiciales en curso contra estos sindicatos. Desde el punto de vista jurídico, es cierto que no existen expedientes en vía ejecutiva, pero cuando las leyes no funcionan se pueden cambiar, sobre todo para que no se subvencione a entes sobre los que pesa semejante volumen de expedientes de reintegros abiertos, porque ello carece de lógica y de responsabilidad.

En Vox siempre hemos reivindicado la obligatoriedad de incidir en la justificación de las subvenciones. Es de justicia que se exija el control más férreo cuando se trata de los recursos de todos los ciudadanos, que pagan sus impuestos y cumplen la ley todos los días, para los que, sin embargo, no existen esos aplazamientos que sí se conceden a estos sindicatos sin garantía alguna. Un privilegio del que no gozan el común de los mortales. Es ya de todos conocido que Vox propugna la eliminación de las subvenciones a sindicatos y patronal, el impulso decidido de la recuperación de las cantidades pendientes de justificar, tal y como se recoge en los acuerdos presupuestarios, y el uso racional y responsable de nuestros recursos. Porque aunque hay quien piensa que el dinero público no es de nadie, el dinero público sale del esfuerzo de todos los españoles. ¿A cuánta gente podría ayudarse en esta crisis con ese dinero que nos robaron a los andaluces? ¿A cuántos parados se les podría haber formado para que consiguiese un empleo ante la oleada de ERTE que estamos sufriendo?

Por todo ello, señora consejera, le pedimos que actúe a favor de los ciudadanos, haciendo todo lo posible por recuperar esas cantidades, y cerrándoles el grifo a quienes nos las quitaron. De lo contrario, ustedes estarán cumpliendo su parte del trato con los sindicatos, pero no estarán cumpliendo su compromiso con los andaluces.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra el señor Carrillo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Señor Moltó, una pregunta: si la dirección del Grupo Vox incurriera en casos de mala gestión o corrupción, ¿eso invalidaría la pertinencia de Vox como un grupo que puede aportar cosas a los andaluces y a los españoles en el futuro? Porque que un presidente de la Junta de Andalucía acuda a un acto institucional de un sindicato, como actor social y laboral importante, no invalida que haya que ser crítico con la gestión anterior, y por tanto intentar hacer una gestión diferente y eficiente de los recursos públicos. Y creo que una cosa no invalida la otra. Creo que en su papel institucional el presidente de la Junta de Andalucía debe ir a ese tipo de actos, porque esa institución —y yo no soy sospechoso, según me han escuchado sus señorías— representa también a muchos andaluces, como usted y como yo.

Y, efectivamente, la gestión era desastrosa, era caótica, era ineficiente, y por eso la nueva Ley de Participación Institucional viene a corregir eso, viene a dar carta legal a una forma transparente en la gestión y en el uso de los recursos públicos, viene a evitar actuaciones del pasado con la firma de convenios *ad hoc* que luego no se justificaban debidamente. Era cambiar una gestión caótica, sin agilidad, sin la cultura de la evaluación, no coordinada, no fiscalizada, no eficiente, no eficaz, por una que haga que esos recursos públicos puedan destinarse al fin para el cual están destinados. Y ese oprobio y ese escarnio que hemos tenido como región durante muchos años por la mala gestión de quienes recibían las subvenciones y quienes se las daban sin ningún tipo de concurrencia competitiva ni transparencia ni limpieza tratamos de evitarlo. Porque antes se han dado los datos, vamos a dar otros que también servirían para esclarecer que apostaba una Administración y otra a la formación para el empleo. Por ejemplo, esta Administración y esta consejería en el presupuesto de 2021 aporta 194 millones para la formación para el empleo; presupuesto y gasto para la misma partida en el año 2018 bajo Administración socialista, 8 millones; presupuesto y gasto para la misma partida en el año 2017, Administración socialista, cero euros. Eso es la diferencia entre quienes apostaban y creían en la formación como vehículo para crear riqueza y modernizar y agilizar todas las estructuras laborales, y quien no. Y esta Administración y este Gobierno quieren revitalizar y recuperar la formación para el empleo, así de fácil. Y cuando nos encontramos paralizados expedientes sin justificar de subvenciones por valor de casi cuatrocientos millones de euros, eso nos da vergüenza. Cuando nos encontramos casi dos mil expedientes de formación sin resolver, eso nos da vergüenza. Cuando hay 30.000 solicitudes de becas pendientes desde 2011, eso nos da vergüenza. Y por eso hay que contratar funcionarios interinos para poder resolver y sacar adelante esos expedientes, expedientes que se iban amontonando en las mesas por la ineficacia de la gestión anterior. A mí me gusta mucho cuando el PSOE se pone constructivo, porque es lo único que se puede poner, porque todo lo que se pueda denunciar aquí es incomparablemente menor a su nefasta gestión durante muchas décadas. Entonces, todo lo que aporte propositivamente bienvenido sea, siempre se puede

mejorar. Pero que intenten denunciar la labor actual de la Consejería de Empleo, cuando tenemos la forma de cotejar y comparar lo que han hecho en Administraciones anteriores, deberían rebajar un poquito ese tono, o por lo menos esa capacidad de denuncia, porque los datos son vergonzantes y les dejan desnudos. Es que le recordamos también al Grupo Socialista que tuvimos que devolver, señora consejera, usted me lo reafirmará luego, 1.300 millones de la Conferencia Sectorial de Empleo y Políticas Laborales, de los cuales 1.030 eran de las políticas de formación para el empleo; 1.030 millones tuvimos que devolver por la dejadez del Gobierno socialista en ese plan con esa Conferencia 2012-2018 ¿Qué estaban haciendo? ¿A qué se dedicaban?

Y claro que hay que abrir un debate a nivel andaluz y también nacional sobre el papel de los sindicatos, y sobre si el dinero público debería ahora afianzar eso. Si su participación es transparente, si el uso de los recursos públicos es transparente y es eficiente, si además se evalúa, se fiscaliza y todo va conforme a la ley, seguramente los ciudadanos no se avergonzarían de tener esas organizaciones sindicales, esa patronal o ese gobierno que gestiona mal los recursos públicos. Si se hace como se hacía anteriormente, desde luego, señor Moltó, que los andaluces estarían avergonzados, como cualquier ciudadano que considera que en el uso de los recursos públicos, de su dinero, de sus impuestos, se está haciendo de forma inmoral o ilegítima. Bueno, la Ley de Participación Institucional viene a paliar todo eso. Y a partir de aquí una cosa es el diálogo social, necesario en toda Administración, y otra que seamos mucho más agresivos en el control de todo lo que sale de la Administración pública. Y yo sé que esta consejería lo va a hacer, y este grupo parlamentario se lo va a demandar. Así que, señora consejera, me alegra la política de revitalizar y recuperar la formación para el empleo, me alegra que sigan reivindicando partidas que en el pasado no fueron debidamente empleadas y justificadas, y me alegra ese cambio de marco y de paradigma que quieren hacer ahora, porque los datos son concluyentes, ahora hay presupuesto que apuesta por la formación para el empleo, lo considera vital para el desarrollo de una sociedad, y hace que el diálogo social no sea una excusa para regar de dinero público a los amigos, sino la forma de construir y avanzar en una Andalucía mejor. Eso es lo que queremos, trabajadores que trabajen, no que trabajen cuando se lo diga un partido político, que era lo que pasaba hasta hace unos años.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Y tiene la palabra el Partido Popular, el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, señorías.

Señor presidente, ¿son cinco minutos?

Siete minutos. Gracias.

Bien, señorías, este asunto, más que hablado y más que debatido en todos los ámbitos, creemos que ha tenido una clara exposición y explicación en este momento. El camino ha quedado nítidamente clarificado y definido por la intervención de la consejera. El camino que ha marcado la consejera en su intervención en este asunto creo que es lo que realmente se está haciendo y bien en este asunto.

Señorías, partimos de una política de empleo del gobierno socialista durante años que ha sido desastrosa, que ha sido —y siento mucho decirlo— en algunos casos indecente, porque ha permitido acciones corruptas; ahí están las numerosas sentencias judiciales, muchas de ellas además por la propia inacción de la Administración, por no haber actuado cuando tenía que haber actuado. Se había creado —y este Gobierno lo comprobó cuando llegó— una situación de inestabilidad y de inseguridad jurídica sin precedentes en Andalucía. Nos lo han oído muchas veces, toda la política de empleo andaluza estaba bajo sospecha, y eso hacía además que, cuando ha llegado al gobierno el Gobierno del cambio, se haya hecho que pudieran pagar justos por pecadores, incluso antes también. Eso produjo un parón en nuestra tierra, a la que desde luego no le sobra la inversión y el dinero para que se actúe en políticas de empleo. Pero no se podía tratar con desconfianza a todo el mundo, eso también lo hemos dicho y se ha dicho desde el Gobierno, y en eso ha estado y está este Gobierno y esta consejera, tal como nos lo ha demostrado en numerosas ocasiones, en darle la vuelta como un calcetín a la política de empleo socialista de los últimos treinta y tantos años.

Y, sinceramente, señora consejera, usted lo está logrando. Lo está logrando el trabajo que está haciendo usted y el Gobierno de Andalucía. Nos estamos despegando de ese legado, de esa negra herencia que nos dejaron los diferentes gobiernos socialistas después de tantos años. Y se está haciendo... Usted lo ha explicado ahora mismo perfectamente, se pueden coger todos los datos que usted ha hecho en su primera intervención y seguro que los que va a hacer en la segunda. Se está haciendo con una absoluta transparencia de todo lo que se gestiona. Por supuesto, a la hora de las subvenciones también con transparencia, con libre concurrencia, con una utilización adecuada de los fondos públicos, a pesar, como se ha dicho aquí, de tener que devolver decenas de millones de euros por la incapacidad del anterior gobierno de no saber gastarlo o de haberlo gastado mal. Y no sé qué es peor. Con este gobierno, usted nos lo ha demostrado, señora consejera, se acabó la dejadez, el descontrol, el desorden organizativo y el no compromiso presupuestario. También hay datos ahí en los presupuestos que lo demuestran, y también hay datos de lo que no se hacía en los años anteriores, con unos ínfimos presupuestos que jamás subían porque no lo permitía. Todo eso que se hacía es ya historia.

Y en ese camino hay, por supuesto, que reclamar para los andaluces lo que se ha gastado en muchos casos sin justificación y en otros casos, como se ha demostrado desgraciadamente, dilapidando las arcas públicas. Claro que hay que reclamarlo. Pero, señorías, también hacer esto necesita sujetarse a nuestro estado de derecho, no se puede hacer porque sí, ni se pueden hacer las cosas porque sí, porque nos caigan más o menos bien o mal determinadas organizaciones o determinadas personas. Eso significa, evidentemente, que tenemos que confiar en nuestro ordenamiento jurídico y judicial para hacer pagar a los que cometieron irregularidades o delinquieron, pero a nadie más. Y en eso, estoy convencido, en hacer pagar a los que cometieron irregularidades o delinquieron, estoy convencido, señor Moltó, de que no le va a temblar el pulso al Gobierno, seguro que no le va a temblar el pulso al Gobierno. Desde que se concede la subvención, y siempre estamos hablando de subvenciones concedidas por el gobierno anterior, siempre estamos

hablando de esas subvenciones, empieza un procedimiento administrativo y de control, que ha brillado por su ausencia en los reiterados gobiernos socialistas, pero que eso no ocurre ya, eso no ocurre ya. Porque aquello desembocó y ha desembocado —lo ha explicado perfectamente la consejera— en un periplo judicial que tiene que seguir su camino necesariamente, aunque nos guste más o menos la agilidad, nos guste más o menos la toma de determinadas decisiones, pero el proceso judicial tiene que seguir su camino. Y ese proceso judicial, si determina determinadas cosas y determinadas medidas cautelares o no en algunos asuntos habrá que tomarlas, y cuando no las determina pues no habrá que tomarlas. Pero lo que no podemos es saltarnos ese proceso judicial, porque no les quepa ninguna duda que la actuación del actual Gobierno en ese sentido está fuera de todas esas dudas, porque siempre va a defender el interés de los andaluces, como lo ha demostrado ya en reiteradas ocasiones en estos más de dos años de gobierno que se lleva gobernando en Andalucía.

Ustedes además, a la hora de procurar que la justicia sea lo más rápida y ágil posible, saben, lo ha contado también muchas veces la consejera, la cantidad ingente de medios públicos humanos y materiales que se ha puesto a disposición y que se está dedicando a estos asuntos desde la Consejería de Empleo en este caso, y en ello en detrimento, desgraciadamente muchas veces, de tener que hacer o de poder hacer otros cometidos, desgraciadamente. Se han tenido que echar muchos esfuerzos, poner muchos esfuerzos en ayudar a la justicia a esclarecer todo esto, y para eso se necesitan muchos medios materiales y humanos públicos, no olvidemos que estamos hablando de medios materiales públicos. Pero lo que no puede hacer ni la señora consejera ni ningún gobierno es saltarse la ley o los procedimientos judiciales. Y las posibilidades legales o administrativas son para todos por igual, y hay que respetarlas siempre, porque la ley y la justicia —como decía— son iguales para todos.

Por ello, señora consejera, sabemos que está usted trabajando duro en este asunto, para clarificarlo todo de la forma más rápida posible, y a pesar de eso está usted llevando a cabo en Andalucía una política de empleo ejemplar. Por supuesto, con la que se estaba realizando antes, pero también ejemplar para el resto de España.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Y tiene la palabra la señora Ruiz, la portavoz del Partido Socialista.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, a todas sus señorías.

Yo voy a intervenir en una comparecencia agrupada a petición de Vox, donde ahora es este grupo parlamentario el que desliza la duda de todos y cada uno de los procedimientos de control que realiza la Administración en cuanto a la justificación de subvenciones.

A mí me da la sensación, señorías del Partido Popular, Ciudadanos y Vox, que ustedes no se han enterado de nada. Eso les pasa por venir con las conclusiones hechas, y tengo que decir que la consejera ha sido mucho más escrupulosa en el detalle, para hacernos una idea de la situación en la que están los procedimientos, muchos de ellos administrativos, muchos procedimientos abiertos, otros judiciales, pero que en ningún caso se ha hablado de fraude. Los que han hablado de fraude son ustedes. Y creo que dejan en muy mal lugar el diálogo social en Andalucía, a los sindicatos y al sector empresarial, porque no veníamos a hablar de eso, o al menos este no era el título de la comparecencia que Vox ha intentado poner en el orden del día. Hoy le ha tocado a las organizaciones sindicales y a las patronales, aunque ustedes parecen que tienen más bien una predilección más acentuada por los sindicatos de clase.

Yo vengo a poner las cosas en su sitio. Mire, le voy a leer esta noticia: «El Gobierno, sindicatos y patronal alcanzan un acuerdo para reformar aspectos clave de las pensiones». Yo creo que esto es lo que valida una comparecencia como esta. A mí me gustaría destacar la importancia del diálogo social. Ustedes lo tendrían que haber hecho en primer lugar, porque son los grupos que sustentan al gobierno, y no que tenga que venir la oposición a poner en orden y a poner en valor el diálogo social en Andalucía. Vaya altura, vaya altura de clase política la que sustenta al Gobierno de Andalucía.

Y le decía, señora consejera, que es importante para la acción de gobierno y para mejorar la vida de los andaluces, y creo que la lealtad de esas organizaciones sindicales y patronales con las Administraciones públicas, hoy con su gobierno y antes con el anterior, buscando el entendimiento, y por eso creo que era importante incluirlo en este debate. Y también pretendo hacer pedagogía, porque ustedes están confundiendo, intencionadamente por supuesto, reintegro con fraude. Aquí nadie ha dicho que un reintegro sea un fraude, ¿o ustedes no se conocen las leyes? Podían habérselas estudiado antes de redactar las conclusiones.

Usted, señora consejera, nos ha descrito perfectamente el procedimiento y justificación de subvenciones, tanto su concesión, su control y su justificación, que llegado el momento se puede transformar en devolución de reintegro o no. El fin no es el reintegro. Yo estaba convencida de que usted iba a relatar los procedimientos concretos, he anotado buena parte de ellos, y sino pues con leerme el *Diario de Sesiones* pues creo que podemos tener una información bastante detallada, pero el relato y el correlato que nos hace Vox, y que ha venido acompañado también de Ciudadanos y Partido Popular, lo hemos visto ya en esta Cámara en la legislatura pasada.

Ustedes han dicho, bueno, que se habían perdido poco más que 1.103 millones de la Conferencia Sectorial de Empleo de 2008 a 2012, dice el señor Bueno. Ustedes han ejecutado un 20% de esos fondos de formación que vienen de la Conferencia Sectorial de Empleo, y yo no los acuso a ustedes de que están malversando los fondos ni que están prevaricando, simplemente no los han ejecutado. Yo creo que hay que hablar con propiedad. Cuando no se habla con propiedad, pues los primeros que siembran la duda sobre su gobierno, de malversadores, son ustedes, porque ustedes están acusando a esa señora que está ahí de que está malversando los fondos, cuando estamos hablando de no ejecución presupuestaria. Así que yo creo que ustedes han venido a lo fácil, a atacar al PSOE, cuando estábamos hablando de las subvenciones de los sindicatos y de la patronal, y van a acabar echándole la pelota a la señora consejera, cuando nos acusan a nosotros de malversación, de forma intencionada hablando, cuando tiene que ser de no ejecución presupuestaria. Allá ustedes, la actitud de ustedes, pues allá ustedes.

Mire, señora consejera, le decía que yo creo que ellos no sé si jurídicamente lo entienden o no. Este no es un debate que haya venido hoy, en la otra legislatura pues también tuvimos varios debates cuando el señor Javier Carnero, hoy diputado de esta Cámara, era el consejero de Empleo. No sé si eran más de 70 iniciativas contestadas por el anterior gobierno para explicar pues cada uno de los procedimientos de subvenciones, que usted ha dicho que terminará en reintegro, que hay que cumplir. Yo entiendo que usted venga y se lo diga, y se lo vamos a exigir, que cumpla la Ley de Hacienda Pública, la Ley de Subvenciones, pero que hay que hacer pedagogía y evitar confundir reintegro con fraude. Porque UGT, Comisiones, la CEA, o cualquier ayuntamiento, o cualquier entidad que solicite una subvención, tenga que reintegrar una parte que no ha ejecutado, no quiere decir que haya defraudado. ¿O es que ustedes están defraudando? ¿O es que su candidato a la presidencia de la Junta, cuando dice que no ha ejecutado dos millones y medio de una subvención pública está defraudando? ¿Está malversando fondos el señor Serrano? No le voy a decir yo el nombre, usted lo sabe tan bien como yo. ¿Ahora somos todos unos malversadores? Porque si el PSOE estaba malversando, pues resulta que Vox ha hecho exactamente lo mismo.

Me estaba remitiendo, señora consejera, a esas iniciativas pues que vienen por parte del Partido Popular, lo que pasa que hoy ese testigo lo ha cogido Vox. También el señor Carnero relató en su intervención todas y cada una de las normas que se aplican a la concesión, el control y el reintegro de subvenciones, que usted lo ha dicho al principio, de forma exhaustiva, y que se refería precisamente a los programas Orienta y a los programas de formación. Todo, explicando el proceso que se ha de garantizar entre Administración y administrado, con la debida garantía jurídica y con la premisa básica de que un procedimiento de reintegro no significa que haya fraude, mientras no se demuestre lo contrario. Y sí un incumplimiento de las condiciones por las que se concedió la subvención o ayuda, que eso deberían ustedes enterarse, un incumplimiento de las condiciones por las que se concedió la subvención o ayuda, y que tras el proceso de comprobación se determinará o no un proceso de devolución de fondos. Un minucioso procedimiento que, por mucho que se lo haya explicado usted, algunos venían con sus papeles hechos. Les da igual que usted haya dicho pues cómo está el procedimiento de la CEA, si es un procedimiento abierto, si han devuelto el 75% de los fondos... Les da exactamente igual. Usted lo tenía bastante fácil, señor portavoz de Vox, sus conclusiones, es haber mandado una nota de prensa atacando a los sindicatos. ¿Para qué pone en tesitura al Gobierno? Lo tenía bastante fácil, haber mandado una nota de prensa con sus opiniones, acusándolos de fraude, de corruptos, y en esa misma nota de prensa pues nos pone al PSOE, que eso es lo que usted ha venido a decir: el PSOE son unos corruptos porque Susana Díaz no ejecutó 1.030 millones de la Conferencia Sectorial de Empleo. Lo mismo que no están ejecutando ustedes. Y a ver quién está aquí malversando. A eso venía usted, ¿no? Pues si esas son las comparecencias y esa es la actitud que entienden que deben de tener los partidos que sustentan al Gobierno, mal les va a ir con los sindicatos, con las organizaciones empresariales, y se van a cargar el diálogo social en Andalucía.

Yo quiero terminar de una forma muy clara, señora consejera, nosotros vamos a estar en el reconocimiento del papel que tienen los sindicatos y los empresarios en Andalucía, ahí nos va a encontrar. Y yo creo que usted debería alejarse de la ultraderecha y de esa idea que tienen de los sindicatos y de los empresarios. Yo

creo que el diálogo social tenemos que aportar entre todos. Y me gustaría que a partir de esta comparecencia, no sé si ustedes van..., al menos estudien los procedimientos de adjudicación de una subvención, el procedimiento de reintegro y el procedimiento de devolución. Y cuando ya tengan la normativa tal y como son, pues evalúen lo qué han hecho los sindicatos y lo qué ha hecho la Junta de Andalucía, porque a lo mejor el que está malversando lo tienen ustedes en sus filas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y para cerrar tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, tenemos que partir que cada día los órganos concedentes de las subvenciones en la consejería tramitan y resuelven miles de solicitudes. La norma general es que no finalicen en reintegro. Estamos hablando de una mínima parte de la totalidad de expedientes de subvenciones que se gestionan. No obstante, el seguimiento de las que finalizan en reintegro es exhaustivo. Estamos hablando de dinero público y de velar por su buen uso.

En esta consejería, desde el inicio de la legislatura, se han puesto en marcha todos los mecanismos para la recuperación de las cuantías que habiendo sido transferidas a los beneficiarios han devengado, por cualquiera de las causas posibles, en reintegro. Reclamación de la cuantía transferida inicialmente a la que se han sumado los intereses de demora que son exigibles. Probablemente no al ritmo que nos gustaría, por los condicionantes que rodean estos expedientes, pero ajustados a derecho siempre, dentro de plazo y con un seguimiento e impulso constante, sin que nos haya prescrito ningún expediente. Somos especialmente escrupulosos en que no pase.

Hay una normativa con plazos para garantizar también los derechos de la ciudadanía, y dentro de ella existen recursos, y se determinan precisamente porque constituyen una garantía legal para evitar situaciones de indefensión para los administrados. Hay un periodo de tiempo que se puede alargar más o menos entre el momento en que se traslada la cantidad que la Administración considera que se tiene que reintegrar y cuando el tercer afectado está obligado legalmente a ingresar. El órgano gestor cuenta con cuatro años antes de la prescripción del derecho a reconocer o liquidar el reintegro, así lo plantea el artículo 39 de la Ley de Subvenciones, y es el propio artículo 39 el que concreta desde cuándo se produce el plazo de prescripción.

Existen además determinadas actuaciones en el órgano gestor del beneficiario de la Administración de Justicia que interrumpen el plazo de prescripción. Por tanto, el cómputo de este periodo no es un cómputo automático desde la concesión, sino que se adecúa a la necesaria revisión de cada uno de los expedientes, en un trabajo muy laborioso por parte de los empleados públicos encargados de su tramitación, sin olvidar el de los servicios jurídicos o de la Intervención de la Junta de Andalucía, precisamente para dar la garantía de que

se lleva a cabo el control que requiere el dinero público. Estos tiempos nos pueden llevar a estar trabajando con expedientes de anualidades que provienen incluso de 2007, y ello en procedimientos que se han ido alargando con trámites administrativos y judiciales que afectan incluso cuando el reintegro está en vía ejecutiva —es decir, cuando ha pasado al ámbito de competencia de la Agencia Tributaria de Andalucía—, porque los cobros de reintegro solo son competencia del órgano gestor en periodo voluntario.

Como he expuesto, gran parte de los procedimientos de reintegro a los que les he hecho referencia se encuentran o han pasado por el trámite de recurso en vía administrativa y judicial, algunos de ellos han terminado en el Tribunal Supremo. Señalar que prácticamente la totalidad de los expedientes provienen de formación y de las subvenciones nominativas. Es necesario dejar claro que el actual Gobierno de Andalucía está poniendo todos los mecanismos, medios y herramientas —lo reitero— para recuperar hasta el último euro que un particular, una empresa o cualquier otro organismo le deba a la Hacienda pública, porque es dinero de todos los andaluces. Por la misma razón, estamos siendo extremadamente pulcros con la concesión o justificación de cualquier subvención que se otorgue. Ahora bien, sobre la anulación de la concesión de subvenciones que hayan sido concedidas con anterioridad o la paralización de pago a cualquier entidad, decirle que esto no constituye una apreciación discrecional del órgano gestor, sino que tiene que traer su causa y regirse por los procedimientos legalmente establecidos, ya sean resueltos en vía administrativa o en ejecución de una resolución judicial.

Y respecto al aplazamiento de deuda, y aunque entiendo que es un tema suficientemente aclarado por el consejero de Hacienda, insistir en que una cuestión es el procedimiento administrativo, en el que tenemos una regulación, como ustedes conocen, para la concesión de aplazamiento o fraccionamiento en vía ejecutiva; y otra el proceso judicial, en la que en todo caso, su señoría, el magistrado o magistrada, atendiendo a distintas circunstancias decide la resolución, de acuerdo o no a su interpretación de la ley.

Nosotros, en nuestro ámbito, lo que tenemos que hacer y hacemos es sujetarnos al cumplimiento estricto de la norma. En este sentido, conforme se va desarrollando el procedimiento administrativo de reintegro, se llega a la fase estrictamente recaudatoria, y en este punto la competencia para su gestión y resolución se traslada al ámbito de competencia de la Agencia Tributaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, a la que le corresponde la resolución o inadmisión, en su caso, de las solicitudes de compensación, así como de las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento. Reiterar, por tanto, el máximo respeto por las actuaciones judiciales cuyo seguimiento corresponde al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. En todo caso, trasladarle la máxima colaboración de nuestra consejería para el buen fin de todos los procedimientos pendientes, así como la continuidad en la tramitación administrativa. Esta voluntad está unida al máximo rigor y control de la gestión pública de todos los temas competencia de esta consejería que aplicamos desde nuestra llegada al gobierno.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/APC-001815. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el estado y aplicación del catálogo de puestos de personal laboral propio de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminada esta comparecencia pasamos a la siguiente, cuyo proponente es el Partido Socialista, a fin de informar sobre el estado y aplicación del catálogo de puestos de personal laboral propio de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo.

Y para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues para contextualizar esta comparecencia es importante señalar, en primer lugar, que la plantilla del SAE, que como bien sabe es una agencia de régimen especial, está conformada por personal con tres tipos diferentes de adscripción: funcionario, laboral del VI Convenio y personal laboral propio; lo que determina una gran complejidad de la gestión administrativa del conjunto de profesionales al no regirse por una normativa laboral común. En la actualidad la plantilla del SAE está conformada por un total de 3.231 efectivos, de los que 1.046 son funcionarios, 233 son laborales del VI Convenio y 1.952 son personal laboral propio. Esta complejidad es también resultado de la coexistencia de 14 convenios diferentes procedentes de la integración en la agencia de diferentes colectivos laborales desde 2011 que en la actualidad conforman la plantilla de personal laboral del SAE. De esto el personal laboral propio, más de la mitad, proviene de la Fundación Andaluza de Fomento, Formación y Empleo y el resto se distribuye entre ALPE, MEMTA, Promotores y el personal de los diferentes consorcios provinciales que integran la red de escuelas de formación: artesanos, madera, joyería, etcétera.

Desde el inicio de la legislatura venimos trabajando para ordenar toda esta situación, si bien nos gustaría conocer qué hicieron los gobiernos anteriores para crearla. Dicha heterogeneidad entre los convenios, unida a la manera en que se produjeron las integraciones de estos colectivos en el SAE, ha ido dibujando un panorama muy judicializado, agravado por el conflicto que deriva de la interpretación que se hace de las potestades públicas, una circunstancia que ha venido dificultando el desempeño de determinadas tareas y actuaciones al personal laboral propio. En muchas ocasiones, se puede identificar como potestades públicas actuaciones para las que no existe ninguna dificultad en que la desarrollen proveedores externos. Es decir, son funciones externalizadas en muchas de las entidades instrumentales en el ámbito local, autonómico y nacional y por tanto podrían ser desempeñadas por el personal laboral propio del SAE en tanto son empleados públicos de la Junta de Andalucía. Esta situación, además de haber ocasionado conflictos de impacto jurídico, económico, mediático y organizativo, no facilita la utilización efectiva de todos los recursos humanos con los que cuenta esta agencia, disminuyendo el trabajo que un personal cualificado y que conforma el ma-

yor volumen de efectivos puede realizar, en tanto la plantilla de personal funcionario sería insuficiente para dar respuesta a las actuaciones de soporte a la gestión de la misma por sí sola. Esta es la situación de partida en materia de personal sobre la que hemos decidido actuar y afrontar con trabajo y gestión eficaz para aprovechar mucho mejor la mayor fortaleza de la que dispone el SAE, que no es otra que su capital humano. En este contexto, la aprobación del Plan director de ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales en Andalucía, publicado en diciembre del 2019, marca un nuevo hito en el desarrollo de las actuaciones en materia de recursos humanos del SAE y su reordenación estratégica.

Para alcanzar los objetivos que nos marcamos con el plan director se hacía necesario trabajar principalmente en dos vías de forma paralela: por un lado, en definir los ejes principales de acción que sirvan de soporte a las líneas de actuación que se ponen en marcha, y por otro conseguir ordenar los recursos humanos, materiales y financieros de la consejería de forma óptima. Entendíamos que era preciso contar con las herramientas por tanto necesarias para acceder y gestionar la información necesaria, como una organización que concilie las características de la plantilla en las funciones a realizar. Para ello adoptamos una decisión estratégica que va más allá de la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo. Me estoy refiriendo a la decisión por la que, desde octubre del 2020, se está trabajando en la elaboración del Plan de ordenación de recursos humanos del SAE, entendiendo este como el instrumento base a la planificación estratégica de esos recursos humanos que nos permitirá asegurar que contamos con los efectivos necesarios para responder de forma óptima a su misión, a la visión, a la cartera de servicios, a la satisfacción de los profesionales y, como principal objetivo, a la de las personas usuarias de estos servicios. Así el Plan de ordenación de recursos humanos se constituye en el instrumento básico de planificación global, cuya función principal es establecer los objetivos a conseguir en materia de personal y los efectivos y las estructuras de recursos humanos que se considere adecuados para cumplir tales objetivos. Asimismo, debe contemplar las medidas necesarias para conseguir dicha estructura incorporando las actuaciones que mayor impacto generan en los procesos de provisión de puestos de trabajo, reclutamiento, selección e incorporación, y en los implicados en la vida laboral de los profesionales, ya sea el desarrollo, formación, carrera profesional, movilidad geográfica o funcional, o jubilación.

Igualmente y no menos importante, el SAE se encuentra inmerso en el diseño e implantación de un nuevo modelo de gestión integral para desarrollar una organización que permita mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas en desempleo a partir de una visión integral y analítica del proceso de encuadramiento, orientación e intermediación, así como de las líneas de ayuda a la implantación de programas y planes de fomento del empleo.

Entre sus principales actuaciones, destaca el análisis exhaustivo de la plantilla que se está llevando a cabo, un análisis del que ya se han obtenido los siguientes resultados: la elaboración del inventario de puestos de trabajo del personal laboral propio, identificación de las principales líneas de actividad del SAE, así como la funciones, tareas y actuaciones necesarias para desempeñarlas desde los diferentes puestos de trabajo y que habrán de conformar el manual de funciones del SAE que está actualmente en elaboración; asimismo, rediseño de la estructura de los servicios centrales junto a una modificación de su RPT en el ámbito de personal funcionario; también homogeneización de condiciones laborales y reasignación de funciones y tareas, así como de ámbitos de trabajo en el ámbito de planificación y gestión de recursos humanos a modo de pilotaje previo a su extensión a todas las unidades organizativas.

Paso a detallarles las principales conclusiones de cada uno de los puntos que le acabo de enumerar. En relación con el inventario, formando parte del análisis funcional, se ha realizado una agrupación de las diferentes categorías, grupos y niveles recogidos en los diferentes convenios colectivos que integran la plantilla del personal laboral propio del SAE como paso previo a la homogeneización de las funciones y responsabilidades a desempeñar por cada uno de ellos. Como resultado de este trabajo, se ha elaborado un inventario de puestos de trabajo del personal laboral propio que, junto a la RPT del personal funcionario y laboral del VI Convenio, habrá de conformar un instrumento único de soporte a la planificación y gestión de los diferentes procesos que integran la vida laboral de las personas que trabajan en el SAE. La agrupación de estas categorías, grupos y niveles nos ha permitido, asimismo, identificar las funciones y responsabilidades principales que desde cada uno de ellos desarrollan las personas que trabajan en el SAE, independientemente del colectivo original al que pertenecen y por el que fueron integrados en esta agencia. La definición de los puestos de trabajo en este contexto es la pieza clave para la implantación efectiva de los procesos comprendidos en el Plan de ordenación de recursos humanos y el resultado del análisis funcional de la misión y visión del SAE.

En enero de 2021, por indicación y siguiendo instrucciones de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia, se remitió el inventario de puestos de trabajo del personal laboral propio, que será actualizado trimestralmente y difundido en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, cumpliendo así con lo establecido en la disposición adicional duodécima de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2021.

Además, en línea con los objetivos marcados en el Plan de ordenación de recursos humanos del SAE, se está llevando a cabo la elaboración de su manual de funciones, en el que ya se han identificado ocho líneas de actividad, así como siete perfiles de puestos de trabajo donde están incardinadas todas las categorías profesionales existentes en la agencia SAE, así como todos los efectivos que se adscriben a las mismas. Como resultado del análisis funcional realizado entre los meses de octubre del 2020 y enero del 2021, se han identificado una serie de líneas de actividad en el SAE, en función de la cartera de servicios, y que se clasifican como líneas de actividad específicas aquellas que recogen las funciones destinadas a la prestación de servicio a la ciudadanía —es decir, atender sus necesidades y expectativas—, y como líneas de actividad transversales aquellas que recogen las funciones de soporte, la planificación y gestión de la agencia. Estas líneas son las siguientes: atención a las necesidades de planificación y evaluación de las políticas activas de empleo; a la necesidad de planificación y evaluación de SAE; a la necesidad de planificación y gestión de los recursos humanos del SAE y de los recursos económicos y financieros del SAE; atención a la necesidad de planificación y gestión de los sistemas de información del SAE y de los servicios generales del SAE; atención a la necesidad de planificación y gestión de la comunicación del SAE, y a la necesidad de fomento, desarrollo e innovación de los servicios que se prestan.

Por su parte, en relación con los puestos de trabajo, se han definido los perfiles de dirección, gestión, perfil técnico de soporte a la gestión, perfil técnico especializado, perfil profesional especializado, perfil de soporte administrativo y perfil de oficio. Está previsto que el nuevo modelo de gestión integral se presente, en primer lugar, a los trabajadores en las próximas semanas, a los trabajadores del SAE.

Por otro lado, el organigrama estructural y funcional del SAE para responder con más eficacia a las líneas maestras establecidas en el nuevo plan director ha requerido de una modificación del actual RPT, facilitando

con ello la reasignación de responsabilidades adaptadas al diseño del nuevo organigrama. En este sentido, se ha dibujado una nueva estructura funcional empezando por el ámbito estratégico para, posteriormente, seguir con su desarrollo hasta llegar a todos los niveles de las provincias a través de una nueva modificación de la RPT que se ajusta a las necesidades reales de efectivos. Las modificaciones que se plantean responden a criterios de oportunidad e impacto en la misión del SAE, una agencia de régimen especial en la que conviven distintos tipos de adscripciones y que se requiere de la reasignación de responsabilidades en esta nueva estructura, así como de la distribución de las cargas de trabajo y de las oportunidades de desempeño de los diferentes puestos de trabajo necesarios para dar respuesta a las exigencias del plan.

En este escenario, se están llevando a cabo diferentes actuaciones para la redistribución de responsabilidades y tareas entre los distintos perfiles de puestos de trabajo, que facilitarán la cobertura de necesidades detectadas y priorizadas en los centros de destino y unidades administrativas en los que no se requiere el desempeño de potestades públicas —el plan de escuela y el plan de orientación—, mediante la asignación de las mismas a personal laboral propio a través de mecanismos de reasignación de funciones y tareas, de acuerdo con los diferentes perfiles profesionales, dentro de un proceso de promoción horizontal que no conlleva coste alguno.

A medio plazo, también está prevista una muy importante reordenación general de los recursos humanos del SAE para dotar de manera suficiente y adecuada tanto a la red de oficinas del SAE como a las estructuras provinciales, así como a los propios servicios centrales de la agencia.

Finalmente, en relación con los derechos de las personas que conforman la plantilla de la agencia, con el fin de paliar las dificultades que plantean las diferencias existentes entre las condiciones laborales y salariales entre los diferentes convenios, se está trabajando con las organizaciones sindicales en la homogeneización de condiciones laborales concretas. Así, he de destacar los avances producidos desde el ejercicio 2109 para adoptar las medidas contempladas en el Acuerdo de 17 de julio de 2018 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018 de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía para la mejora de la calidad del empleo público y las condiciones de trabajo del personal del sector público andaluz. Tras las diferentes actuaciones llevadas a cabo en relación con variables jurídicas, económicas y sociales, el 1 de octubre de 2020 tienen registro de entrada los informes favorables de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia y la Secretaría General para la Administración Pública de las solicitudes remitidas por la Agencia SAE para la modificación de los artículos de los convenios colectivos para la aplicación del Acuerdo de 13 de julio de 2018, ya que cumplían con los requisitos establecidos en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de 2020 y demás normativa concordante. Asimismo, en el ejercicio 2021, mediante sesiones sistemáticas y programadas, se está trabajando con las organizaciones sindicales en la homogeneización de otras condiciones laborales, como el procedimiento para la compensación de horas extraordinarias, protocolos de traslado por motivos de salud, por cargas de trabajo, permutas, que una vez acordadas pasarán a formar parte de estos convenios, como así ha sido con los acuerdos sobre permisos y licencias, que han sido publicados en sus respectivos boletines. Igualmente, se está llevando a cabo un análisis exhaustivo de los complementos salariales, con la finalidad de clasificar de manera homogénea los que pertenecen al desempeño de puesto y aquellos que por su naturaleza son complementos variables de

cada profesional, buscando asimismo la mayor equiparación posible entre los diferentes colectivos que forman parte de esta agencia.

Este es el recorrido del trabajo de este Gobierno en relación con los puestos asociados al personal laboral de Servicio Andaluz de Empleo, una tarea compleja que desde el principio hemos decidido acometer para conseguir, por un lado, poner orden en las severas disfunciones organizativas existentes, y, por otro, para que la agencia ofrezca a Andalucía un mejor servicio público.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien. Pasamos la palabra al señor portavoz del Partido Socialista, señor Sánchez Haro, por siete minutos.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

Le solicitábamos esta comparecencia para que nos informara sobre el estado y la aplicación del catálogo de puestos de trabajo de todo el personal laboral propio del SAE. Y lo hacíamos para tener conocimiento de la evolución, ¿no?, que ha habido en esta cuestión, habida cuenta de la información..., de que la información que teníamos el Grupo Parlamentario Socialista era la referente al último gobierno socialista. Estamos hablando del mes de diciembre de 2018. Y según nuestros datos, consejera, en aquel momento prestaban servicio en el SAE, como personal funcionario, interino y personal laboral del VI Convenio, 1.439 personas en ese momento. De otra parte, también prestaban servicio como personal laboral propio del SAE 1.987 personas. Todo este personal, como usted bien ha dicho, se desglosaba con la integración de los distintos colectivos que se fueron integrando, provenientes de la antigua FAFFE, de la extinta UTEDLT, los ALPE, los extintos MEMTA, los Promotores y el personal que proviene de las escuelas de formación.

Como usted también ha hecho mención, dibujaba en ese momento —y en la actualidad también— una situación en principio de partida que era y es compleja, ¿no? En cuanto a los recursos humanos se refiere, una situación compleja, difícil, que había que afrontar, había que trabajar y evolucionar en el trabajo que ya se había hecho por parte del SAE, ¿no? Y toda esta complejidad de personal, pues, sin duda, influía, y creo que también en la actualidad influye, por lo que usted también ha estado comentando, en el servicio que presta el propio personal del SAE, tanto en las oficinas como en los servicios centrales.

Con todo, señora consejera, esta relación de colectivos llega a formar parte del SAE, y además lo hizo viniendo de una enorme litigiosidad, ¿no? Hubo distintos procedimientos laborales, bueno, que finalmente acabaron con la integración de todo este personal en el Servicio Andaluz de Empleo.

Según nuestra información, en diciembre de 2018, con la información que teníamos en ese momento, había ya un camino recorrido, justo antes de que ustedes llegasen al gobierno. En concreto, existía el diseño del catálogo de puestos de trabajo del SAE, que se inició, según los datos y las comparecencias que se hicieron aquí, en este Parlamento, en el segundo trimestre del año 2017. Y se hizo con el objetivo principal de

la descripción funcional de los perfiles de los puestos de trabajo de todo el Servicio Andaluz de Empleo, iniciándose dicha descripción en las oficinas de empleo. En abril también del año 2018 tuvo lugar una primera versión de este catálogo de puestos de trabajo, en la cual se desarrollaban las líneas de actuación específicas del propio SAE, y en ellas ya se había diseñado pues la descripción de las líneas de actuación específicas de todo el SAE; las actuaciones desarrolladas por los diferentes perfiles profesionales de las oficinas de empleo, que desde entonces ya estaban validadas; las actuaciones de las líneas de actuación específicas, que fueron validadas por las personas participantes en el grupo de trabajo, que habían realizado en ese momento la inscripción de las mismas, y un trabajo complementado con las líneas de actuación transversales, donde la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Secretaría General de la Administración Pública había liderado en ese momento su desarrollo. En las oficinas de empleo se había realizado el análisis de las cargas de trabajo de aquellas actuaciones que había desarrollado el personal funcionario, con el objeto de llevar a cabo una comparativa y analizar con ello la relación de las cargas de trabajo aplicables al catálogo. Y todo para determinar y delimitar las funciones en cada puesto incluido en el catálogo.

Hasta ahí, consejera, es lo que conocíamos hasta este momento, y que se desarrolló hasta diciembre de 2018, lo que usted se encontró hasta llegar al Servicio Andaluz de Empleo, ¿no?

Y en esta comparecencia..., le pedimos esta comparecencia, la determinamos, por una cuestión que hace unas fechas nos dejó preocupados. Y no es otra que las afirmaciones que hizo el portavoz del Grupo Ciudadanos en la Comisión de la FAFFE. En la pasada Comisión de la FAFFE el portavoz de Ciudadanos afirmaba que cuando compareció el conductor del entonces gerente de la FAFFE, el conductor afirmaba que seguía realizando sus funciones de conductor cuando su puesto era de administrativo. Distintos grupos le planteamos porque el portavoz decía que eso suponía una responsabilidad, y distintos grupos le planteamos: mire, la responsabilidad también será del gobierno actual, en este momento, que tiene que acometer y solucionar ese problema, si es que existe.

Por tanto, consejera, llevan dos años, usted ha explicado la evolución que ha tenido en cuanto al catálogo de puestos de trabajo, en cuanto al Plan de ordenación de los recursos humanos. Sí que nos gustaría conocer fechas concretas, actuaciones que van a realizar próximamente..., nos ha anticipado alguna. Pero sí me gustaría que a todo que nos ha planteado en la competencia le pusiera fechas, qué previsiones tiene de ejecución, cuándo lo van a concretar, de qué manera lo van a implantar. Sí que nos gustaría conocerlo.

Mire, usted en su primera comisión de líneas generales afirmaba, con respecto al SAE, que venían a poner orden, a ordenar los puestos de trabajo y hacer que el SAE funcionara mejor. Y no queremos que esas palabras caigan en saco roto, si me lo permite. Esas funciones y esos trabajos de los trabajadores del SAE no pueden ir empeorando, consejera. Creemos que tiene que ir a mejor. Y usted tiene un papel muy importante en esa labor.

Hasta este momento, a efectos prácticos, no se ha logrado poner orden. Y, sobre todo, algo que me preocupa, consejera: no se ha logrado cortar el ataque constante que se hace a los trabajadores del SAE por muchos miembros de este Parlamento. Y ahí sí que tiene usted mucho que decir, consejera. Y debe pararlo, porque no basta solo con decir que respetamos, que nos enorgullecemos del trabajo que hacen los trabajadores del SAE, cuando aquí sistemáticamente se pone en cuestión, se vilipendia... Entonces, creo que entre todos tenemos que pararlo, y hay que ponerle cordura a esa situación, consejera.

Porque los trabajadores del SAE sí que es cierto, y usted lo ha dicho en muchas ocasiones, son ejemplares, pero lo son todos, consejera, todos, todos, por más que lleven aparejado el nombre de subrogados, de personal laboral, de personal funcionario, etcétera. Creo que todos son merecedores de esa ejemplaridad. Y creo que usted debe defenderlos, consejera, debe coger el toro por los cuernos. Anunció que su prioridad era regularizar estos doce convenios colectivos. Se ha sentido orgullosa, todos nos sentimos orgullosos, pero desde el Grupo Parlamentario Socialista, consejera, queremos tenderle la mano y colaborar con usted en lo que tengamos que hacer para regularizar esta situación, para ayudarle, para contribuir a que puedan prestar sus servicios en las mejores condiciones y que sea un servicio público mucho más eficaz.

Y le tendemos la mano, consejera, sin excusas y sin mirar al pasado, y lo hacemos porque creemos en los servicios públicos de calidad donde caben todos y todas, consejera.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Y tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Señor Sánchez Haro, no me atrevería a darle una fecha. Ahora mismo estamos trabajando, créame que gran parte del tiempo el equipo de la consejería, incluyendo al gerente del SAE y a la nueva directora general de Recursos Humanos, está implicado en esto. Está muy ilusionado, porque creemos, de verdad, que se pueden cambiar las cosas y que se puede facilitar realmente que todos los trabajadores del SAE en igualdad de condiciones pues realicen su trabajo. Los trabajadores del SAE son ejemplares, ya lo he dicho, ya lo he dicho muchas veces. En esta última pandemia se realizó por parte del Servicio Andaluz de Empleo un trabajo excepcional, ejemplar: con la renovación automática de las demandas, con las reinscripciones, con la puesta en marcha de la web y la app del SAE. Han realizado un trabajo fantástico, y es necesario ponerlo en valor. Lo cierto es que nos encontramos con un insuficiente número de funcionarios para cubrir todas las necesidades en la relación de puestos de trabajo del SAE, mientras que para el resto de los trabajadores, como usted ha expuesto y he expuesto yo, pues hay hasta 14 convenios colectivos diferentes, por lo que realmente es muy difícil trabajar con todas estas condicionalidades.

Estamos intentando, de verdad, resolverlo. En la Ley de Función Pública viene un apartado que habla de las potestades públicas. Bueno, estamos realmente expectantes a ver cómo se desenvuelve el trámite parlamentario de esta ley, porque entendemos que nos serviría muy mucho para definir en concreto los trabajos y los cometidos que pueda realizar cada uno de los funcionarios, del personal laboral propio del SAE.

Desde luego, estamos trabajando para definir un organigrama acorde a las competencias atribuidas. Trabajamos también para implementar un sistema de rendimiento del personal con el que podamos mejorar el grado de eficiencia de la plantilla y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía, estableciendo además

objetivos claros y utilizando indicadores que permitan su seguimiento. Entendíamos que era necesario establecer una estrategia integral de ordenación que mejorase de forma sustancial las políticas de personal que estaban en el SAE cuando hemos llegado y que, desde luego, han demostrado ser ineficaces, porque no se adecuaban al óptimo desempeño de las competencias que teníamos atribuidas.

Ya he explicado en mi primera intervención que estamos trabajando para acometer los problemas, para que podamos ser útiles a la ciudadanía. Por eso estamos buscando soluciones que en relación con el personal puedan corregir las dificultades que plantea el que existan diferencias en las condiciones laborales y salariales debido a las diferencias de convenio. Y para ello, desde luego, estamos trabajando con las organizaciones sindicales en la homogeneización de las condiciones laborales concretas.

No va a ser fácil, reconozco que no va a ser fácil, si hubiera sido fácil ya estaba resuelto. Pero creemos, bueno, que esta vez sí que tenemos todavía tiempo por delante y, desde luego, querríamos pues en esta legislatura, por supuesto, tener acometida esta reforma del SAE, con el excelente personal que tiene y que viene desempeñando su trabajo con profesionalidad, con rigor y con entrega al servicio público, que al final es lo que nos une a todos y lo que nos ampara a todos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-001574. Pregunta oral relativa a las medidas de fomento del empleo en 2021

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Terminadas las comparecencias, vamos a pasar a las preguntas. Y, preguntados todos los portavoces, no hay ningún inconveniente en que las preguntas 3.7 y 3.8, que plantea el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, se vean al principio, y luego seguiremos con el orden que viene en el orden del día, valga la redundancia.

Bien, la primera pregunta es relativa a medidas de fomento del empleo en 2021.

Para eso tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señora presidenta. Y gracias a sus señorías por permitirme adelantar las preguntas a las primeras.

Señora consejera, nos consta que desde la consejería se está haciendo un mastodóntico trabajo en lo que al fomento del empleo se refiere, porque al final en esta consejería, que te acompleja, que acarrea tanto trabajo y tantas aristas, pequeñas aristas, lo más importante son los resultados, y los resultados que importan a los andaluces es que tengamos empleo y que superemos de una vez por todas esas cifras negativas que tanto nos golpean la cabeza. Y que me consta que eso es un problema que se lleva a casa cada día, porque es algo que me consta que le preocupa muchísimo.

En relación con esto, somos conscientes de que hay abiertas más de una decena de convocatorias en relación con el fomento del empleo. Y nos gustaría saber exactamente qué medidas están previstas y en qué situación se encuentran estas convocatorias.

Hay algo que quería añadir antes de que me responda a la pregunta, y es que al principio de la comisión, en la PNL, en la que usted no estaba presente, se hablaba de la autofinanciación a la que se ha visto obligada la consejería durante la pandemia, ¿no?, y desde el principio de su trabajo.

Ha venido todo muy rápido y se ha visto obligada esta consejería a trabajar a pulmón, lo hemos repetido hasta la saciedad. Pero es que, es verdad, esta consejería ha trabajado a pulmón para poder llevar a cabo muchas ayudas sin tener el amparo del Gobierno central, por más que la oposición intente decir lo contrario.

Hay un detalle que quiero señalar y que me parece esencial a la hora de revertir esa crítica de que es mentira que nos autofinanciamos. UGT-Andalucía decía hace relativamente poco que somos la comunidad que menos dinero recibe del Estado para políticas activas de empleo. Si la media nacional, la media estatal, son 578 euros por desempleado, nosotros recibimos 393 euros, y ni siquiera se recibe a tiempo, ¿eso no es autofinanciarse, señora consejera?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Y tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, desde la Consejería de Empleo continuamos trabajando en el desarrollo y puesta en marcha de medidas que contribuyan al fomento del empleo en Andalucía. Desde nuestro departamento hemos impulsado numerosas convocatorias y seguimos trabajando para seguir poniendo en marcha otras líneas en los próximos meses. Hasta el día de hoy, hasta este año, ya se han puesto en marcha las siguientes, 18 en concreto. Cinco líneas de conciliación, dos en la esfera de la Dirección General de Trabajo Autónomo y otras tres correspondientes al SAE. El 14 de junio se publicó en el *BOJA* la convocatoria de dos líneas, la 4 y la 5, de la orden que regula la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Se trata de dos líneas centradas en el apoyo a trabajadores autónomos y que van a movilizar una inversión de 1,6 millones de euros. Por su parte, las líneas de conciliación 1,2 y 3 del SAE también han sido convocadas por Resolución de 11 de julio y se han publicado hoy en el *BOJA*. El pasado lunes 24 de mayo también se publicaron en el *BOJA* dos convocatorias de incentivos a la contratación de personas con discapacidad para el año 2021, con 80,2 millones de presupuesto. Además, en las experiencias profesionales para el empleo, esta convocatoria, publicada también el lunes 24 de mayo, cuenta con un presupuesto de 20 millones, a los que irán unidos además los incentivos a las prácticas no laborales, por importe de cuatro millones. Además, ayudas dirigidas a la integración sociolaboral de personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión a través de empresas de inserción, con un presupuesto de 2,4 millones; medidas de mantenimiento de puestos de trabajo de empresas afectadas por un ERTE, 270 millones. Hemos recibido un total de 38.151 solicitudes, de las que ya se han concedido 23.950, por un importe de 90,85 millones. Además, ayudas de inicio de actividad para autónomos, un total de nueve millones de euros van a respaldar el inicio de actividad, con incentivos de hasta 5.000 euros. Ayudas al sector de los feriantes, con un presupuesto de 13 millones de euros para beneficiar a más de 5.400 trabajadores por cuenta propia con estas ayudas de carácter social.

A las anteriores hay que sumar otras cinco líneas de la economía social que suman en total 5,7 millones. En concreto, 1,8 millones destinados al asociacionismo, 2,1 al fomento del empleo, 500.000 para difusión y promoción de la economía social, 600.000 para fomento del emprendimiento y 700.000 para innovación y competitividad. Contamos también con subvenciones en el ámbito del IAJ para promover proyectos de empleabilidad y emprendimiento juvenil puestos en marcha por entidades locales, con un presupuesto para el 2021 de más de 700.000 euros.

Y de cara al futuro están previstas las siguientes convocatorias: incentivos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; la publicación del resto de las líneas competencia de la Dirección General de Trabajo se realizará de forma inminente; el contrato del servicio de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, que en la actualidad se están valorando las 16 propuestas de esta licitación para próxi-

mamente adjudicar con un dinero que nos viene y que tenemos que implementar obligatoriamente como consecuencia del Pacto contra la violencia de género; programa de innovación y mejora de empleo, que estaba en el Decreto 192/2017, y se acaba de iniciar la tramitación administrativa de la orden por una cuantía de cuatro millones. En el ámbito de la economía social se está ultimando la próxima convocatoria de una línea de subvenciones dotada con dos millones, para incentivar la modernización digital. Igualmente, como medidas de apoyo a la economía social, estamos elaborando la normativa reguladora de una línea para la transformación digital e innovación del sector del trabajo autónomo, con tres millones de presupuesto.

Además, sin ser estrictamente convocatorias, la formación, tenemos en marcha 11 licitaciones para 1.500 acciones formativas. Y en esta área estamos preparando una nueva línea de ayuda en concurrencia competitiva que tiene por finalidad la realización de acciones de formación dirigidas a personas desempleadas con necesidades formativas especiales, a través de entidades locales, con un presupuesto de 60 millones; o las medidas de desarrollo local dirigidas a dinamizar el empleo de las personas jóvenes en las zonas de inversión territorial integrada de Cádiz y Jaén; en el IAJ se va a poner en marcha una línea de subvenciones dirigidas al asociacionismo juvenil para la realización de actuaciones de emprendimiento, con un presupuesto de 500.000 euros, o proyectos empresariales por jóvenes andaluces a través de Innoactiva 6.000, con un presupuesto de 800.000 euros.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-001622. Pregunta oral relativa a las ayudas de conciliación de autónomos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta. También la realizará la señora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las ayudas de conciliación de autónomos.

Tiene usted la palabra.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente, de nuevo.

Consejera, no sé cuánto tiempo llevo escuchando hablar de la conciliación familiar, no sé cuánto tiempo llevo escuchando hablar de ese ímpetu por arreglar las políticas para que las mujeres..., que, sobre todo, cabe decir y aquí hay que decir que las mujeres somos las que más sufrimos esa falta de políticas de conciliación familiar. Pero, sin embargo, a pesar de que se lleva hablando mucho tiempo de ello, le tengo que decir que ha tenido que llegar el Gobierno de Ciudadanos y el Partido Popular, ha tenido que llegar usted a la Consejería de Empleo, para que por primera vez se lleven a cabo ayudas para autónomos destinadas precisamente a facilitar la conciliación familiar. Hablamos de la importancia de que podamos conciliar, hablamos de la importancia de que tengamos herramientas que permitan que las mujeres podamos tener hijos, que se dificulta mucho. Yo, como madre de dos hijos, le digo que la conciliación familiar no existe, que es muy difícil, y que siempre se queda algo..., todavía queda mucho por andar en ese ámbito. Pero sí que en ese aspecto se lo agradezco personalmente, el hecho de que por primera vez tengamos una política específica, unas ayudas concretas, especialmente los autónomos. Hemos apostado por ellos, lo decimos siempre, siempre estamos hablando de los autónomos, les estamos dando un papel que hasta ahora no habían tenido, nunca habían tenido los autónomos el papel protagonista en el fomento del empleo y en las políticas activas de empleo que tienen hoy día los autónomos. Y ahora les toca a las mujeres autónomas, porque, de alguna manera, por más que el señor de Vox me mire, yo sé que también hay hombres que necesitan conciliar, y estoy muy abierta a eso, pero sí que es verdad que hay que reconocer que desgraciadamente, desgraciadamente, en este aspecto siempre se ven las mujeres más afectadas por el tema de la falta de políticas de conciliación.

Nos gustaría que nos explicara exactamente cuáles son los detalles de estas ayudas enfocadas a estas líneas de conciliación.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—La conciliación continúa siendo un problema a resolver, como se encargan de recordarnos las estadísticas y estudios publicados de forma periódica. El último conocido, elaborado por los datos recopilados en 34 países, coloca la conciliación profesional y personal como la segunda preocupación de los más de 200.000 encuestados, solo por detrás de contar con un salario lo suficientemente atractivo.

Según el propio Instituto Nacional de Estadística, el 17% de las personas de 18 a 64 años en España con hijos menores de 15 años utilizan habitualmente servicios profesionales para el cuidado de los hijos. Este porcentaje es todavía mayor, el 19,7%, en el caso de los ocupados. Existe, por tanto, un 82,9% de españoles que no usa estos servicios; de estos, 49,5% se organiza solo con su pareja para cuidar a sus hijos, mientras que hay un 19,8% que pide ayuda a los abuelos, familiares y amigos para ello. Solo un 12,4% afirma no necesitar ningún tipo de ayuda, y un 7,3% alega que no usa servicios profesionales.

En cualquier caso, son cifras que ponen de manifiesto que existe una necesidad que mejorar. Es una obligación de las Administraciones públicas poner en marcha medidas que faciliten la vida de los ciudadanos y que contribuyan a que tener una familia no sea en ningún caso un impedimento laboral. De ahí que hayamos planteado dos líneas de apoyo dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas autónomas en Andalucía.

La orden que las regula contiene nueve líneas dirigidas a la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la conciliación. Precisamente, las dos líneas por las que hoy me pregunta son las dirigidas a trabajadoras autónomas, las líneas 4, 5, con un importe de 1,6 millones de euros. La 4, la línea 4 va dirigida a mujeres trabajadoras autónomas con hijos menores de tres años a su cargo, favoreciendo la contratación de personas desempleadas para que trabajen en su actividad económica y profesional. Esta contratación podrá ser a jornada completa o a tiempo parcial, pero no inferior a 20 horas semanales, implicando además un incremento de plantilla contratada con carácter indefinido respecto al mes natural anterior. Supone una ayuda de 6.000 euros por cada contratación a tiempo completo por un periodo de 12 meses, que podrá incrementarse hasta alcanzar 7.200 euros.

En relación con la línea 5, destacar que su fin es permitir la sustitución de las trabajadoras autónomas en el supuesto de que exista un riesgo durante el embarazo. Se trata de una ayuda de 3.200 euros para financiar un contrato de interinidad a jornada completa por un periodo máximo de ocho meses, así como también durante los periodos de descanso por nacimiento de hijo, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar, en cuyo caso el incentivo a la contratación es de 1.700 euros por un periodo de 16 semanas y de 1.900 por un periodo de 18 para el resto de supuestos que contempla la Ley General de la Seguridad Social en relación con el Estatuto de los Trabajadores. Como ocurre con la línea 4, esas cantidades se pueden alegar en los mismos supuestos, siendo el incremento en un porcentaje mayor del 50%.

Ambas líneas, que estarán abiertas para su solicitud hasta el próximo 30 de septiembre, vienen a reforzar un sistema de conciliación en Andalucía y más concretamente entre los trabajadores autónomos.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-000257. Pregunta oral relativa al incremento del número de autónomos en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, que la realizará la señora Pintor, del Grupo Parlamentario Popular, relativa al incremento del número de autónomos en Andalucía.

Tiene usted la palabra, señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Consejera, muchas gracias por comparecer en esta comisión. Me alegro de volverla a saludar.

Sin duda, señorías, hemos pasado un año muy complicado, un año que ha afectado a la economía internacional, nacional y la andaluza, con la situación que ha provocado. Pero en la que este Ejecutivo andaluz y su consejería, señora Blanco, han dado muestras de su buen hacer y de su buena gestión y la siguen dando. Ahora mismo hablaba usted de esa convocatoria que ha salido de conciliación, de subvenciones dirigidas a la conciliación para la vida personal, familiar y laboral, en esas medidas y planes de apoyo para nuestros autónomos y pymes afectados por la pandemia, que son las mayores que se han presentado además en España, en medidas para favorecer a un sector tan importante en nuestra economía, que ha supuesto además que Andalucía sea ya la comunidad con más autónomos, 557.615 afiliados a la RETA, que supera..., incluso ya en el mes de mayo ha superado a la propia comunidad catalana. Planes que han ofrecido, sin duda, oxígeno a nuestras pymes y autónomos, como esos 732 millones destinados a refletar el tejido económico andaluz, además de recordar los 667 millones que la Junta acordaba en noviembre, que sirvieron para favorecer el mantenimiento del empleo y la actividad económica, proteger a las personas más necesitadas y reforzar el servicio de tramitación de las ayudas para que estas se agilizaran.

Porque este Gobierno, el Gobierno que preside Juanma Moreno, y su consejería, señora Blanco, es el gran aliado, sin duda, que tienen los autónomos y emprendedores en nuestra comunidad autónoma. Porque este Gobierno tiene muy claro que apoyar a este sector es favorecer la recuperación económica y social para Andalucía. Todo lo contrario, señorías, que hace el Gobierno del señor Sánchez, que asfixia a los autónomos con su plan de nuevas cotizaciones, haciendo que los autónomos con rentas más bajas tengan que pagar más.

Por eso, consejera, desde este Grupo Parlamentario le hacemos le hacemos la siguiente pregunta: ¿qué valoración hace respecto al incremento constante del número de autónomos en Andalucía?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, quizá la mejor forma de resumir este incremento de autónomos en Andalucía es acudir a una cifra: 557.614. Este era el número de afiliados de RETA y, por tanto, de emprendedores registrados en nuestra comunidad a finales de mayo. Y no es un dato aislado ni casual, sino la constatación de una tendencia alcista y sostenida en el tiempo en el crecimiento de empleo por cuenta propia hasta afianzarse cada vez con mayor fuerza. El trabajo autónomo no solo ha resistido con una encomiable fortaleza los gravísimos obstáculos impuestos por la pandemia de la COVID 19, sino que, a la vista de los resultados, continúa marcando datos que nos colocan por encima de los registros previos al estallido de la crisis. De hecho, los últimos datos mejoran en 19.363 trabajadores el número de autónomos de marzo de 2020, en el momento de la declaración del estado de alarma, y en casi veintisiete mil novecientos los que se contabilizaron un mes después en abril del 2020, el peor registro desde entonces al contabilizar ya los efectos negativos del confinamiento. Esto quiere decir que no solo hemos recuperado el terreno perdido, sino que incluso estamos por encima de los niveles prepandemia. Y lo hacemos gracias al ritmo de crecimiento, 3.514 autónomos respecto a abril, un 0,6% por encima del crecimiento de España, que ha sido un 0,4. Andalucía aporta por sí sola casi un 24% del incremento en toda España, uno de cada cuatro nuevos autónomos en España es andaluz. Este máximo de afiliación volvió a marcar en mayo un récord histórico mensual, algo que ha ocurrido en once de los últimos doce meses, con la única excepción del pasado enero. Una progresión que deja otro registro inédito: por primera vez Andalucía logra desbancar a Cataluña como la primera región en número de trabajadores autónomos. Mientras nuestra comunidad ha logrado crecer en el último año, de mayo de 2020 a 2021, en 24.439 afiliados, Cataluña lo ha hecho en 16.723 y la Comunidad de Madrid en 14.083. El reflejo directo es que si en enero de 2020 el número de autónomos en Andalucía era inferior en 9.737 personas al de Cataluña, hoy lo supera en 669. Y si ese mismo mes aventajábamos a la Comunidad de Madrid en 131.876 autónomos, hoy lo hacemos en 144.844.

Hay más datos positivos, por ejemplo, el de la afiliación de mujeres, que mantiene también su senda alcista, con un nuevo récord histórico de 198.257 trabajadoras autónomas en mayo, el 35,5% del total. Sigue existiendo una brecha de género respecto a la afiliación masculina, pero hay síntomas de mejoría como que dos provincias, Almería y Málaga, superen, con el 36,6% y el 36,5% la media española, que es del 35,9.

Este nuevo incremento se ha dejado sentir en todos los sectores económicos, aunque con mayor fuerza en el sector servicios, que ha absorbido el 75% del mismo, aunque también en construcción, y agricultura, ganadería y pesca.

Hasta aquí las cifras, que pueden parecer frías, pero que en este caso representan mucho más. Esconden 557.614 historias de superación, de generación de oportunidades de empleo y de fortaleza ante la adversidad. Que pese a todos los obstáculos Andalucía sea hoy, por méritos propios, el auténtico referente nacional de trabajo autónomo es digno de elogio y merece todo nuestro reconocimiento y nuestra más sincera felicitación. El mérito de todo lo han logrado los trabajadores autónomos, que son quienes han planteado sus propias ideas de negocio, quienes se encargan de protegerlo y de garantizar su viabilidad día a día. A nosotros, como gobierno, nos corresponde acompañarles, escucharles e impulsar políticas que contribuyan a afianzar su labor.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, muchas gracias.

11-21/POC-001489. Pregunta oral relativa al Plan de choque 2021 en materia de contratación temporal impulsado por el Ministerio de Trabajo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, que realizará el señor Ahumada, relativa al Plan de choque 2021 en materia de contratación temporal impulsado por el Ministerio de Trabajo.

Tiene la palabra, señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Señora consejera, como usted bien sabe, desde el Ministerio de Trabajo, dirigido por Yolanda Díaz, a través de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social se ha puesto en marcha, y dentro del marco del Plan Estratégico 2021-2023, se ha puesto en marcha un incremento importante en la inspección laboral. Con un triple objetivo: mejorar las condiciones laborales, los salarios de los trabajadores y trabajadoras; evitar el fraude, tanto en la contratación como el fraude fiscal, y aumentar también la recaudación del Estado. Y al que me voy a permitir añadir un cuarto objetivo, acabar con la competencia desleal entre empresarios que cumplen con sus obligaciones con los trabajadores y trabajadoras, frente a esa gente del negocio que vulneran y explotan a sus empleados y sus empleadas.

Un incremento de la inspección laboral que se ha traducido en más de 10.000 inspecciones en la campaña agrícola, donde han aflorado 13.000 empleos en fraude; el 17% de esas inspecciones, de esos fraudes, en 2020, estaba situado en las jornaleras de la campaña de fresas de Huelva, el 28 en lo que llevamos de año 2021. También unas inspecciones dirigidas a regularizar la situación de las empleadas del hogar, 32.000 trabajadoras han sido beneficiadas de estas inspecciones a nivel de España.

Y pues en este plan de choque del que hacemos objeto esta pregunta, Plan de Choque frente al trabajo temporal, o fraude de trabajo temporal, desde febrero a mayo se han aflorado 155.905 contratos en fraude, que han sido convertidos de temporales en indefinidos. La mitad de esos contratos, algo más de la mitad, son andaluces. Más de 70.000 andaluces y andaluzas se han visto beneficiados. ¿Cómo valora, desde la consejería, esta cuestión? ¿Y qué herramientas puede poner en marcha, puede poner encima de la mesa para complementar, mejorar, coordinar esos planes que tan buenos resultados está dando por parte del Gobierno de España y del Ministerio de Trabajo en concreto?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, si bien con carácter general los contratos deberían ser indefinidos, la contratación temporal está contemplada en la legislación laboral, en el artículo 15 del Estatuto, como usted sabe, quedando reservada a determinados supuestos. Y ello quiere decir que la estabilidad en el empleo es un objetivo del legislador, y lo es asimismo de este Gobierno y de la Consejería y su Dirección General de Trabajo, que, como autoridad laboral, está obligada a la vigilancia de las normas que autorizan la contratación temporal, evitando los abusos y el fraude de ley.

La función inspectora supone el instrumento más potente en relación con el efectivo cumplimiento de la legislación laboral en materia de relaciones laborales y condiciones de trabajo. Como usted conoce, el efectivo cumplimiento de la legislación laboral a través de la función inspectora es de competencia estatal. A la Consejería de Empleo, en función del artículo 63 del Estatuto de Autonomía, le corresponde solo la función ejecutiva. Sí quiero poner de relieve que las actuaciones inspectoras cuentan con el consenso entre el Gobierno del Estado y Andalucía, y se enmarcan en planes de actuación aprobados e informados en el seno de la Comisión Operativa Autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, organismo del que esta Administración participa.

En cumplimiento del Estatuto, el 27 de marzo de 2018 se firmó el convenio entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sobre la base de este convenio se elaboró la programación territorial de objetivos para el 2021 en el ámbito de la Inspección de Trabajo, aprobada en la Comisión Operativa Autonómica de 18 de noviembre de 2020. En la misma, en el área de relaciones laborales se prevén actuaciones sobre contratos temporales, así como para la investigación del posible fraude en la contratación. Y además se diseñan campañas específicas para el seguimiento de los contratos formativos y de control de la contratación a tiempo parcial. Para el 2021 el total de objetivos planificados para este programa supone el 82,3% del total de la programación del área de contratación y el 28% del total de la materia de empleo y de relaciones laborales, convirtiéndose en el programa más relevante desde el punto de vista cuantitativo, con un total de 6.023 actuaciones previstas en nuestra comunidad. Tal y como se indica en la programación, la Inspección de Trabajo practicará tolerancia cero ante las situaciones de abuso y fraude en la contratación temporal, especialmente en aquellas empresas en las que se observe un mayor número de trabajadoras y trabajadores afectados en proporción a su plantilla, o conductas fraudulentas reiteradas.

Este año también se ha considerado necesario el incremento de las actuaciones de control de la temporalidad en los contratos mediante un plan de choque que ha sido puesto en conocimiento de las comunidades autónomas mediante la reunión telemática mantenida el 11 de marzo de 2021 con la Dirección General del Organismo Autónomo Inspección de Trabajo, en la que se expusieron tanto la dinámica como los objetivos de la misma, habiendo informado asimismo a las autoridades laborales autonómicas de los resultados provisionales.

La primera fase del plan, iniciada a finales de febrero, en la que se instaba a las empresas a regularizar la situación del incumplimiento detectado, es decir, a transformar contratos temporales presuntamente irregulares en indefinidos, finalizaba el 31 de marzo. Respecto a la misma, el 12 de abril de 2021 se ha enviado un informe de resultados provisional, de transformación de contratos, que arroja un 58% del total de contratos

regularizados. La evaluación, por tanto, de toda la actuación que favorezca el efectivo cumplimiento de la norma y en concreto de esta no puede ser sino muy positiva, debiendo poner en valor el excelente trabajo realizado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en nuestra comunidad autónoma.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-001490. Pregunta oral relativa al Plan de Empleo a través de los ayuntamientos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, también la realizará el señor Ahumada, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, relativa al Plan de Empleo a través de los ayuntamientos.

Tiene usted la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Señora consejera, únicamente, por el segundo que me quedaba antes, efectivamente la inspección laboral es cuestión del Estado, pero hay comunidades autónomas con convenios específicos de refuerzo, que les están yendo muy bien para cumplir todos los objetivos.

Igual que el tema de las inspecciones, ahora traemos otro tema que no es nuevo, y es el plan de empleo..., los planes de empleo a través de los ayuntamientos. Este Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos en 2019 no realizó convocatorias de estos planes de empleo, en 2020 abordó una convocatoria con un recorte inicial de 113 millones de euros, a los que hay que sumar aquellos fondos que no fueron solicitados por muchos ayuntamientos, por lo que todos conocemos de algunas irregularidades, de algunas cuestiones que se deberían mejorar y que dan lugar a que prácticamente 166 millones de euros fue lo que..., el recorte, ya que esos fondos que no fueron solicitados no fueron reasignados. Y a partir de ahí, después de las críticas de los partidos de la oposición, el señor Moreno Bonilla nos vino a decir, en septiembre de 2020, que se iba a poner en marcha un nuevo plan de empleo, dotado con 114 millones de euros, si mal no recuerdo; lo dijo en sede parlamentaria. E incluso se nos trasladó desde la consejería un borrador, el Plan META, con un reparto ya realizado por esta consejería para los ayuntamientos. Pero nos encontramos en julio de 2021, y no tenemos más noticias. Igual que el Plan Aire pues fue una bocanada, pues el Plan META terminó casi antes de empezar.

Señora consejera, ¿para cuándo esos planes? Va a llegar otoño, donde van a cerrar muchos bares, muchos comercios que actualmente están abiertos y que dan posibilidades de empleo. Sabemos que los planes de empleo de los ayuntamientos no son la solución definitiva, pero sí es un balón de oxígeno muy importante para las familias trabajadoras, con personas desempleadas de larga duración, además de mejorar los servicios públicos que recibimos todos y todas, además de ayudar a quienes están en primera línea de fuego, como son las Administraciones locales. ¿Para cuándo ese plan de empleo que desde el Gobierno se comprometió? Y si es de manera positiva su respuesta, ¿de cuánto van a disponer esos planes de empleo? No recortando ni un euro, entendemos, la última convocatoria de 2018.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, trasladarle que en 2019 la convocatoria de la iniciativa de cooperación local estaba vigente, se convocó a finales de 2018, en el último mes de 2018, con lo cual, la iniciativa de cooperación local se sustanció durante todo el 2019 y durante 2020. Claro que hubo plan de empleo durante el 2019 y 2020.

Dicho esto, en marzo de 2020, desde el Servicio Andaluz de Empleo, se trabajaba en una modificación de la Orden de 20 de julio de 2018, que regulaba la iniciativa de cooperación local. Sin embargo, las extraordinarias y sobrevenidas circunstancias, pues, bueno, determinaron que hiciéramos una modificación, y con este objetivo se aprobó el Plan Aire, asentado en el principio de cogobernanza con los ayuntamientos, con 114,5 millones de euros, y que ya lleva 11.916 contrataciones, que continúa su ejecución y que continuará hasta bien avanzado el semestre de 2021. En este sentido, es cierto que, como usted ha apuntado, desde este Gobierno se anunció que se estaba trabajando para intentar moldear una nueva iniciativa para la creación de empleo en colaboración con los ayuntamientos, efectivamente, por 140 millones. Y este era el propósito, pero el especial contexto derivado de la pandemia nos ha llevado a replantear decisiones y a impulsar nuevas estrategias para afrontar con las mayores garantías un tiempo presidido por una cambiante e imprevisible coyuntura económica y social. En este sentido, asumiendo que la iniciativa Aire estaba en vigor y, por tanto, suponía ya un instrumento para el trabajo conjunto con los ayuntamientos andaluces, desde esta consejería se advirtió de la necesidad de redefinir la actuación. Y lo hizo con una actuación que orientase los esfuerzos a evitar la pérdida de empleo que podría producirse en cientos de empresas de nuestra comunidad, era fundamental preservar y mantener los puestos de trabajo, que bajo otra fórmula también debe de interpretarse lo expuesto como un plan de empleo. Ese es el Decreto 4/2021, en el que se establecen las medidas de mantenimiento de empleo para empresas que hayan estado en ERTE en algún momento. También es el momento de aguantar y de ayudar a aguantar a las empresas. Tiene un importe de 270 millones de euros y se han recibido 38.151 solicitudes.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y bien, pasamos a la siguiente pregunta...

[*Intervención no registrada.*]

No, no ha agotado su tiempo, pero como ha terminado.

[*Intervención no registrada.*]

No, no, porque él ha agotado su tiempo. Pues, tiene usted... Sí, le quedaba un minuto.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Vale, pues sigo. Pensé que iba a responder.

Pero, señoría, eso no implica que no se trabaje en políticas activas de empleo en el ámbito municipal. En el marco de colaboración con las corporaciones locales se encuentra la próxima convocatoria de una línea de formación profesional para el empleo dirigida a los ayuntamientos, dotada con 60 millones de euros. También

desde nuestra consejería se está impulsando un programa propio de empleo y formación en colaboración con los entes locales, que incluye mejoras detectadas en la evolución realizada en la convocatoria de 2016 de las escuelas taller y talleres de empleo, y el presupuesto estimado es también de 60 millones de euros. Además, que la convocatoria de iniciativa para la promoción de empleo juvenil entre personas desempleadas menores de treinta años en las zonas de inversión territorial integrada de Cádiz y Jaén, con una inversión de 37 millones de euros, cuya tramitación se encuentra desde el pasado 22 de junio en fase de consulta pública previa, también incide en la colaboración con las corporaciones locales, o la línea de subvenciones dirigida al emprendimiento juvenil puesta en marcha por entidades locales, con un presupuesto de 700.000 euros, establecida por el IAJ.

Igualmente señalar, bueno, que estas iniciativas buscan fomentar la empleabilidad en los respectivos ámbitos territoriales. Decirles, por ejemplo, que el Ayuntamiento de Cádiz ha sido uno de los pocos, tan solo 14 en Andalucía, que decidieron no participar en la iniciativa Aire, dejando escapar 2,88 millones de euros, que podrían haberse destinado a contrataciones a personas en desempleo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-001494. Pregunta oral relativa al nuevo itinerario formativo en la Escuela del Mármol

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, que la realiza la señora Pintor, relativa a nuevo itinerario formativo en la Escuela del Mármol.

Tiene usted la palabra, señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, la Escuela del Mármol de Fines se creó en 1995 y se ubica en la comarca del conocido mármol de Macael en Almería. En la actualidad se encuentra integrada en la estructura del Servicio Andaluz de Empleo, y desde sus inicios viene desarrollando una destacada labor formativa y de apoyo al desarrollo del sector de la piedra natural. Se trata, sin duda, de un centro de referencia nacional e internacional que ha venido ofreciendo formación de calidad y gratuita a personas desempleadas y trabajadores en activo en un amplio abanico de profesiones relacionadas todas con la piedra natural: la extracción, la elaboración, la colocación, la restauración o la comercialización.

Sabemos, consejera, desde mi grupo, de su apuesta y la de su consejería por esta escuela, estrechando aún más los lazos con este sector de la piedra natural, que emplea más de cuatro mil trabajadores de forma directa en la provincia de Almería y que es líder de las exportaciones nacionales de piedra natural. Y defendiendo el papel fundamental que la Escuela del Mármol debe jugar como vínculo con las empresas, se ha acercado más su oferta a las demandas del sector con el impulso de la formación profesional dual, en el que su consejería ha trabajado estrechamente con la Consejería de Educación. Y es precisamente, consejera, sobre ese nuevo itinerario sobre el que desde mi grupo parlamentario nos gustaría que nos explicara en qué consiste.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, cuando nos planteamos el objetivo de recuperar la formación profesional para el empleo no podíamos prescindir de un valioso recurso para fomentar la cualificación y la empleabilidad de las personas trabajadoras. También nos planteamos que para ganar eficacia la oferta formativa debía adaptarse al máximo a las necesidades del tejido productivo. El punto de partida fue un exhaustivo trabajo de campo, que gracias a las con-

clusiones extraídas de las numerosas reuniones mantenidas con los agentes económicos y sociales y con los representantes de la Asociación de Empresarios del Mármol en Andalucía, nos ha permitido detectar cuáles son los principales perfiles profesionales que demandan las empresas en cada una de las provincias. Este es el objetivo que teníamos, y de esta manera se da respuesta a la actualización de conocimientos requeridos por los nuevos perfiles demandados en relación con las nuevas necesidades de empleo de las empresas.

La Escuela del Mármol de Fines ha sido declarada centro de referencia nacional, como usted ha dicho, por la excelencia de la formación que en ella se imparte de la familia profesional de la industria extractiva. El siguiente paso, tras su declaración, era reforzar su oferta a los alumnos con la puesta en marcha de tres nuevos itinerarios. El primero incluye tres acciones formativas centradas en la manipulación de cargas, bien con carretilla elevadora o con puentes, grúas y polipastos, y en la adquisición de competencias digitales básicas. La formación comenzó el pasado día 15 y se prolongará hasta el 22 de julio, comprendiendo 140 horas lectivas. El objetivo es proporcionar a los alumnos una formación teórico-práctica que les capacite para ejercer labores profesionales vinculadas al movimiento de mercancías necesarias en el sector del mármol, pero que también les acerque a las nuevas tecnologías, al requerir su futuro empleo el uso diario de ordenadores para anotar cargas y gestionar *stocks*.

El segundo, sobre la programación y manejo de maquinarias de control numérico, comenzará el 13 de septiembre y se extenderá hasta el 7 de marzo de 2022, encontrándose abierto aún el plazo de solicitudes hasta el 20 de julio. En este caso, cuenta con 615 horas lectivas y cuatro opciones formativas: las dos mencionadas anteriormente para la manipulación de cargas, más una tercera específica centrada en el citado manejo de maquinaria de control numérico utilizada en la industria de la piedra y sus derivados, y una cuarta sobre inserción laboral y técnicas de búsqueda de empleo. Este ciclo supone una adaptación a la realidad más inmediata, ya que fue el propio sector del mármol almeriense el que nos transmitió el auténtico salto tecnológico que han emprendido las empresas de la comarca al introducir maquinaria de última generación en su actividad productiva, pero al mismo tiempo se enfrentan a serias dificultades a la hora de encontrar personal cualificado que las utilice. Esto es lo que estamos contribuyendo a solucionar.

Por último, el tercer nuevo itinerario se centra en el manejo y mantenimiento de maquinaria móvil en explotaciones mineras a cielo abierto, con 615 horas también, la previsión es que comience a impartirse el 2 de noviembre y concluya el 25 de mayo del 2022, estando también abierto el plazo de solicitudes hasta el 17 de septiembre. En este caso, la acción formativa se centra casi en su totalidad, las 600 horas, en capacitar a los alumnos en el uso de palas cargadoras, excavadoras e hidráulicas y *dumpers*, dedicándose las restantes 15 horas a nociones vinculadas a la búsqueda de empleo y de inserción laboral. Se capacita a los alumnos, en este caso, para desarrollar su actividad laboral en explotaciones mineras a cielo abierto, pero también en plantas de triturados y áridos, obras públicas, en construcción, y en general en cualquier actividad donde se utilice esta maquinaria.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-001533. Pregunta oral relativa a los despidos masivos anunciados por diferentes entidades bancarias en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Adelante Andalucía, que la realizará la señora Naranjo, relativa a los despidos masivos anunciados por diferentes entidades bancarias en Andalucía.

Tiene usted la palabra, señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, le doy la pregunta por formulada.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, los sucesivos anuncios de procedimientos de regulación de empleo en grandes empresas y corporaciones bancarias a nivel nacional son un motivo de enorme preocupación para este Gobierno. Cuando ha habido posibilidad de intervenir en procedimientos de este tipo localizados en nuestro territorio, tanto para acercar posturas y mediar entre las partes como para intentar paliar en la medida de lo posible los efectos sobre el empleo, esta consejería ha establecido los cauces para ello, interviniendo incluso de modo personal, como saben los agentes económicos y sociales, que siempre tienen además a su disposición el Sercla.

Los expedientes de regulación de empleo están regulados en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, como usted sabe, y en el Real Decreto 1483/2012. En ellos se determina cuál debe ser el papel de la autoridad laboral en los mismos, es decir, lo que tenemos que cumplir de acuerdo a nuestras competencias en este terreno. Una actuación administrativa que se limita, en síntesis, a recibir la comunicación del inicio del procedimiento, dar traslado a la Inspección de Trabajo para que informe del procedimiento, velar por la efectividad del periodo de consulta y comunicar a la Tesorería y al SEPE la decisión empresarial.

Por tanto, en los casos que plantea hay que introducir precisiones importantes. Se trata de expedientes de regulación de empleo que afectan al centro de trabajo de distintas comunidades autónomas a nivel nacional, no solo en Andalucía, en los que no cabe la intervención de esta comunidad como autoridad laboral en modo alguno, por lo que la negociación debe llevarse a nivel estatal. Por tanto, la cuestión debe ser trasladada al Ministerio de Empleo y Economía Social, que es el competente en estos supuestos, pudiendo remitir, en su caso, advertencias y recomendaciones a las partes.

Por lo que se refiere a las actuaciones de mediación, el apartado 3 del artículo 10 establece que la autoridad laboral podrá igualmente, con el fin de buscar soluciones a los problemas planteados por el despido colectivo, realizar actuaciones de mediación, a petición conjunta de las partes, con competencia por tanto atribuible al Ministerio de Empleo y Economía Social en este caso.

Por parte de esta consejería hemos llevado a cabo una importante labor de diálogo y búsqueda de soluciones para atenuar el impacto provocado por la disminución de actividades. En el caso de Carboneras, tanto la consejería como el ayuntamiento y Endesa, en reuniones celebrada el 28 de mayo y el 22 de junio respectivamente, comparten interés en desarrollar el programa de formación profesional para el empleo y han considerado conveniente establecer un mecanismo que analice la colaboración. Desde nuestra consejería, se está confeccionando en la actualidad este instrumento, considerando que la figura jurídica sería un protocolo de actuación.

Asimismo, están previstas actuaciones de formación profesional para el empleo a personas del entorno de la central que permitan la mejora de la empleabilidad y su reciclaje profesional; en concreto, realizar cursos dedicados..., referidos a formación en demolición y desmantelamiento, montaje de paneles y operaciones de plantas renovables. Además, estamos colaborando, mediante los resultados del proceso de detección de necesidades, en un estudio que se está realizando a nivel nacional sobre sectores emergentes en Andalucía para recolocación de personal proveniente de procedimientos de regulación de empleo. Y ponemos a disposición de otras empresas la realización de estudios de prospección del mercado de trabajo en sectores que requieran competencias similares o afines para la elaboración de las ulteriores acciones formativas. Estamos estudiando la posibilidad, además, de creación de unidades especializadas de recolocación, dentro de nuestra red propia de dispositivos de orientación, y asimismo trabajamos desde la colaboración activa con las empresas afectadas, de forma que mediante la suscripción de los oportunos convenios de colaboración podamos facilitarles candidatos para la realización de cursos de reciclaje y mejora de competencias profesionales.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, consejera.

Se refería usted a los despidos de la banca, ¿verdad, consejera? A los despidos bancarios, ¿no? Bien.

Consejera, algunas puntualizaciones, porque, bueno, más allá de esas ofertas formativas que estaba usted anunciando, nos interesaba saber dentro de esa mediación que usted dice que se ha puesto a disposición de los agentes sociales y también de los trabajadores para intentar mediar, como es su obligación. Porque usted citaba a la ministra de Trabajo, que ha hecho lo suyo, ha hecho sus tareas, incluso ha hecho declaraciones públicas para proteger el empleo, y eso es lo que le veníamos demandando a la consejera de Empleo de Andalucía, porque hay despidos que son andaluces. Ayer nos reuníamos nosotros con estos trabajadores

despedidos, que son más de 1.051 en Andalucía, fundamentalmente de CaixaBank, consejera, pero también hay otras entidades como BBVA que plantean —como usted sabe— despidos. Yo quiero saber cuáles han sido los resultados de esa mediación, consejera, que usted misma ha dicho que ha ejercido sobre ambas partes, cuáles han sido los frutos de esa mediación suya, de usted como consejera, y qué resultados han tenido para blindar los derechos de esos trabajadores. Porque van a poner a miles de familias, consejera, en la calle, a familias ya de una edad, que no es fácil esa empleabilidad de la que usted hablaba. Y si no hay una recuperación económica, consejera, ¿qué va a pasar con esas más de mil familias?

Además, no tiene sentido, consejera, que el sector bancario en plena pandemia, en plena crisis económica haga estos ERE, estos expedientes de regulación de empleo, estos despidos masivos, porque ese es el nombre que hay que darles. Tengo que recordarle, consejera, que han salido desde 2008 ya 105.000 trabajadores y trabajadoras despedidos de ese sector bancario, algo que no se explica. Somos el país de Europa que tiene menos trabajadores bancarios por oficina. Y hay problemas también en el mundo rural..., y usted conoce también que eso afecta a la despoblación, porque se están quedando sin esas sucursales bancarias. Y a la vez esa banca, consejera, aumenta beneficios, durante la pandemia además, por ese incentivo que ha hecho el Gobierno de España, con ese trámite de muchas ayudas y de muchos fondos, la banca ha sido receptora y beneficiaria también, y lo va a ser de los Fondos de Transición Europea. Por lo tanto, consejera, no entendemos que la banca teniendo más beneficios..., además los directivos están cobrando más beneficios que durante otros años, se estén planteando hacer otros despidos masivos y que van a afectar a Andalucía, como usted sabe, una región castigada por el paro, castigada por el desempleo y también una región castigada por esa recuperación económica.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Señora consejera, le damos las gracias.

Unos segundos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muy brevemente, que no sé si no me he debido de explicar bien.

En otros procedimientos en los que la competencia era de Andalucía porque había solo centros de trabajo en Andalucía nos hemos implicado hasta personalmente para mediar y ha resultado... En este caso, en los de la banca, hay centros de trabajo en todas las comunidades autónomas, con lo cual no tenemos competencia para mediar, ni siquiera el Sercla ni nosotros como la Dirección General de Trabajo. En otros casos le hemos elevado a la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que es la competente en este caso para mediar, para que lo haga. Porque nosotros aunque queramos no tenemos competencia, en este caso no lo podemos hacer, desgraciadamente, porque ya le digo que en otros casos nos hemos implicado y ha resultado afortunadamente bien para los trabajadores.

11-21/POC-001561. Pregunta oral relativa a los cambios realizados en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Vox Andalucía, que la realizará el señor Moltó, relativa a cambios realizados en el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Tiene usted la palabra, señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué cambios ha impulsado el Consejo de Gobierno respecto al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales desde el comienzo de la presente legislatura?

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, aprovecho esta oportunidad para agradecer y reconocer expresamente el trabajo de Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que con nueve funcionarios asesora empresas, forma empresarios, trabajadores y delegados de prevención, otorga incentivos y participa en instrumentos de planificación estratégica. Y todo bajo tres ejes prioritarios: la investigación científica, la trasferencia del conocimiento y la sensibilización social. Para dar cumplimiento a la labor de investigación el instituto cuenta con cinco laboratorios de observación especializados en la investigación, desarrollo e innovación en prevención de riesgos laborales en colaboración con universidades andaluzas.

Respecto al segundo eje, la transferencia del conocimiento, en la actual legislatura se ha avanzado en la puesta en marcha de nuevos soportes web y de canales de difusión en redes, además se ha potenciado la elaboración de documentos divulgativos de los resultados de la actividad de investigación y se ha impulsado la difusión de guías en asuntos tan relevantes como el uso de líneas de vida provisionales de obra. Además, se han realizado, entre otros, proyectos de investigación, como estimación del cáncer de origen laboral, estudios sobre el cáncer de mama y trabajo nocturno del personal de enfermería, una guía sobre herramientas para prevenir accidentes de trabajo en micropymes del sector de la construcción o trastornos musculoesqueléticos en trabajadores del olivar de Jaén.

En este mismo eje se continúa con la ejecución del programa *Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta,* que hemos adaptado a la situación creada por la pandemia. Este es un proyecto que muestra experiencias positivas que han implementado empresas andaluzas en el campo de la prevención, ofreciendo las claves para que otros articulen su propio cambio o programa de buenas prácticas en cultura preventiva en tiempo de COVID. También hemos estado priorizando actuaciones para llevar a cabo en lo que respecta al tercer eje, en la tarea de sensibilizar a la ciudadanía en cultura preventiva, además de la campaña de concienciación y difusión para sensibilizar a empresas y personas trabajadoras frente al riesgo de caída en altura y la elaboración de guías para el retorno saludable al trabajo tras la crisis o sobre soluciones aprendidas respecto a accidentes de trabajo en el sector agrario, se está trabajando para la ampliación y renovación del Pabellón de la Cultura Preventiva del Parque de las Ciencias de Granada. Además, se han llevado a cabo las convocatorias correspondientes a dos líneas de subvenciones, proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales y formación a delegados de prevención de riesgos laborales en materia de prevención. Dadas las cargas administrativas de la gestión que el instituto genera, el 7 de junio de 2021 se aprobó en la mesa sectorial la modificación de la RPT del instituto, con la creación de nuevos puestos de técnicos de estructura, que permitirá agilizar la tramitación de las líneas de subvenciones que el instituto tiene en marcha conforme al Plan Estratégico de Subvenciones de la consejería, así como la contratación pública de cuantas acciones sean necesarias. Este aumento de plantilla permite además continuar con la elaboración de la Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo y de Gestión Preventiva —la última de las encuestas es del año 2011— y de la Encuesta Andaluza de Gestión Preventiva, de 2015. La explotación de estos datos de dichas encuestas es fundamental tanto para el análisis y diagnóstico de la realidad como para realizar el seguimiento y determinación de los indicadores que han de servir para la evaluación de dicha política pública.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Nada más, muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

11-21/POC-001635. Pregunta oral relativa a la ayuda extraordinaria destinada a trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) y fijos discontinuos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, que realizará el señor Martín, relativa a la ayuda extraordinaria destinada a los trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo y fijos discontinuos.

Señor Martín, tiene la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, gracias, presidente.

Consejera, ¿cuántas ayudas se han abonado por parte de la Consejería de Empleo a trabajadores y trabajadoras afectados por los expedientes de regulación temporal de empleo y fijos discontinuos desde que se convocó la ayuda?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, el Decreto Ley 4 incluye medidas extraordinarias impulsadas para compensar la pérdida de renta de las personas que han estado en ERTE. Estas ayudas son fruto del diálogo y el consenso con los agentes económicos y sociales, y están dentro del Acuerdo andaluz para la reactivación económica y social, firmado el 22 de marzo por la Junta, y que moviliza 732 millones de euros, la mayor partida aprobada por una comunidad autónoma para hacer frente a la crisis.

En virtud de lo dispuesto, las medidas objeto de la pregunta tienen la consideración de ayudas sociolaborales directas e implican una inversión de 75 millones de euros: 70 destinados a personas trabajadoras afectadas por un ERTE y 5 millones para fijos discontinuos. Y, como conoce, consiste en una ayuda a tanto alzado de 210 euros por persona, que se materializará mediante un pago único.

La tramitación en sí está suponiendo una novedad no solo por la consideración de ayuda social en lugar de la figura de la subvención, sino por no requerir la presentación de una solicitud por parte del posible beneficiario que recibe la ayuda. Es decir, por primera vez es la Administración la que se encarga de oficio de comprobar qué potenciales beneficiarios cumplen los requisitos exigidos, y todo en colaboración con otras Administraciones públicas, en este caso el Servicio Público de Empleo Estatal o la propia Consejería de Hacienda.

La gestión ha supuesto también la puesta en marcha de herramientas tecnológicas necesarias para automatizar todo el procedimiento para poder tramitar ese volumen de expedientes en el menor tiempo posible.

Respecto al momento actual de tramitación, ya contamos con la relación de las personas trabajadoras con derecho a recibir ayudas. Estos datos han sido facilitados por el SEPE. Quiero aprovechar la ocasión para agradecer a la dirección del SEPE y a sus trabajadores su permanente disposición y constante colaboración, mostrada en todo momento, conociendo el intenso trabajo al que han estado sometidos desde el inicio de la pandemia, y más aún tras el nuevo ataque informático que sufrieron sus redes a comienzos de este mes y que ha obligado a un sobreesfuerzo en la gestión y que ha supuesto también que la aportación por parte del SEPE de los datos imprescindibles para iniciar la tramitación de nuestras ayudas se haya visto retrasada. A partir de la información facilitada por el SEPE, nos encontramos en la fase de perfilado de los beneficiarios para poder proceder cuanto antes al abono de las ayudas de forma automática. Nuestra previsión es que en las próximas semanas hayamos podido transferir en su totalidad las ayudas a todos y cada uno de los beneficiarios.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Martín, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidente.

O sea, consejera, que a día de hoy cero, ¿no? Cero. No se ha pagado a nadie. Pero lo que me preocupa ya no solamente es eso, lo que me preocupa es que usted me acaba de decir que el SEPE ya le ha transmitido quién tiene derecho a cobrar esas ayudas. Es decir, que, si hay alguien que tiene derecho a cobrar esas ayudas y no las ha recibido, el responsable es la consejería y el presidente de la Junta, Juan Manuel Moreno Bonilla; donde tendrán no sé cuántas miles de personas, porque tampoco han dicho las cifras de cuántas personas el Servicio Público de Empleo Estatal le ha traspasado a la consejería con derecho a cobrar, no ha dicho el número. Todas esas personas que tendrían derecho a recibir la prestación de 210 euros no lo están haciendo.

Y aquí el único responsable es el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla. Ahora entiendo la noticia de hace diez días, cuando el propio presidente decía que Andalucía empezaba a tramitar las ayudas de 75 millones para afectados por ERTE. Mentira, pues porque no, pues porque no se ha empezado a pagar, porque si se hubiera hecho o algún trabajador que ha estado en ERTE hubiera recibido la prestación, usted hubiera dicho diez, veinte, treinta, mil, dos mil personas, las que fueran, han empezado a cobrar. Por lo tanto, acabamos de ver que no, que no hay nadie en Andalucía que haya cobrado todavía la prestación de 210 euros.

Por tanto, consejera, pónganse las pilas, porque hay muchos trabajadores que ya le dije en su día, en abril, cuando tuvimos la comparecencia, que esta medida venía tarde, porque la presidenta del Grupo Parlamentario

Socialista por entonces les dijo..., Susana Díaz les dijo que complementaran con ayudas en el año 2020, y ustedes lo rechazaron; y nosotros en 2021 les dijimos que iban tarde, y muestra de ello nuevamente es que a fecha de 29 de junio de 2021 en Andalucía hay cero trabajadores, que se ha ingresado cero euros.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Y para terminar la señora consejera tiene 40 segundos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, no sé si sabe la diferencia entre tramitar y pagar.

Hemos iniciado la tramitación, hemos iniciado la tramitación. Además, los agentes económicos y sociales han estado informados de la dilación en la aportación de los listados de beneficiarios por parte del SEPE, que nos lo ha remitido muy recientemente, porque han tenido muchísimos problemas para hacerlo, a pesar de que yo hablaba todas las semanas con el director general del SEPE y me establecía y me transmitía su interés en que se hiciera, que además lo trasladaba a su gente para que hablase con la mía. Pero por circunstancias ajenas al servicio común, del que nos consta ha puesto todo el interés en suministrar los datos, no se han recibido hasta hace poco, y hemos empezado ya a tramitar. A tramitar, que no pagar, efectivamente.

Pero, además, no sé si es necesario que le recuerde los plazos eternos de algunas ayudas de su Gobierno, en especial las que llegaron tarde y mal o ni siquiera llegaron a los trabajadores autónomos, o las vicisitudes que han tenido que atravesar los trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo para cobrar la prestación de desempleo por parte del Gobierno de España.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-001637. Pregunta oral relativa a la convocatoria extraordinaria del Programa Orienta

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, que la realizará la señora Rubiño, relativa a la convocatoria extraordinaria del programa Orienta.

Pues tiene usted la palabra, señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, el pasado 8 de junio se publicaba en *BOJA* una resolución para acordar la modificación de la distribución territorial de los créditos aprobados en la resolución para la convocatoria de los programas de orientación profesional y de acompañamiento a la inserción. En dicha resolución se recoge, en resumidas cuentas —pues espero que usted después desglose las cantidades de una forma más detallada—, que la consejería dispone de un crédito de unos ocho millones de euros para seguir desarrollando el tan necesario programa Andalucía Orienta en nuestra comunidad.

¿Qué información puede darnos sobre la posibilidad de una convocatoria extraordinaria, puesto que ya se están publicando las complementarias, de dicho programa de orientación profesional?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, en relación con la Red Andalucía Orienta, trasladarle que, tras cerrar la convocatoria de 2008, está en marcha la convocatoria de 2020, aprobada por Resolución de 27 de octubre, con el periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 2020 y el 27 de febrero de 2022, es decir, 14 meses de duración.

Hay una convocatoria en vigor en estos momentos, con un horizonte temporal aún de ocho meses por delante, por lo que no se ha cumplido ni siquiera el 50% del periodo para el que fue diseñado, y el programa cuenta con una partida de 36,4 millones de euros.

Tras dicha convocatoria se produjeron sobrantes, como usted ha dicho, de los créditos estimados inicialmente el pasado 27 de mayo, por lo que se aprobó una resolución para su redistribución, dando lugar a resoluciones complementarias en concesión de subvenciones. Esto implica que contamos con 1,1 millones de euros más, por lo que la inversión final asciende a 37,5 millones.

En la actualidad, la Red Andalucía Orienta está formada por 414 unidades de orientación, de las cuales 160 están gestionadas por el SAE, que cuenta con 1.151 técnicos, entre ellos 113 de acompañamiento. Hasta el momento, con un 39% de ejecución y un total de 100.681 personas atendidas, de las que 25.818 eran jóvenes. Además, un total de 6.800 personas han sido atendidas en acompañamiento a la inserción.

La nueva herramienta del perfilado estadístico contemplada por nuestro plan director, que pronto estará aplicada en su primera fase, permitirá disponer de más y mejor información que permita trazar un diagnóstico más certero de la situación del mercado laboral. La orientación desarrollada por el SAE será la clave de bóveda de los servicios públicos de empleo en Andalucía. En el marco del nuevo modelo de gestión integral del SAE se están evaluando estos programas, con el objetivo de que el diseño y la orientación responden en la mayor medida posible a las necesidades de las personas desempleadas.

Este es el punto de partida en el que ya estamos trabajando, de forma que los futuros proyectos de orientación continúen ejerciendo el papel fundamental. Señalar que en principio no está prevista una convocatoria extraordinaria, circunstancia que solo se ha producido en una ocasión, en 2019.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Rubiño, tiene usted la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

Entiendo entonces, señora consejera, que no hay posibilidad de una convocatoria extraordinaria, por el hecho de que simplemente se haya producido en una sola ocasión. Porque ya han salido las complementarias. Sabemos, por ejemplo, que en el caso de Málaga, Almería, Cádiz y Jaén pues ya han salido esas..., no van a salir esas complementarias puesto que han agotado el crédito.

Señora consejera, sufrimos insufribles cifras de desempleo, se han creado 200.000 parados más desde que ustedes gobiernan. Hasta a mí me produce ya hastío recordar los 600.000 empleos que prometió Moreno Bonilla en campaña, pero es que hay que ponerlo encima de la mesa. Le recuerdo que las políticas activas de empleo juegan con la vida de las personas, es su sustento diario, es el pan que se llevan todos los días a la boca. Y si algún programa ha demostrado su efectividad, señora consejera, no con buenas palabras sino con hechos, ha sido Andalucía Orienta, y sus profesionales, que están esperando esas convocatorias extraordinarias porque se han quedado fuera. Bastante maltratados han sido ya estos programas por su consejería, puesto que han recortado 14 millones de euros con respecto a la convocatoria anterior.

Y, señora consejera, no me puede decir que es más dinero en menos tiempo, porque todo lo que sea bajar de 60 millones y de 24 meses en su tierra y en la mía es recortar, para nosotros y para los profesionales que, como le digo, nos están escuchando.

¿Y sabe por qué le digo todo esto? Porque todo lo que sea disminuir fondos es recortar derechos. Le planteo la situación de un municipio malagueño, de Marbella, el segundo en población de mi provincia. Se ha

quedado sin programa de Andalucía Orienta. ¿Sabe lo que eso significa? Que los miles de desempleados marbelleros y de San Pedro de Alcántara se tienen que ir a Estepona a ser orientados, y que hay un grupo de orientadores y orientadoras magníficos que están en la calle, señora consejera. ¿Y me dice usted que sobra dinero y que no van a poner en marcha una convocatoria extraordinaria porque solamente se ha hecho una vez? Pues se ha hecho una vez se puede hacer dos, y se puede hacer tres, siempre que suponga mejorar la vida de las personas, señora consejera.

Por eso le pedimos, le reclamamos y le demandamos esta convocatoria extraordinaria, no deje que se devuelva dinero, señora consejera, porque hace falta ahora más que nunca, porque además hay que acompasar Orienta a las Experiencias Profesionales para el Empleo para que sean coetáneos.

Y termino. Señora consejera, también le pido que la próxima convocatoria dure 24 meses, y que no sea por concurrencia competitiva, se lo llevamos pidiendo meses y meses, nosotros, los orientadores, la asociación APAO, porque simplemente lo que queremos es mejorar la vida de los desempleados y desempleadas en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, no sé cómo le suena que en el 2014, con una duración de siete meses..., o sea, no sé, con 22 millones y medio; 2015, diez meses, con una reducción de la asignación a la mitad, con 10,4 millones. Igual que el número de orientadores, que pasó de 939 técnicos en 2014 a 325 en 2015, una reducción del presupuesto del 53,6%, y una bajada de orientadores del 65%. O sea, todo eso que usted está estableciendo y que acaba de decir, casi como un axioma, se lo deberían ustedes de haber aplicado en todos estos años.

Y además para un periodo de 14 meses tenemos 37,5 millones, es decir, 2,67 millones y medio. Lo que sale en la convocatoria del 2018 es 2,22, por encima de la que se concedió y ejecutó en el anterior presupuesto. Además, las órdenes de convocatoria que hemos tenido hasta la fecha han sido tan farragosas que provocaban que las justificaciones se eternizaran en el tiempo, la demora en la justificación de algunos expedientes provocaba el retraso en algunos pagos, con el añadido además de que unas justificaciones pendientes bloqueaban otras. Se está haciendo ahora mismo un gran esfuerzo y en los últimos meses se están finalizando muchas justificaciones que estaban pendientes para procurar tener la menor rémora posible sobre las convocatorias previstas.

Es necesario, además, aligerar la burocracia para que las convocatorias sean más ágiles y eficaces. Con una nueva visión, el mapa de detección de necesidades de las personas demandantes podrá tener un mayor nivel de concreción, al igual que un conocimiento más cercano de las demandas empresariales, señoría. No creo que una mera perspectiva de una fecha de convocatoria vaya a determinar nada, algo que a veces

da la impresión que sea lo que realmente les preocupa por encima de los intereses reales de las personas desempleadas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-001638. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo del personal funcionario interino a través del Servicio Andaluz de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista también, que la realizará la señora Ruiz, relativa a oferta de empleo del personal funcionario interino a través del Servicio Andaluz de Empleo.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentito, señora Ruiz, un momentito...

La señora RUIZ CASTRO

—Señora consejera, queremos saber...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un momentito, que le voy a poner el tiempo.

[*Rumores.*]

Yo soy rápido, pero no tanto.

Bien, tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Tengo muchas ganas de irme, señor presidente.

[*Risas.*]

¿Se me ha notado mucho?

Bueno, señora consejera, queremos saber la información que nos puede aportar sobre la puesta en marcha del proceso selectivo para la cobertura de puestos de trabajo de personal funcionario interino de la Junta de Andalucía a través del SAE.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, entre las competencias del SAE no figura la de determinar los mecanismos de acceso a la función pública. Ya me lo ha oído decir muchas veces.

En este sentido, desde el SAE se ha impulsado en los últimos años la mejora de la gestión en las ofertas públicas. En la instrucción 1/2018 se incluyó la difusión como mecanismo de búsqueda de candidaturas, junto al emparejamiento y sondeo en su caso para ofertas públicas de empleo. Más recientemente la instrucción 3/2020 supuso un avance sobre la anterior, al agilizar la cobertura urgente de puestos en los sectores sociosanitario, sanitario y asistencial, además que establecía la incompatibilidad entre la gestión de una oferta de empleo ante el Servicio Andaluz de Empleo y otros procedimientos de provisión de puestos simultáneos por parte de las propias Administraciones. Por otro lado, se amplió el número de modelos de formularios disponibles para los cuerpos de personal interino de la Administración General de la Junta de Andalucía. Esta modificación contribuyó a facilitar a todas las personas inscritas la incorporación a través de la difusión en ofertas, poniendo en valor la proactividad de las personas en búsqueda activa de empleo.

La preselección para el envío de candidaturas a la entidad se realiza así sobre el conjunto de personas que cumplen los requisitos registrados en la oferta como imprescindibles y han manifestado su interés y disponibilidad para el puesto ofertado al inscribirse en la misma. Si el número de personas candidatas inscritas en la oferta que cumplen los requisitos imprescindibles para el puesto supera al número de candidaturas, entran a aplicarse los criterios de ordenación establecidos en la Instrucción 2/2021, que conoce usted perfectamente.

En el caso de la oferta en difusión, esta nueva instrucción establece que, una vez cumplidos los requisitos imprescindibles para el puesto, se aplica como primer criterio de ordenación la evaluación de los criterios valorables, y en segundo lugar se evalúa la disponibilidad en relación con la ausencia del rechazo a oferta. Y finalmente, como criterio de desempate, se fijan dos valores aleatorios numéricos o alfanuméricos que, de forma automática, se generan para crear oferta en el momento de su registro y que serán publicados en el anuncio correspondiente a la oferta difundida.

Así, por lo que me pregunta, una vez recibido el oficio de la Dirección General de Función Pública en el que se acredite la autorización para el nombramiento del funcionario interino y que la selección de la correspondiente bolsa no ha sido posible al no contar con ningún aspirante disponible, el SAE registra el correspondiente formulario y procede a la gestión de la oferta de empleo tal como se ha descrito.

Desde el 24 de mayo de 2021, fecha en que comenzó a aplicarse la Instrucción 2/2021 y hasta el 21 de junio, se han registrado 3.600 ofertas de empleo, de las cuales 1.246 se han gestionado mediante difusión, y 2.354 sin difusión por estar reguladas por su propia normativa, y se gestionan con búsqueda en la base de datos del sistema de intermediación del SAE. De estas 1.246 ofertas en difusión, 1.015 procedían de entida-

des públicas y las restantes 231, de entidades privadas. En total, se han ofertado 2.460 puestos y se han enviado 4.704 candidaturas que han favorecido 183 contrataciones.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, señora consejera.

Pues para no tener el SAE el mecanismo de acceso a la función pública, usted ha entregado el SAE a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia.

Mire, yo le voy a hacer un correlato de lo que ha hecho su Gobierno en la contratación de interinos, en la que usted también forma parte, porque usted también se sienta en el Consejo de Gobierno y tiene tanta responsabilidad como otros consejeros. Mire, ustedes han aprovechado la pandemia para idear un sistema para contratar empleados públicos al margen de la legalidad, saltándose los principios constitucionales en materia de acceso a la función pública. Eso lo han hecho ustedes. Un sistema nulo de pleno derecho por sentencias judiciales con el que ustedes han incorporado más de 4.000 personas a la Administración pública. Nosotros dijimos en esta sede que había que exigir responsabilidades políticas. Lo mantenemos hoy. Hay que exigir responsabilidades políticas.

Cuando los tribunales empiezan a declarar esos procedimientos nulos, es cuando usted entra a formar parte de todo este tinglado, porque ustedes tenían en marcha procesos tan poco rigurosos como la de mandar un contrato en 24 horas. Y aquí es cuando usted pone el Servicio Andaluz de Empleo a disposición de la Consejería de Presidencia y al servicio de un sistema que según las sentencias judiciales decían textualmente que abría una vía flagrante al enchufismo. Poco después usted aprueba la instrucción 1/2021 del SAE, donde la rapidez es el criterio de desempate. Es el mismo criterio que las contrataciones exprés. Usted comparece a petición de este Grupo Parlamentario en esta propia comisión, después también comparece a petición también del Grupo Socialista, pero sobre todo por el descaro ya de la multitud de contencioso-administrativos que le habían presentado los sindicatos, no solamente a la instrucción, sino también a las ofertas de empleo publicas específicas, y usted sigue priorizando la rapidez a la hora de inscribirse en las ofertas de empleo público, en lugar de tirar de las bolsas de interinos, y eso es lo que están ahora criticando también.

Por eso nosotros preguntamos en esta sesión de la Comisión de Empleo sobre ofertas de empleo público que usted hace sobre 130 administrativos, cuando usted tiene bolsas de personal interino a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía. Usted ha tenido que rectificar ante todos esos contencioso-administrativos, paralizar la instrucción y aprobar una nueva instrucción. Yo se lo venía diciendo, el Grupo Parlamentario se lo venía diciendo, lo denunciamos a la par que lo denunciaron los sindicatos, pero la Fiscalía

la ha censurado a usted, y usted ha tenido que rectificar. Yo sé que usted no lo va a reconocer en la vida, pero usted ha tenido que rectificar.

Y aquí, en este sentido, yo tengo que reprocharle dos cosas, señora consejera. Una, que compareció en el Pleno del Parlamento cuando ya tenía otra instrucción que iba a sacar justo al día siguiente, faltó a la verdad y no reconoció que este grupo tenía razón. Porque nosotros lo que estábamos denunciando era la realidad del propio SAE y del mecanismo que usted había ideado en la Dirección General del SAE para acceder a la función pública.

Y otra, tengo que reprocharle también que usted ahora se invente la figura del algoritmo. A ver qué desempleado entiende lo que es un algoritmo. Cuando usted no quiere que alguien la entienda, pues en el SAE habla del algoritmo; cuando no quiere que nadie sepa los datos de ejecución presupuestaria, usted habla del barrado. Hay cosas que nada más que entendemos usted y yo, porque es que eso yo creo que es que no se entera nadie. ¿Quién se va a enterar cuando un desempleado vaya a una oficina, a la oficina del SAE de Olvera, por ejemplo, que puede acceder a un empleo público según un sorteo, un algoritmo que ha ideado la Consejería de Empleo, y saldrá un número aleatorio que es un DNI? A ver cómo eso se lo explica usted a un parado de Andalucía, porque eso no tiene explicación. Yo espero que la Fiscalía no tenga que censurarla otra vez, señora Blanco.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz,

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, parecía que esta iniciativa giraba en torno a la selección del personal interino del SAE, pero, bueno, ya veo que volvemos otra vez a volver sobre las contrataciones exprés. Le vuelvo a decir, solo cuando se acredita que en la bosa de funcionarios interinos no hay, es cuando entra en función el Servicio Andaluz de Empleo. Nosotros no estamos obviando la contratación de funcionarios interinos por otra mediación y por otro camino, sino que solo cuando se acredita que en la bolsa de interinos no hay personal, es cuando entra en funcionamiento el SAE. Ahora y siempre, no solo ahora. El SAE, como cualquier otro servicio público, no establece las características exigidas del puesto de trabajo. Es necesario volver a recalcar que entre las competencias del SAE no está el establecer mecanismos mediante los que se accede a la función pública, pero sí lo es la de establecer pautas que permitan y faciliten la intermediación, señoría.

Lo que tiene que saber un parado es que va a ver claridad y transparencia en la selección, y que este Gobierno no entra por resquicios ni por puertas traseras a nadie, y eso se lo puedo asegurar. Y en el SAE se hace. Si ustedes están haciendo esos juicios, quizá tenga que hablar de lo que están haciendo los funcionarios del SAE y el personal del SAE, que cumplen estrictamente, escrupulosamente, con la

labor de servicio público que tienen encomendada y que siguen esta instrucción porque entienden que así debe ser.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-001639. Pregunta oral relativa a los centros de estética y peluquería

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y bien, para terminar, pregunta del Grupo Socialista, la señora Ruiz también, relativa a centros de estética y peluquería.

Tiene usted la palabra, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué ayudas o medidas tiene previsto articular la consejería de Empleo en apoyo a los autónomos que realizan su actividad en los centros de estética y peluquería?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, las peluquerías y los centros de estética son una parte importantísima del tejido empresarial de Andalucía, un sector de pequeños empresarios que mantienen un número muy considerable de empleo, fundamentalmente, mujer y hombre. Además de sufrir los efectos de la decisión adoptada para reducir la movilidad han tenido que adaptar sus locales y su forma de trabajar a las medidas anti-COVID, lo que les ha supuesto un incremento adicional de sus gastos. Nosotros siempre estamos comprometidos con los autónomos, con la pequeña y mediana empresa. Una de las primeras decisiones fue la puesta en marcha del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía, es decir, la ampliación mediante subvención de la tarifa plana estatal para que un trabajador autónomo pueda ahorrarse hasta 2.679. Además, un total de 711 personas de estos colectivos han sido beneficiarios de la subvención de 300 euros, al amparo del Decreto Ley 9/2020, y hemos atendido sus necesidades de liquidez facilitándoles el acceso a microcréditos gracias al acuerdo que mantenemos con Garantia.

Y les hemos otorgado otras ayudas, 1.203 personas del sector han resultado beneficiadas en el Decreto Ley 24/2020, con 1.200 euros en ayudas para el alquiler, y para el mantenimiento de la actividad 9.550 personas han sido beneficiarias con 1.000 euros. Para esta norma además tuvimos muy en cuenta las pe-

luquerías como colectivo desde el inicio, incluso en la redacción del decreto ley se le dio además un tratamiento diferenciado, y en el artículo 1 del decreto se cita específicamente al sector. Ayudas directas todas ellas que han supuesto una inversión de 11 millones de euros destinados a este sector. También han podido acceder a las ayudas articuladas para el mantenimiento de empleo de empresas afectadas por ERTE, 2.414 expedientes favorables dentro de la actividad económica 9602, de peluquería y otros tratamientos de belleza, se han beneficiado con la ayuda de inicio de actividad con ayuda de tres mil ochocientos, cinco mil euros, o la de conciliación a la vida personal o además la de digitalización.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, yo no sé si usted sabe, pero el 18 de marzo se aprobó en esta Comisión de Empleo una PNL por unanimidad, de apoyo al mantenimiento del empleo en el sector de la belleza y la estética a propuesta del Grupo Socialista. Esta PNL está pendiente de cumplir. Yo vuelvo a traer la voz de los profesionales de los centros de estética a esta Cámara ante el malestar y la preocupación que han generado.

Usted me ha detallado el listado de ayudas que han recibido, habrá que ver si son así o no, pero las pretensiones de estos autónomos son claras, y lo que pretenden es que se les declare servicios esenciales, tal y como está la peluquería. Que se incluya dentro de los servicios esenciales, junto a las peluquerías, los centros de estética, porque además comparten el mismo epígrafe del IAE. Ellos lo vienen reivindicando desde el 2020. Y ellos no entienden que no se les tenga en cuenta, algo que sí se está haciendo en otras comunidades autónomas y están considerados servicios esenciales. Y eso evitaría que con el aumento de la tasa de incidencia en algunos municipios tuvieran que cerrar. Me ha detallado exactamente las ayudas que han recibido, pero es que ellos dicen que no se resuelve su problema con las ayudas. Ellos lo único que quieren es que se les declare servicios esenciales, que estas ayudas son pocas y además es que llegan tarde y mal y que algunos no las han podido solicitar.

Yo le voy a leer textualmente lo que me trasladan, dicen: «No sabemos que más necesita la Junta de Andalucía para que sea posible esa proposición no de ley aprobada por unanimidad. Estamos cansados de que la Junta nos esté mareando con tantas reuniones que no llegan a ningún lado, solo vemos pasar el tiempo sin materializar repuestas». A mí me gustaría, de forma constructiva, que esta proposición no de ley llegara a algo, porque la verdad es que es una verdadera pena. Hablamos de 25.000 familias a las que no se les está atendiendo sus necesidades. Me gustaría que en su réplica se comprometiera, al menos, a cumplir el único punto que salió de la PNL.

Fíjese usted la demagogia, que lo que se aprobó en la PNL fue que se declarara servicios esenciales, pero que no se le incluyera en las ayudas. A ver esto cómo lo casamos. Salió por unanimidad, nosotros trajimos

una PNL donde pedíamos que se le declarara servicios esenciales igual que las peluquerías, ya que comparten el mismo epígrafe y que se incluyera a los centros de belleza y estética dentro de las líneas económicas de ayuda. Usted me ha relatado las ayudas que han recibido. Los grupos que sustentan al gobierno votaron en contra de que se le dieran ayudas a los centros de estética, y ellos les están reclamando que ustedes pongan en marcha el primer punto que se aprobó.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Para concluir tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, trasladarle también que la normativa básica estatal, en concreto, el Real Decreto Ley 5/2021, excluía a los centros de peluquería y estética de su ámbito de aplicación. Andalucía lo ha incluido a través del anexo dos del Decreto Ley 10/2021. Es decir, nos exigen a nosotros un apoyo al sector que ni siquiera ha sido tenido en cuenta por el Gobierno de España en su real decreto ley estrella. Desde Andalucía, además atendemos las necesidades y dificultades del sector. El Gobierno de Madrid ni les da ayudas directas ni les baja el IVA. En el Congreso primero y luego en el Senado, todos los grupos parlamentarios, excepto el PSOE, que votó en contra y Podemos que se abstuvo, votaron a favor de rebajar el IVA a las peluquerías. No obstante, el Ministerio de Hacienda, de momento, desoye esas peticiones.

Todos hemos tenido ocasión de presenciar las manifestaciones del sector, entre ella la mayor preocupación que es la reducción del IVA un 10%. En este tema debemos de estar muy pendientes de ellos porque el sector..., el Gobierno de la nación dice que no le..., que la subida del IVA no va a afectar a la clase media, entonces debe ser que consideran a las peluquerías y a los esteticistas poseedores de grandes rentas. El pasado 21 de junio de 2018, el Grupo Socialista presentó una proposición no de ley en pleno, relativa, precisamente, a aplicación del tipo reducido del IVA al sector de las peluquerías, su portavoz entonces hablaba de que era el de las peluquerías y la imagen un colectivo castigado por el Partido Popular, que con esa iniciativa se trataba de deshacer la injusticia que suponía el tipo de IVA al que denominó un tres en raya. Entonces votaron a favor de Andalucía, ahora en contra en Madrid; espero que el sector saque sus conclusiones.

Le emplazo a que no utilicen y se dejen de juegos en sectores que lo están pasando mal, que apoyen a los sectores productivos andaluces, a los autónomos, a que les bajen los impuestos, que no les suban las cotizaciones a los autónomos, que se escuchen sus reivindicaciones. Expliquen ustedes que mientras que el sector lo pasa mal, de verdad que tenemos que estar todos unidos y apostar por que juntos pues los podamos sacar a todos de la tremenda situación en la que se encuentran.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión.

Buenas tardes a todos, señorías.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994